

Violencia Antisindical en Colombia: entre el exterminio y la violación a la libertad sindical

**Informe sobre patrones y
contextos explicativos de la
violencia antisindical
en Colombia**

**Aporte a la
Comisión
de la Verdad**

Septiembre de 2020



Violencia Antisindical en Colombia:

entre el exterminio y la violación a la libertad sindical

**Informe sobre patrones y
contextos explicativos de la
violencia antisindical
en Colombia**

**Aporte a la
Comisión
de la Verdad**

Escuela Nacional Sindical - ENS

Alberto Orgulloso Martínez

Director General

Alejandro Parra Giraldo

Subdirector – Director Académico

Viviana Colorado López

Coordinadora Derechos Humanos

Coordinadora de Proyecto

Investigador

Eugenio Castaño González

El presente informe “*Violencia antisindical en Colombia: entre el exterminio y la violación a la libertad sindical. Informe sobre patrones y contextos explicativos de la violencia antisindical en Colombia en el marco del conflicto armado*”, es presentado por la Escuela Nacional Sindical a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición como un aporte a la construcción de paz.

Esta publicación se realizó con el apoyo del Fondo Multidonorante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de La Paz y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Las opiniones y planteamientos expresados en esta publicación no reflejan, necesariamente, la posición del Fondo ONU ni del PNUD.

Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
2. INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....	8
1. ACERCAMIENTO A LOS PATRONES, CARACTERÍSTICAS Y PERIODIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA EL MOVIMIENTO SINDICAL EN COLOMBIA.....	13
1.1 Relación entre la cultura antisindical y la violencia antisindical.....	15
1.2. Tipos de violencia: Acercamiento a periodización.....	24
1.3. Perfil de las víctimas.....	33
1.4. Violencia antisindical contra las mujeres.....	37
1.5. Violencia y su relación con las tasas de sindicalización.....	38
1.6. Violencia antisindical según departamento y sector económico ¿Dónde?.....	44
1.7. Violencias antisindicales en lo urbano y rural.....	50
1.8. Presuntos responsables: acercamiento a periodización.....	53
1.8.1. Relación por acción u omisión entre Estado y paramilitares.....	62
1.8.2. Violencia antisindical cometida por grupos guerrilleros.....	74
2. ACERCAMIENTO A LOS CONTEXTOS EXPLICATIVOS DE LA VIOLENCIA ANTISINDICAL EN COLOMBIA: ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ?.....	78
2.1 Violencia como instrumento para regular los conflictos laborales.....	79
2.2. Violencia como instrumento de cooptación de recursos y eliminación de liderazgos sindicales por parte de los paramilitares.....	82
2.3. Violencia como consecuencia del rol sociopolítico sindical.....	84
2.4. Violencia como instrumento de regulación y control político de las movilizaciones y protestas sindicales.....	86
2.5. Violencia que favorece la acumulación de la tierra.....	88
3. DAÑOS E IMPACTOS DE LA VIOLENCIA ANTISINDICAL.....	90
3.1 En la afiliación sindical.....	90
3.2. En la libertad sindical y en lo organizativo.....	94
3.3. En la movilización.....	98
3.4. En las garantías democráticas.....	100
3.5. Estigmatización como impacto de la violencia antisindical.....	102
3.6. En lo individual y familiar.....	103
4. FORMAS DE AFRONTAMIENTO.....	105
5. VACÍOS DE VERDAD.....	107
5.1. En presuntos responsables.....	108
5.2. En tipos de violencias: Desplazamiento forzado y exilio.....	109
5.3. En beneficiarios económicos y políticos.....	111
5.4. En violencia antisindical basada en género.....	113
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	
Bibliografía.....	115
Talleres y entrevistas.....	118
Fuente primaria.....	118
Cibergrafía.....	120
Bases de datos.....	120

PRESENTACIÓN

El Acuerdo de Paz constituyó el hito histórico más importante después de la Constituyente de 1991. En este contexto el mayor desafío es la construcción de la paz con justicia social, garantizar los derechos de las víctimas, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población, inclusive el ejercicio de la libertad sindical. De manera particular, uno de los principales desafíos es asumido por el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, y las entidades que lo integran, la Comisión de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas; en tanto tienen la misión de satisfacer y garantizar los derechos de las víctimas.

La Escuela Nacional sindical se ha trazado como una apuesta institucional acompañar al movimiento sindical, uno de los colectivos más afectados por la violencia antisindical en el marco del conflicto armado, en su participación, diálogo e incidencia ante la Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz. Como también, de poner a disposición de estas entidades, el acumulado que ha construido durante años con el fin de que se avance en el esclarecimiento y el reconocimiento de la violencia antisindical en el marco del conflicto armado.

La ENS es una organización social, defensora de derechos humanos y laborales, que, durante 30 años, ha dedicado sus mayores esfuerzos en la documentación y sistematización de más de 15 mil violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia. Asimismo, ha avanzado en la investigación e interpretación de la violencia antisindical, y el acompañamiento en procesos de reconstrucción de memoria con 18 organizaciones sindicales en distintas regiones del país. En el periodo más reciente hemos acompañado sindicatos de los más afectados por la violencia en la construcción de sus propios informes para presentar a la Comisión.

La ENS ha demostrado, en diversos informes, que las violaciones contra la vida, la libertad e integridad, cometidas contra sindicalistas en Colombia constituyen una grave vulneración a los derechos de libertad sindical y a los derechos humanos fundamentales, consagrados y amparados por normas y pactos internacionales, por la Constitución Política y la ley.

Este acumulado de trabajo ha permitido plantear que la violencia antisindical explica un fenómeno histórico, sistemático y selectivo, que tiene una naturaleza propia, aunque ocurre en el marco del conflicto armado; y se explica por unas características,

lógicas, dinámicas diferenciales, patrones y contextos; cuyo esclarecimiento y reconocimiento aún es tarea pendiente. Para contribuir en esta tarea La Escuela Nacional Sindical, presenta ante la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición *“Violencia antisindical en Colombia: entre el exterminio y la violación a la libertad sindical. Informe sobre patrones y contextos explicativos de la violencia antisindical en Colombia en el marco del conflicto armado”*, como un aporte a la construcción colectiva de la verdad. El informe es una polifonía de voces, testimonios y narrativas de los hechos en los que el sindicalismo fue protagonista como víctima, ya que, en virtud del conflicto armado interno, los sindicatos, las y los sindicalistas sufrieron daños por los estragos de la violencia política, y a la vez graves, violaciones a los derechos humanos de quienes ejercieron el derecho a la libertad sindical y realizaron luchas propias y en alianza con otros movimientos sociales y políticos procurando mejores condiciones de vida.

Las graves violaciones, como la persecución y el asesinato selectivo y sistemático contra líderes y activistas sindicales, marcaron el devenir de la violencia antisindical durante el periodo de análisis. En este informe se realiza un acercamiento a los patrones de violencia y contextos explicativos, tomando como punto de partida algunas investigaciones en clave de memoria histórica y de identificación de lógicas y modalidades de la violencia antisindical. La *violencia antisindical* es el conjunto de prácticas y actos que lesionan la vida, la integridad personal y la libertad de los y las sindicalistas y que, mediante coacción y uso de la fuerza, ocasionan el exterminio de las organizaciones sindicales, su inmovilización, cooptación y/o su exclusión.¹

Con este informe, la ENS busca contribuir a la construcción de la memoria colectiva de las organizaciones sindicales, así como de la sociedad en su conjunto. Este es un aporte al esclarecimiento y la construcción de la verdad de los hechos de violencia antisindical, así como al derecho a la reparación colectiva y a superar los vacíos de verdad sobre lo ocurrido contra el sindicalismo en todo el territorio nacional. Asimismo, a la aspiración colectiva del derecho a la verdad y a la memoria como tareas esenciales en la construcción de la paz, en la que contribuyen la Comisión de la Verdad (CEV), la Justicia Especial para la Paz (JEP) y la Unidad Especial de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Estas instituciones enfrentan el gran desafío de comprender y explicar los patrones de la violencia antisindical sistemática y selectiva, a la vez aportar

¹ Comisión Colombiana de Juristas y ENS (2012). Imperceptiblemente nos encerraron: Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia 1979-2010.

al esclarecimiento de los hechos de violencia que significaron proscribir el ejercicio de la libertad sindical, especialmente contra sindicatos con presencia en zonas rurales, contra el magisterio y trabajadores del sector minero energético, entre otros.

Con el informe, la ENS hace un sentido homenaje a los trabajadores y trabajadoras, quienes han sido víctimas de la violencia antisindical, y a las organizaciones que persisten en la lucha por los derechos laborales, los derechos humanos y el ejercicio de la libertad sindical, sin que sean estigmatizados, perseguidos y asesinados. Tanto víctimas, familias, como la sociedad, tienen derecho a la memoria colectiva y a la verdad de las víctimas como un acto político, ético y humanista que libere a la sociedad de la violencia.

Finalmente, el informe llama la atención sobre el hecho de que, la violencia contra las mujeres del movimiento sindical ha sido un vacío de verdad. El sub registro, los diversos motivos para no denunciar por parte de las mujeres y la poca visibilidad de esta violencia dentro de las organizaciones sindicales y de la sociedad en general, se manifiestan en cifras menores a las de los hombres sindicalistas, así como en la falta de comprensión y atención a este tipo de violencias. Por estos motivos, su lectura se puede complementar con el Informe *“Mujeres sindicalistas: Entre violencias históricas, resistencias, legados de paz y democracia”*, a presentarse también ante la Comisión de la Verdad, y donde se trabaja a profundidad la violencia antisindical contra mujeres.

Medellín, septiembre de 2020.

Alberto Orgulloso Martínez.

Director General ENS.

INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Al echar un vistazo a los lineamientos metodológicos propuestos por la Comisión de la Verdad es posible verificar la necesidad de resolver algunos interrogantes entorno al qué, quiénes, cómo, dónde, por qué y para qué, además de los factores de persistencia y las formas de afrontamiento. La pretensión de resolver dichos interrogantes tiene como propósito sentar las bases para formular posteriores patrones y contextos explicativos, que den cuenta del fenómeno de la violencia contra el movimiento sindical colombiano en el marco del conflicto armado. La formulación de aquellos interrogantes y sus respuestas tentativas deben propiciar un ejercicio más amplio y complejo de problematización, organización, sistematización, agrupamiento y categorización, lo cual permita dar cuenta de las especificidades frente a lo sucedido con el movimiento sindical colombiano. Dicho de otro modo, si bien es responsabilidad de la Comisión elaborar los patrones y contextos explicativos definitivos, este texto procura hacer una contribución a este propósito, a través de la formulación de un borrador de *patrones y contextos* (ejes problematizadores que surgen de los interrogantes) que revelen la especificidad del caso sindical.

En este documento se pretende realizar un acercamiento a los patrones de violencia y contextos explicativos, tomando como punto de partida la experiencia de algunas investigaciones en clave de memoria histórica y de identificación de lógicas y modalidades de la violencia antisindical.²

² Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón, *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011). León Valencia y Juan Carlos Celis Ospina, *Sindicalismo asesinado. Reveladora investigación sobre la guerra contra los sindicalistas colombianos* (Bogotá: Corporación Nuevo Arcoíris, 2012). John Jairo Rincón García, *Y a la vida por fin daremos todo. Memoria de las y los trabajadores y ex trabajadores de la agroindustria de la palma de aceite en Cesar, 1950-2018* (Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). Mauricio Archila, *Violencia contra el sindicalismo, 1984-2010* (Bogotá D.C: CINEP, 2012). *Proyecto de reparación colectiva al movimiento sindical en Colombia, Memoria histórica y garantía de los derechos de sus víctimas*, Bogotá, Codhes, abril de 2013. Eugenio Castaño González, *Fisonomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sintraelecol, Anthoc. 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014). Eugenio Castaño González, *Delirio de la seguridad y la sumisión. Sintrapalmas, Sintraunicol, 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014). Viviana Colorado López, *Las huellas de un plan de exterminio. Lógicas, narrativas y memorias de la violencia antisindical en Antioquia*.

En principio se pueden identificar dos grandes enfoques de trabajo en la bibliografía rastreada para estos propósitos. En el primero, es posible dar cuenta de las investigaciones desarrolladas por Adida, la Escuela Nacional Sindical, la Corporación Nuevo Arcoiris, el PNUD y Codhes, en donde los análisis y las narrativas se orientan especialmente al esclarecimiento de los hechos de la violencia contra las organizaciones sindicales, valiéndose de archivos físicos y testimonios orales. En términos muy generales, este tipo de investigaciones se han encaminado a resolver, desde una perspectiva histórica, interrogantes en torno al cómo, cuándo, quién, dónde y el porqué de la violencia contra el movimiento sindical colombiano. Para ello han tomado como fecha de inicio finales de la década del setenta y comienzos de la siguiente, con el propósito de comprender las particularidades de dicha violencia, así como su contexto político y socioeconómico.

Más allá de estos puntos en común, este primer conjunto de textos no es homogéneo y presenta otro tipo de especificidades que es importante señalar. Es posible identificar estudios de caso con organizaciones sindicales como Adida, entre otros, tomando como principal punto de referencia los homicidios, los casos de las y los maestros sobrevivientes, además de algunas propuestas de reparación colectiva para este y otros sindicatos.³ A partir de ahí se realiza un ejercicio de periodización que da cuenta, a grandes rasgos, del modo en que el homicidio contra dicho sindicato se torna sistemático a partir de la segunda mitad de la década del ochenta. Los otros textos no tienen como propósito realizar estudios de caso, sino que procuran examinar, en primer lugar, las dimensiones de aquel flagelo desde el punto de vista de los testimonios de los sindicalistas propiamente dichos, además de algunos archivos sindicales, comunicados y prensa (regional y nacional). En segundo lugar, pretenden identificar diferentes lógicas y modalidades de la violencia contra el movimiento sindical colombiano, partiendo de los datos cuantitativos

Sutimac Puerto Nare y Sintrasema Amagá, 1975-2012 (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014). Eugenio Castaño González, Nos hacen falta. Memoria Histórica de la violencia antisindical en Antioquia, Atlántico y Santander (1975-2012) (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014). Eugenio Castaño González, Del éxodo humano a la supervivencia organizada. Memoria histórica Sintraproaceites, seccionales San Alberto y El Copey; Sintrainagro, seccionales El Castillo y Mesetas. 1970-2018. (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2019). Eugenio Castaño González y Viviana Colorado López, Sintraunicol: Legados de unidad, organización y luchas por la dignidad laboral y la defensa de la educación. 1963-2018 (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2019).

³ Martha Rocío Alfonso Bernal y Jhon Jairo Giraldo Hernández, Narrativas de maestros en Antioquia víctimas de las violencias antisindicales para la reparación colectiva integral (Sabaneta: Maestría en educación y desarrollo humano, 2015). Liliana Patricia Mendoza, Formulación de una propuesta de reparación colectiva para Sintraproaceites. (2012). Trabajo de grado en la modalidad de Proyecto de grado como requisito para optar al título de Abogada. Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana.

disponibles, el sector económico, la región, el actor armado, el tipo de víctima y de hecho victimizante, las modalidades, las características de la organización y los retos del Estado ante la situación de violencia.⁴

En un segundo enfoque, estrechamente vinculado con el anterior y muy visible en ciertos trabajos desarrollados por el Centro Nacional de Memoria Histórica, el CINEP y la ENS, además de algunos trabajos de grado, entre otros, se advierte un tipo de investigación que no se centra exclusivamente en torno a los hechos de violencia, sino que también se dirige a dar cuenta de las agendas políticas y sociales, expresiones culturales y configuraciones territoriales. Son investigaciones que orientan su foco de análisis más allá del ejercicio meramente descriptivo y analítico sobre el hecho violento.⁵

4 Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón, *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011). León Valencia y Juan Carlos Celis Ospina, *Sindicalismo asesinado. Reveladora investigación sobre la guerra contra los sindicalistas colombianos* (Bogotá: Corporación Nuevo Arcoíris, 2012). Carlos Miguel Ortiz, *Reconocer el pasado, construir el futuro. Informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados 1984-2011* (Bogotá: PNUD, 2011). También valdría la pena tener en cuenta las Cartillas de Derechos Humanos elaboradas por la Escuela Nacional Sindical en donde se examina la situación de derechos humanos del movimiento sindical en Colombia. Consultar el siguiente enlace:

<http://www.ens.org.co/lee-y-aprende/lee-y-descarga-nuestras-publicaciones/nuestras-colecciones/cuaderno-de-derechos-humanos/>

5 John Jairo Rincón García, *Y a la vida por fin daremos todo. Memoria de las y los trabajadores y ex trabajadores de la agroindustria de la palma de aceite en Cesar, 1950-2018* (Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). Mauricio Archila, *Violencia contra el sindicalismo, 1984-2010* (Bogotá D.C: CINEP, 2012). Eugenio Castaño González, *Fisonomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico*: CUT, Sintraelecol, Anthoc. 1975-2012 (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014). Eugenio Castaño González, *Delirio de la seguridad y la sumisión. Sintrapalmas, Sinraunicol, 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014). María Piedad León, *Servidores del saber. Memoria histórica de los trabajadores de la Universidad Nacional de Colombia, 1940-1980* (Medellín: La Carreta Editores, 2008). Viviana Colorado López, *Las huellas de un plan de exterminio. Lógicas, narrativas y memorias de la violencia antisindical en Antioquia. Sutimac Puerto Nare y Sintrasema Amagá, 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014). Eugenio Castaño González, *Nos hacen falta. Memoria Histórica de la violencia antisindical en Antioquia, Atlántico y Santander (1975-2012)* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014). Amado Antonio Guerrero Rincón y otros, *Historia oral del sindicalismo en Santander* (Bucaramanga. Financiera Comultrasan, 2005). Eugenio Castaño González, *Del éxodo humano a la supervivencia organizada. Memoria histórica Sintraproaceites, seccionales San Alberto y El Copey; Sintrainagro, seccionales El Castillo y Mesetas. 1970-2018.* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2019). Eugenio Castaño González y Viviana Colorado López, *Sinraunicol: Legados de unidad, organización y luchas por la dignidad laboral y la defensa de la educación. 1963-2018* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2019). Familias trabajadoras de la palma contamos nuestra historia. Memoria de las víctimas del sur del Cesar... y empezó nuestro sueño. Cartilla no 1, FOS Colombia, Minga, Sintraproaceites, Fundesvic, Bucaramanga, agosto de 2011. Familias trabajadoras de la palma contamos nuestra historia. Memoria de las víctimas del sur del Cesar. De siervos a obreros. Cartilla no 2, FOS Colombia, Minga, Sintraproaceites, Fundesvic, Bucaramanga, 25 de mayo de 2012. Familias trabajadoras de la palma contamos nuestra historia. Memoria de las víctimas del sur del Cesar. Con nuestra victimización, ¿quién ganó y quién perdió? 1989-2012. Cartilla no 3, FOS Colombia, Minga, Sintraproaceites, Fundesvic, Bogotá, 25 de mayo de 2012, mayo de 2016. Majbub Avendaño, Salomón, El impacto del Estatuto de Seguridad en el movimiento sindical en Colombia, 1978-1982, trabajo de grado para optar por el título de historiador, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2015, p. 72. Bernal Medina, Jorge Arturo. Jaramillo, Ana María, Sudor y Tabaco: trayectoria de una unidad (Medellín: Gráficos Alons, 1988). Romero Ortiz, Miguel Ángel. López Acevedo, Sara, Sudor y Tabaco II, Memorias de lucha y dignidad sindical. Sinrinentabaco 1988-2018 (Medellín: Corporación Periferia Comunicación Alternativa, 2018).

Dicho de otro modo, este segundo enfoque pretende esclarecer las características de los hechos violentos, pero a la luz de un proceso mucho más complejo que revele los cambiantes contextos socio-históricos del movimiento sindical. No obstante, y de manera similar a lo mencionado para el caso del primer enfoque, este segundo enfoque no es homogéneo, lo cual invita a identificar, de manera más detallada, sus especificidades.

La primera apunta a realizar investigaciones de memoria histórica con organizaciones sindicales como: Anthoc Atlántico y Barranquilla; CUT Atlántico; Sintraelecol Corelca; Sintrapalmas; Sutimac Puerto Nare; Sintrasema Amagá; Sintraunicol Universidad Industrial de Santander, Universidad de Antioquia, Universidad del Valle, Universidad del Magdalena; Sintraproaceites San Alberto y El Copey; Sintragrim, seccionales El Castillo y Mesetas. El develamiento de las particularidades de cada organización no se efectúa de manera desagregada y sin el establecimiento de ejes conectores. Tal como ya se señaló, el examen detallado de los hechos violentos se articula con otro tipo de fenómenos histórico sociales que problematizan el ejercicio investigativo, además de enmarcarlos dentro de un contexto, o bien regional, o bien sectorial.⁶

La segunda procura dar cuenta de tendencias generales de las luchas sindicales y protestas, identificando, además, dinámicas regionales y sectoriales. A partir de ahí, y en términos temporales y espaciales, se pretende relacionar dichas variables con el fenómeno de la violencia. En este caso, las investigaciones no se enfocan en develar las particularidades organizacionales exclusivamente, sino más bien de las características sectoriales, como el bananero, petrolero, cementero, palmero, bebidas y alimentos, Salud Pública y magisterio.

Finalmente, existe un tercer enfoque identificado en autores como Libardo Botero, Mejía y Uribe,⁷ diametralmente opuesto a los dos anteriores. Este último enfoque está orientado, según el autor, a poner en evidencia las presuntas fallas metodológicas en la medición de la violencia antisindical en Colombia, a partir de la información suministrada por la Central Unitaria de Trabajadores, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Escuela Nacional Sindical, entre otros. Según el autor, no existe violencia antisindical en Colombia, por lo que los hechos violentos contra el sindicalismo nacional, lo explica Botero como parte de las propias dinámicas de violencia que padece el conjunto de la población, en el marco del conflicto armado.

⁶ Chomsky, Aviva, (2008), *Linked Labor Histories. New England, Colombia, and the Making of a Global Working Class*, Durhan and London, Duke University Press

⁷ Botero Campuzano, Libardo, *El gran fraude: ¿Violencia antisindical en Colombia? Historia de la conspiración contra el TLC* (Bogotá: Fundación Internacionalismo Democrático/ Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia, 2011). Daniel Mejía y María José Uribe (2009), *Is Violence Against Union Members in Colombia Systematic and Targeted?*, Bogotá, (s.e.).

Por otro lado, también es importante señalar que, para el caso de las investigaciones de memoria histórica sindical, realizadas por la ENS, se realizaron entrevistas individuales y grupos focales con sindicalistas de base, dirigentes sindicales y familiares de víctimas de la violencia. También se revisaron comunicados oficiales de diferentes organizaciones sindicales, de la Central Unitaria de Trabajadores, denuncias públicas y archivos de prensa, tanto locales como nacionales, con el fin de realizar un ejercicio de contraste lo más riguroso posible. Estas fuentes complementarias fueron muy importantes, pues permitieron rastrear posturas en materia de violaciones de derechos humanos. A lo anterior valdría la pena agregar que, para la elaboración de este informe, se llevó a cabo un ejercicio de triangulación a través de la actualización de la información disponible en la base de datos de Sinderh y de un ejercicio de campo con testimonios cualitativos destinados a enriquecer el documento. En ese sentido, el 4, 15, 29 y 30 de julio de 2019, se hicieron talleres con integrantes de varios sindicatos: Adida, Sintraunicol, Anthoc y sindicatos del sector palmero del Magdalena Medio (Sintraproaceites San Alberto, Sintrapalmas, Sintrainagro Minas). En total fueron 100 los integrantes pertenecientes a las organizaciones sindicales mencionadas. Por último, si bien varias mujeres sindicalistas participaron activamente en los ejercicios de memoria histórica, así como de la elaboración del presente informe, la información continúa siendo muy incipientes respecto a la violencia padecida por ellas. Para tales efectos es importante consultar el Informe sobre la violencia contra mujeres del movimiento sindical en el marco del conflicto armado colombiano, que también se presentará a la Comisión de la Verdad. Este es un esfuerzo de la ENS en conjunto con varias mujeres sindicalistas, y donde se analizan específicamente las formas y los impactos de este tipo de violencia cometida contra ellas.

1. ACERCAMIENTO A LOS PATRONES, CARACTERÍSTICAS Y PERIODIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA EL MOVIMIENTO SINDICAL EN COLOMBIA

Más de tres décadas de violencia antisindical en Colombia

La violencia antisindical en Colombia es una larga historia que aún no logra llegar a su punto final. Según el seguimiento realizado y la documentación recogida de los casos, así como las investigaciones adelantadas por la ENS, en Colombia, por más de tres décadas, los sindicalistas y los sindicatos han sido víctimas de una violencia histórica, sistemática y selectiva. Este fenómeno que aún persiste, es una de las formas más graves de violación a los derechos humanos y a la libertad sindical que ha profundizado la exclusión política y la estigmatización padecida por el movimiento sindical. Al diagnóstico sobre los daños e impactos se suman vidas aniquiladas, sindicatos minimizados y/o desaparecidos, liderazgos debilitados, derechos vulnerados, tejido social fragmentado, imposición de un modelo económico que restringe los derechos laborales y las agendas sindicales, y trunca los proyectos de vida. Pero también son las huellas que la violencia antisindical ha dejado y que ni en lo individual ni en lo colectivo se han reconocido plenamente, ni han sido reparadas.

Algunos aspectos sobre la interpretación de la violencia antisindical

Por la gravedad y la dimensión de la violencia antisindical en Colombia, este fenómeno ha sido objeto de diversos debates y reflexiones en los ámbitos político y académico. Con relación a la interpretación de su naturaleza, cabe precisar que la violencia antisindical se entiende como una violencia de tipo político cuya finalidad es afectar, debilitar, impedir y/o erradicar la acción del sindicalismo. Por ello, su explicación no se acota en las dinámicas del conflicto armado, sino que, por el contrario, se expresa a través de lógicas, modalidades, dinámicas y características propias. Como se señala en el libro *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010*, la categoría de violencia antisindical deviene como reflexión posterior de un conocimiento empírico de los hechos de violencia y violaciones a los derechos humanos cometidos contra sindicalistas, y aunque no ha sido teórica y conceptualmente abordada de forma amplia. Cabe mencionar algunos esfuerzos al respecto.

Por un lado, en *Reconstruir el pasado, construir el futuro*, del PNUD, se define la violencia contra sindicalistas a partir de tres dimensiones contextuales: *i) lo sindical*, entendido desde la relación entre sindicalismo, sociedad y política; *ii) la violencia como entramado de la violencia, el sindicalismo y la política*; y *iii) las percepciones predominantes sobre el sindicalismo*. En las conclusiones del estudio se presenta un giro en el debate sobre el tema, siendo tal vez el aspecto más importante, pues se reconoce el carácter sistemático de la existencia de la violencia contra sindicalistas en el país. Así, pues, en otro intento de definición, la ENS y la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), se centran en dar cuenta de la violencia antisindical como un fenómeno sistemático, selectivo e histórico; y la entiende como:

“El conjunto de prácticas y actos que lesionan la vida, la integridad personal y la libertad de los y las sindicalistas y que, mediante coacción y uso de la fuerza, ocasionan el exterminio de las organizaciones sindicales, su inmovilización, cooptación y/o su exclusión. En otras palabras, la violencia antisindical, cuyo carácter y naturaleza fundamental es de tipo político, se entiende como el conjunto de los actos que buscan, a partir de la elección de las víctimas, someter, reducir, asimilar y cooptar el sujeto y la acción sindical a partir de la destrucción violenta, el daño emocional o el exterminio físico”⁸.

⁸ Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón, *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011), p. 30

1.1. Relación entre la cultura antisindical y la violencia antisindical

La creación y consolidación de imaginarios, discursos, prácticas y representaciones, ha contribuido a tejer toda una urdimbre de significaciones negativas sobre el sindicalismo. Así, la fabricación de un sentido de lo sindical como fenómeno susceptible de condena se ha manifestado en un conjunto de acciones orientadas a bloquear sus diferentes esferas de acción en lo laboral, en lo político y lo social. Todo lo anterior ha favorecido la consolidación de una especie de “cultura antisindical” que, para efectos de lo que se desea plantear en este primer acápite, ha pretendido proscribir su accionar mediante el permanente señalamiento y estigmatización. Este tipo de hechos no sólo han sido bastante sistemáticos, cotidianos, naturalizados y poco visibles, sino que, además, se constituyeron en el fundamento ideológico capaz de legitimar otros tipos de acciones violentas. El señalamiento, la estigmatización y la persecución se han constituido en prácticas históricas que han instaurado una otredad negativa. Esta última categoría remite a la manera en que el sindicalismo colombiano se erigió en una especie de alteridad amenazante por parte de un sector de la sociedad colombiana, quienes históricamente han visto en este tipo de organizaciones contestatarias una potencial fuente de desestabilización, incompatible y no asimilable frente a sus propias cosmovisiones sobre un ámbito sociolaboral que pretende generalizarse. Con mucha frecuencia, fenómenos como el despojo de la tierra y su consiguiente mercantilización, no solamente se ha circunscrito a la lógica de la acumulación por “desposesión” (Harvey, 2005), sino que, a su vez, se ha valido de estrategias orientadas a reforzar dicha otredad negativa contra quienes se han opuesto a este modelo predatorio (Dirigente CUT nacional y Fenaltrase, 2020). De modo que el establecimiento de una frontera ideológica entre un “nosotros” y “ellos” ha promovido un estatus de diferencia, incertidumbre, temor, aislamiento, descredito e inferioridad, que ha suscitado un conjunto de estigmas sobre aquel que debe “corregirse” y someterse al cauce de la “normalidad” sociolaboral.

“Una vez iba montándome a un avión, para Chocó, no se me olvida. Al lado había una monjita muy querida, muy amable, me dijo: ¿tú llevas sombrilla? Y le dije: no señora. Al Chocó hay que llevar sombrilla, me dijo, porque allá llueve, llueve... yo había ido al Chocó hace años, años. Entonces me senté al lado de ella muy querida, muy amable, me dijo: ¿en qué trabajas? Yo soy dirigente sindical. Y se asustó. Hasta ahí no me habló más la monjita. Yo me despedí, le dije: no me tenga miedo, yo soy una mujer como usted y no hago daño a nadie (Dirigenta Adida, Testimonio personal, mayo de 2020)”.

Precisamente, uno de los aspectos que la información contenida en la base de datos de Sinderh nos muestra con claridad es precisamente el de la construcción de la otredad negativa a través del señalamiento y el estigma. Este tipo de hechos, no solo han sido sistemáticos y cotidianos, sino que, además, han sido los menos visibles y se constituyeron en las primeras formas de violencia padecida por el movimiento sindical. Durante gran parte de la historia republicana, particularmente durante la segunda mitad del siglo XX, su trasegar ha estado marcado por una relación intrincada entre los procesos de reconfiguración económicos, sociales y culturales, con las propias dinámicas de la violencia. Desde los últimos años de la década del cuarenta, las contradicciones sociales y políticas se agudizaron a raíz de las luchas partidistas entre liberales y conservadores, quienes encarnaban los valores hegemónicos de las élites del país.

Incluso desde la primera mitad del siglo XX, el discurso racialista o eugenésico en Colombia, promovido por intelectuales como Miguel Jiménez López o Luis López de Mesa, hizo hincapié en la degeneración biológica de las poblaciones colombianas. Dentro de este segmento poblacional, las nuevas clases proletarias agrupadas en el movimiento sindical fueron señaladas de ser víctimas de un profundo deterioro fisiológico como consecuencia de su mestizaje y su propensión al alcoholismo y al desorden moral y político.⁹ De acuerdo con Castaño, al despuntar la mitad del siglo el impulso dado a los dispositivos industriales también favoreció el desarrollo de una psiquiatría industrial que buscó instaurar nuevas patologías sociales, presuntamente incrustadas en las organizaciones sindicales. Aspectos como la inconformidad con el salario, la dureza de algunos patronos y dueños de empresas para ordenar y hacerse obedecer, la experiencia de las desigualdades en el trabajo cotidiano, fueron asociados a un nuevo «complejo de inferioridad del proletario» o a causantes de «fogoneras indeseables» que se debían “extirpar”.¹⁰

Detrás de todo ello subyacía una lucha por silenciar bajo el reino del terror las demandas del campesinado, de la apenas en ciernes pequeña burguesía urbana y, por supuesto, del movimiento sindical.¹¹ A partir de la segunda mitad de la década del cuarenta, el movimiento sindical colombiano comenzó a personificar la idea de una oligar-

⁹ Eugenio Castaño González, *Cuerpo y alma en las políticas de bienestar. Medellín, 1945-1975*, (Salamanca: Levar Anclas Ediciones, 2018), p. 77.

¹⁰ Eugenio Castaño González, Fisonomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sinraelecol, Anthoc. 1975-2012 (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014), p. 38.

¹¹ Eugenio Castaño González, Fisonomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sinraelecol, Anthoc. 1975-2012 (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014), p. 30.

quía obrera sin escrúpulos, “abusiva”, “insolente”, “consentida”, “sediciosa”, “demagógica”, “subversiva”. Todos estos epítetos proferidos tanto por los gremios como por un amplio sector de la burguesía y de la prensa conservadora y liberal de aquel tiempo, entrañaron una denuncia mucho mayor: los obstáculos impuestos por el movimiento sindical a la hora de conquistar un verdadero estado de desarrollo de la política social.¹²

Bajo este horizonte se instauró una democracia restringida que perduró durante todo el transcurso del Frente Nacional, a la vez que las élites buscaban acentuar una idea de “orden moderno”. Según Castaño, fue en este periodo de auge del dispositivo empresarial e industrial en el que se consolidó un imaginario del sindicalismo como enemigo del progreso y del desarrollo, estableciendo una solución de continuidad con las más recientes prácticas de violencia antisindical. Jueces militares y el Ministerio del Trabajo comenzaron a ejercer presión sobre los cuadros sindicales, mientras que, en algunos departamentos como Atlántico, los cuadros directivos fueron totalmente disueltos. La jerarquía eclesiástica, los empresarios y el gobierno observaron con satisfacción los resultados en materia sindical y de movimientos sociales. Se destruyeron canales capaces de suscitar válvulas de escape frente al clima de intolerancia extrema en aquellos momentos.¹³ Para el caso específico de los afiliados a Adida, durante la década del cincuenta fue frecuente identificar al maestro sindicalista con el “liberal” “alborotador”, “masón” y “comunista”. Aquello se vio reflejado en continuos traslados a municipios catalogados como “municipios castigo” o “escuelas castigo”. Según lo expresaba un líder sindical:

“Los maestros conservadores trabajaban en las escuelitas que había aquí en el centro de Medellín y los que eran liberales eran sinónimo de masón, comunista y revoltoso. Se iban para la escuela de Niquitao, que era muy lejos del centro en esa época. Yo entrevisté a un director conservador y me dijo que él no recibía sino maestros liberales en esa época para colaborarles porque los iban a echar, pero que le tenían que dar un peso para la cuota del partido conservador. Ellos eran liberales, pero le tenían que dar un peso para la cuota del partido conservador. Y hubo municipios castigo, por ejemplo, los municipios de Urabá y Puerto Berrio, donde el maestro llegaba y la primera semana no compraba toldillo, paludismo fijo. Yo todavía tengo cicatrices de picaduras de sancudos por primera semana en Puerto Berrio. Me dio fiebre. Yo trabajé la primera semana con la camisa levantada, fuegos que llamaban...”¹⁴

¹² Ibíd., p. 35.

¹³ Ibíd., p. 36.

¹⁴ II Taller grupal con integrantes de Adida para la Comisión de la Verdad, Medellín, marzo del 2020.

Durante la década del sesenta, y sobre todo desde comienzos de la década siguiente, la creación de varias organizaciones sindicales en sectores ligados con la palma, la salud, la educación, entre otros, acarreó un conjunto de medidas tomadas por los patronos y los gamonales políticos regionales. Se comenzó a ejercer presión sobre estas incipientes organizaciones a través de mecanismos como los procesos disciplinarios, suspensiones, despidos, detenciones arbitrarias y judicialización; la creciente militarización de la movilización y la huelga desde finales de la década del setenta, además de las infiltraciones efectuadas por la Fuerza Pública.¹⁵ El acuerdo al interior de las élites nacionales a fin de instaurar una paridad de poderes, confluyó en la emergencia de un “enemigo común” y en el establecimiento del estado de sitio. Como consecuencia, se hicieron mucho más visibles las manifestaciones de violencia física hacia todos los movimientos sociales y sindicales por medio de consejos verbales de guerra en contra de civiles involucrados en protestas, como la llevada a cabo en 1977, además de varios allanamientos y amenazas.

El paro cívico de ese año fue un hito de gran relevancia en la historia de los movimientos sociales contemporáneos en Colombia por cuanto se dio inicio, según Archila, a las desapariciones de activistas políticos.¹⁶ Finalmente, la militarización sistemática de la protesta estuvo amparada en una serie de acciones policivas, que también apelaron a una serie de discursos tendientes a alejar a las «poblaciones de bien» de lo que el estamento estimaba como los peligros que «atentaban contra los legítimos intereses nacionales»¹⁷. La promulgación de Estado de Sitio, la militarización de las ciudades, los *procesos disciplinarios y las detenciones masivas*, fueron algunas de las estrategias utilizadas por los gobiernos de turno, especialmente a partir del establecimiento del Estatuto de Seguridad durante la presidencia de Julio Cesar Turbay.¹⁸

¹⁵ Taller grupal con integrantes de Anthoc para la Comisión de la Verdad, Bogotá, julio del 2019.

¹⁶ Mauricio Archila, “Colombia 1975-2000: de crisis en crisis” Archila Mauricio, Delgado G, Álvaro, García V, Martha Cecilia, Prada M, Esmeralda (COMP.), 25 años de luchas sociales en Colombia, Bogotá, Ediciones Antropos Ltda, 2002, p. 17.

¹⁷ Eugenio Castaño González, *Fisconomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sintraelecol, Anthoc. 1975-2012.* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014), p. 42.

¹⁸ Majbub Avendaño, Salomón, *El impacto del Estatuto de Seguridad en el movimiento sindical en Colombia, 1978-1982*, trabajo de grado para optar por el título de historiador, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2015, p. 72.

Un ejemplo de este tipo de prácticas orientadas a criminalizar la protesta, y a abrir procesos disciplinarios, fue la persecución realizada a comienzos de la década del ochenta en la Universidad del Magdalena, en medio de un profundo conflicto laboral por cuenta del Decreto 80 de 1980.¹⁹ Como consecuencia de una serie de manifestaciones para oponerse a dicho decreto, hubo un fuerte atropello, procesos disciplinarios y despido de cuatro dirigentes integrantes del sindicato de base, Sintraunimag.²⁰ Situación similar se presentó a comienzos de la década del ochenta con los trabajadores de la Universidad Industrial de Santander, afiliados a Sintrauis:

“La universidad implementó medidas conocidas por todos, como llegar a las familias de nosotros con comunicaciones amenazantes, amenazantes en cuanto a “señora dígale a su esposo...”, con nombre propio, a este o a aquél, “...que vaya a trabajar porque se va a quedar sin trabajo, lo vamos a echar”. Entonces claro, con esa presión también en las casas era muy complicado. También supimos que había una lista, en ese momento, de 28 personas que nos iban [a echar], porque yo supe que estaba en esa lista, y se discutió en el concejo directivo de la época la destitución de 28 trabajadores por promover la huelga”²¹.

De acuerdo con Castaño, al otorgar un tratamiento penalista a la protesta, al criminalizar y atentar contra los movimientos sociales y las organizaciones sindicales en particular, se dio carta abierta a un nuevo estado de cosas donde existía una mayor autonomía de estos respecto a los resortes del Estado. La CTC, la UTC, CSTC y la CGT unieron fuerzas a la hora de construir un comité de coordinación de la huelga, con el objetivo de unificar criterios para exigir verdaderas transformaciones sociales y económicas. Se trató de una audaz apuesta política que buscó transformar el panorama de los sectores trabajadores y exigir mayores reivindicaciones para mejorar sus condiciones de vida. Lo anterior desató una cruentísima ola de persecuciones que se acentuó con mayor vigor durante el gobierno de Turbay Ayala a partir de la proclamación del Estatuto de Seguridad. Muy pronto, esta represión institucionalizada permitió ampliar el espectro punible hacia el ámbito de lo subversivo. Se establecieron unos límites bastante permeables entre lo legal y lo ilegal. La proliferación de los arrestos arbitrarios, las torturas llevadas a cabo por la Brigada de Institutos Militares (BIM),

¹⁹ Remitir a los contextos explicativos en donde se profundiza sobre las diferentes normatividades orientadas históricamente a privatizar la educación pública.

²⁰ Eugenio Castaño González y Viviana Colorado López, *Sintraunicol: Legados de unidad, organización y luchas por la dignidad laboral y la defensa de la educación. 1963-2018* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2019), p. 154.

²¹ Entrevista a líder sindical de Sintraunicol Santander, Bucaramanga, 2014. Retomado por Eugenio Castaño González, *El delirio de la seguridad y la sumisión. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento de Santander*: Sintrapalmas, Sintraunicol, 1975-2012 (Medellín: Escuela Nacional Sindical), pp. 198-199.

los asesinatos y las desapariciones, tuvieron como colofón un alejamiento de las posiciones políticas entre el gobierno y las organizaciones sindicales, así como una serie de investigaciones por parte de organismos internacionales.²²

En lo que concierne a los docentes sindicalizados, la red de señalamientos experimentó una modulación discursiva durante este periodo, especialmente a partir de la década del ochenta. Si anteriormente el epítome de dicho patrón se veía reflejado en la presunta capacidad desestabilizadora del docente de Adida por ser masón, liberal, alborotador y comunista, en esta nueva red, a finales de la década del setenta y comienzos del ochenta, el comunismo se erigió en el punto de entrada que desencadenó nuevos señalamientos contra el docente sindicalizado, como el de “marxista leninista”, “revolucionario” y “guerrillero”.²³

“Cuando íbamos a reclamar necesidades a los municipios, a la alcaldía, viene el profesor de tal vereda, eso lo calificaban a veces a uno de pertenecer a la ‘izquierda escondida’. No vienes por ti, por tus necesidades, decían, sino por las necesidades del otro y ya lo calificaban a uno entonces de estar en un grupo armado insurgente. Me da a pensar que por reclamar y hacer constante esa necesidad frente al Estado, el docente terminaba pagando”.²⁴

Durante este periodo también se hicieron más visibles los asesinatos contra sindicalistas, seguidos por las investigaciones de Amnistía Internacional. De hecho, durante enero de 1980, mientras los miembros de dicho organismo, de visita en Colombia, llevaban a cabo una serie de investigaciones preliminares al respecto, se difundieron unas denuncias alusivas a posibles persecuciones y espionajes clandestinos contra estos delegados. Las denuncias ponían al descubierto un panorama lleno de suspicacias, de recelos, de seguimientos denunciados por los propios implicados y de interceptaciones telefónicas en relación a la información que pudiese surgir de estas pesquisas frente a la comunidad internacional. En efecto, tres meses más tarde, el informe presentado por dicho organismo al entonces embajador de Colombia en Londres, Gustavo Balcázar Monzón, revelaba un panorama bastante desolador en relación a la situación de los derechos humanos. Se hacía mención a la existencia de pruebas convincentes respecto a detenciones arbitrarias y torturas a disidentes políticos y sindicalistas, bajo la imputación, por demás sospechosa, de perturbación al orden público.

²² Eugenio Castaño González, Fisconomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sintraelecol, Anthoc. 1975-2012 (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014), p. 42.

²³ II Taller grupal con integrantes de Adida para la Comisión de la Verdad, Medellín, marzo del 2020.

²⁴ II Taller grupal con integrantes de Adida para la Comisión de la Verdad, Medellín, marzo del 2020.

Entre los métodos de tortura más usados por las fuerzas militares estaban los choques eléctricos, golpizas, quemaduras y uso de drogas. Dicha misión encontró que los procedimientos de arresto eran sumamente indiscriminados, mientras que las víctimas carecían de garantías efectivas contra los arrestos arbitrarios, especialmente cuando los procesos eran llevados a cabo por la justicia militar. Mientras tanto, el entonces presidente Turbay acentuaba su discurso beligerante con frases lacónicas pero contundentes como «terroristas», «subversivos», «tribu salvaje», «crimen», «anarquía», «revolución social», «derrumbe del Estado de derecho», con el fin de legitimar la acción de su propio gobierno. En ningún caso, según él, se debía permitir que agentes extranjeros catalogasen las fuerzas legítimas del Estado colombiano como peligrosas, mientras se hacía lo contrario con los llamados terroristas y sus aliados.²⁵ El incremento en la retórica belicista desde el gobierno de Turbay en adelante ha echado sus bases, según sostenía el propio presidente, en que las movilizaciones sociales y sindicales, en cualquiera de sus expresiones o manifestaciones, no eran más que formas de la actividad subversiva.²⁶

A comienzos de la década del noventa, el entonces presidente Cesar Gaviria Trujillo no solo llamó a las centrales obreras a que suspendieran el paro programado para noviembre de aquel año, sino que también amenazó con cárcel y destitución a aquellos que lo promovieran. Se le dio carta abierta a los empresarios privados de despedir a los empleados que incurrieran en las movilizaciones. Incluso, sus advertencias fueron más allá, al sentenciar que, además de suspender la personería jurídica de los sindicatos que ampararan dicho paro, se prohibía a los diferentes medios de comunicación, a partir del martes 13 de noviembre de 1990 a las 6:00 p.m., hasta el jueves 15, incurrir en cualquier tipo de actuación que promoviera la difusión de información sobre el paro cívico.²⁷ Situaciones similares de señalamientos también se registraron durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, quien reivindicaba una serie de medidas para frenar la violencia sindical, pero, por otro lado, puso en tela de juicio a las organizaciones internacionales por defender los “derechos de muchos delincuentes disfrazados de sindicalistas”.²⁸

²⁵ Ibíd., p. 43.

²⁶ Ibíd., p. 48.

²⁷ Ibíd., p. 61.

²⁸ Ibíd., 71. Ver también: Rodríguez Garavito, Cesar, “Halcones, palomas, y derechos humanos” en *El Espectador*, Bogotá, 3 de noviembre del 2008.

A lo anterior se le sumarían los discursos proferidos por los medios de comunicación y sus producciones de sentido, en los cuales se reforzaron los imaginarios peyorativos en torno a las actividades sindicales. Por ejemplo, casi una década después, algunos medios de comunicación como Revista Semana, citados por Castaño, resaltaban la presunta falta de confianza de los colombianos en estas organizaciones. En junio de 2003, un artículo de esta revista aludía a una encuesta realizada en catorce países del hemisferio, en la cual se revelaba que el 61% de los colombianos no tenían confianza en las organizaciones sindicales. Esta tendencia guardaba bastantes similitudes con el resto de la región, tema respecto al cual la suspicacia del conjunto de los latinoamericanos rondaba el 63%. Según lo expuesto allí, parte de la culpa quizás recaía en la propia falta de adaptación de los sindicatos a las nuevas condiciones del mercado de trabajo impuestas desde la década del noventa, cuando los trabajadores optaban por evitar la afiliación a fin de conservar los empleos.²⁹

Tomando en consideración lo planteado por Correa y Malagón, las acciones violentas perpetradas contra el sindicalismo colombiano se han basado en la coacción, castigo y disciplinamiento de las reivindicaciones colectivas de los trabajadores sindicalizados. En este tipo de dinámica se pueden examinar al menos tres aspectos centrales. En primer lugar, están las representaciones y narrativas negativas frente a la movilización, difundidas ampliamente en los medios de comunicación y voces oficiales. Es larga la tradición de declaratorias de ilegalidad de paros sindicales, el tratamiento de orden público de las marchas y la estigmatización pública por parte de empresarios, gobiernos y medios de comunicación. En Colombia se ha creado una tradición mediática de analizar las movilizaciones sindicales y laborales tomando como foco de debate las pérdidas económicas, los posibles disturbios o los elementos extraños (léase “infiltración guerrillera”) de las movilizaciones. Esta tradición deslegitima las movilizaciones y pretende legitimar las violencias. En segundo lugar, se observa una violencia que se utiliza como castigo a la participación y protagonismos de liderazgos sindicales en la movilización, violencia que no se manifiesta de forma explícita en los contextos de la movilización, sino que sucede en momentos previos (como advertencia e intimidación o en momentos posteriores) como forma de castigo ejemplarizante. En tercer lugar, se ha efectuado como una violencia directa en medio de las movilizaciones, en la cual debe subrayarse el papel represivo y agresivo de agentes estatales en diversas manifestaciones sindicales, causando lesiones a los sindicalistas, deteniendo arbitrariamente y hostigando durante la movilización. Estas formas de violencia han tendido a revestirse de legalidad, creando un modo de tratamiento de la protesta y movilización sindical que no se interroga.³⁰

²⁹ Eugenio Castaño González, *Fisconomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sintraelecol, Anthoc. 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014), p. 45.

³⁰ Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón, *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011), p. 107.

Finalmente, el establecimiento de normatividades restrictivas orientadas a regular el orden público y la movilización social a partir de finales de la década del setenta, y comienzos del ochenta, se instituyó en uno de los pretextos propicios para limitar la actividad sindical en Colombia. Esta estrategia se fue cristalizando a través de la creciente militarización de la huelga, los procesos disciplinarios, informes de inteligencia, suspensiones, detenciones, estigmatizaciones, promovidas estas últimas, incluso, desde las entidades estatales y algunos medios de comunicación.³¹ De allí en adelante, la acción de desconocimiento y rechazo frente a la existencia de nuevas organizaciones sindicales ha tenido como correlato una fuerte conflictividad obrero patronal. Así pues, los señalamientos, la estigmatización sistemática, la asociación entre actividad sindical con el “comunismo” y luego la “insurgencia”, se ha establecido en uno de los principales puentes ideológicos de este tipo de acciones y de todos los posteriores hechos de violencia padecidos por el movimiento sindical. Estas prácticas no solo preexistieron a las demás formas de violencia, sino que, a su vez, se articularon con las demás modalidades dentro de una configuración compleja y cada vez más letal, desde finales de la década del noventa en adelante. En síntesis, la serie *movilización-procesos disciplinarios-, despido-detención*, es clave a la hora de esclarecer unos contextos explicativos que deben tomar en consideración las maneras sutiles y pre-figurativas en las cuales se expresa la violencia en los lugares de trabajo y contra el movimiento sindical en su conjunto.

³¹ Taller grupal con integrantes de Adida para la Comisión de la Verdad, Medellín, julio del 2019.

1.2. Tipos de violencia: Acercamiento a periodización

A partir de lo anterior es importante examinar, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 1, las diferentes formas o tipos de violencia. Al echar un vistazo más detallado, es posible constatar que la amenaza es la forma sobresaliente de violencia contra el movimiento sindical. En términos de cifras disponibles, la amenaza duplica al homicidio a nivel nacional. Así, el efecto inmediato de este delito es que basta una amenaza para que un sindicato pierda la posibilidad de actuar o, por lo menos, sea lesionada su posibilidad de hacerlo.³² Un ejemplo de ello lo encontramos en la siguiente amenaza contra el movimiento sindical en el departamento del Atlántico:

“Un mensaje de feliz navidad y prósperos entierros a los miembros de la guerrilla. Ustedes los infiltrados, sapos, panfleteros, creen que las balas no los alcanzan, pero están completamente equivocados ¿Han olvidado lo que les sucedió entre los años 1997 y 2005 a muchos que anduvieron con ustedes?... Les damos una semana para que se larguen de nuestra ciudad”³³.

También fueron muy comunes las llamadas telefónicas, tal como se puede constatar en el siguiente testimonio: “Constantemente llamaban de los lados de La Guajira, una vieja que creo que se llamaba Flor, que era la jefa por los lados de Termo Guajira. Me llamaban y me decían que sabían cuáles eran mis movimientos y a qué horas salía de la casa; que me cuidara”³⁴.

-
- ³² Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón, *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011), p. 282.
- ³³ Eugenio Castaño González, *Fisconomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sinraelecol, Anthoc. 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014), p. 140. Tomado de un Comunicado emitido por las Águilas Negras, Barranquilla, diciembre del 2006.
- ³⁴ Eugenio Castaño González, *Fisconomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sinraelecol, Anthoc. 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014), p. 193. Tomado de entrevista a líder Sindical de Sinraelecol Corelca, Barranquilla, 2013.

Cuadro N° 1. Violaciones a la vida, libertad e integridad física cometidas contra sindicalistas en Colombia, según tipo de violencia, 1971-2018.

Tipo de violencia	Mujeres	Hombres	Total general
Amenazas	1.878	5.439	7.317
Homicidios	335	2.905	3.240
Desplazamiento forzado	879	1.072	1.951
Detención arbitraria	58	710	768
Hostigamiento	105	577	682
Atentado con o sin lesiones	47	364	411
Desaparición forzada	17	233	250
Secuestro	23	166	189
Tortura	8	101	109
Allanamiento ilegal	15	57	72
Homicidio de familiar	1	2	3

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

La preponderancia de este tipo o modalidad de violencia se ha verificado en casi todos los sindicatos urbanos con los cuales se han realizado investigaciones sobre violencia antisindical, en clave de memoria histórica. En efecto, uno de los sindicalistas entrevistados, afiliado a Sintraunicol, sostenía que eran frecuentes las llamadas telefónicas, cuyos mensajes contenían expresiones como la siguiente: “bueno, déjese de esa maricada, porque si no va a chupar gladiolos, y no sé qué más, y recuerde que tiene sus hijos pequeños”³⁵. Al respecto, otro líder sindical afirmaba lo siguiente:

“Un sufragio de esos que se los mandan a uno, son cosas que atemorizan de pronto para que uno flaquee y no siga en las denuncias y la lucha por la reivindicación de los trabajadores que es de lo único que nos pueden culpar, porque de resto no han podido decirnos que tenemos antecedentes penales ni nada de eso”³⁶.

³⁵ Entrevista a líder sindical de Sintraunicol Santander, Bucaramanga, 2014. Retomado por Eugenio Castaño González, *El delirio de la seguridad y la sumisión. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento de Santander: Sintrapalmas, Sintraunicol, 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical), p. 219.

³⁶ Entrevista a líder sindical de Sintraunicol, Barranquilla, octubre de 2011.

Según la base de datos de Sinderh, luego de la amenaza y el homicidio, aparece detrás el desplazamiento forzado. En suma, la diferencia entre estos tres tipos de violencia, en comparación con las demás modalidades registradas, es muy significativa, tal como se aprecia en el cuadro N° 1. Las cifras disponibles dan cuenta de que la mayoría de hechos registrados han tenido como víctimas directas a los hombres, tendencia similar al echar un vistazo a cada uno de los tipos de violencia. Más allá de estos datos estadísticos sobre estos tipos, desagregada por sexo, es importante dar cuenta que la violencia padecida por las mujeres revela unas particularidades, ocultas a los coeficientes explicativos que arroja la estadística, y que requieren ser exploradas con mayor rigor.³⁷

³⁷ Para examinar este punto con mayor detalle, vale la pena consultar: Trujillo Loaiza, Milena, *Informe sobre la violencia contra mujeres del movimiento sindical en el marco del conflicto armado colombiano*, Medellín, Escuela Nacional Sindical, 2020.

Cuadro N° 2. Violaciones a la vida, libertad e integridad física cometidas contra sindicalistas en Colombia, por central sindical, 1971-2018.

Tipo de violencia	CGT	CSTC	CTC	CUT	No confederado	Sin Precistar	Total general
Amenazas	305		59	6.754	194	5	7.317
Homicidios	188	4	19	2.858	136	35	3.240
Desplazamiento forzado	89		1	1.850	10	1	1.951
Detención arbitraria	18		2	728	13	7	768
Hostigamiento	9		6	652	14	1	682
Atentado con o sin lesiones	24		10	355	17	5	411
Desaparición forzada	9		2	205	28	6	250
Secuestro	11			168	9	1	189
Tortura	5			90	10	4	109
Allanamiento ilegal	1			64	7		72
Homicidio de familiar				1	2		3
Total general	659	4	99	13.725	440	65	14.992

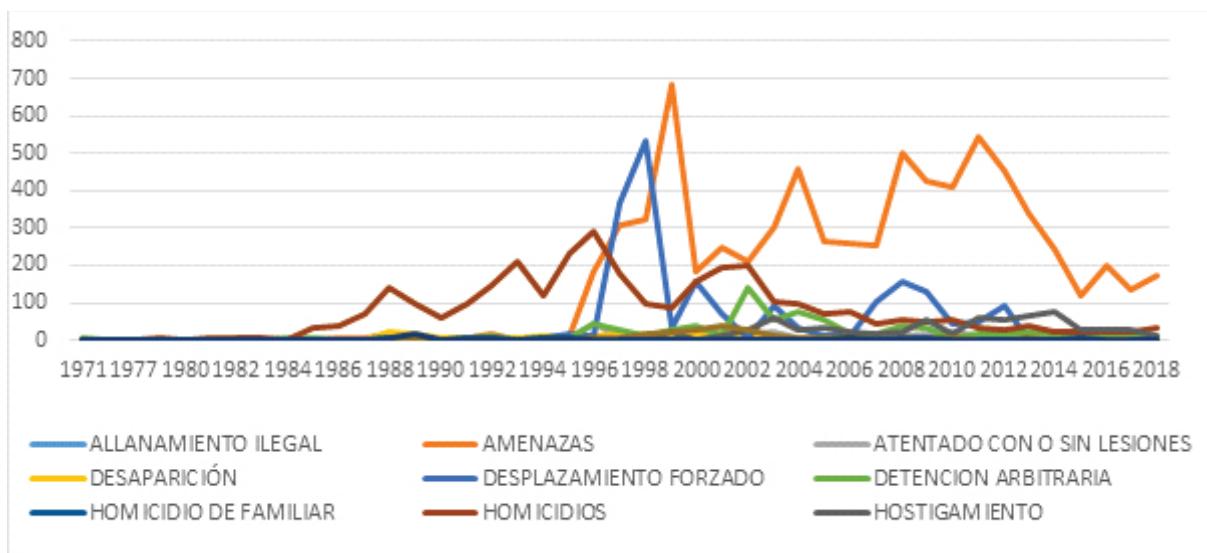
Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

Tal como se aprecia en el cuadro N° 2, la mayor parte de los hechos violentos han afectado preferentemente a la Central Unitaria de Trabajadores -CUT. Más allá del subregistro existente y de la necesidad de realizar análisis detallados con otro tipo de fuentes de información cualitativa, las diferencias entre las cifras disponibles para el caso de esta última central, en comparación con las cifras disponibles para la CGT y la CTC, son abismales. También es posible identificar un fenómeno similar al cruzar la información sobre los tipos de violencia por cada central sindical. De nuevo, la CUT encabeza la lista en todas y cada una de estas formas de violencia. No obstante, es posible identificar, pese a los dife-

renciales de información disponible, algunos contrastes en términos de magnitudes para cada una de las centrales. Por ejemplo, en la CGT y la CTC hubo una mayor magnitud y frecuencia de los atentados con o sin lesiones³⁸ en comparación con el hostigamiento y la detención arbitraria. Para el caso de la CUT, la tendencia fue inversa; es decir, mayor predominio de la detención y el hostigamiento por sobre los atentados con o sin lesiones.

De igual manera, al examinar en detalle la periodicidad de estas formas de violencia, tal como se observa en el gráfico N° 1, es posible dar cuenta de varios asuntos. En primer lugar, existen registros de casos durante la década del setenta, como las desapariciones, hostigamiento, tortura y particularmente homicidios.

Gráfico N° 1. Periodizaciones de violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia, 1971-2018.



Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

³⁸ La base de datos de Sinderh, no solo posee un subregistro respecto a la violencia padecida por el movimiento sindical en su conjunto, sino que, además, es mucho más acentuado para el caso de la CGT y la CTC. A ello se le añade que en la ENS no se han realizado investigaciones detalladas sobre violencia antisindical contra sindicatos afiliados a estas dos centrales. A pesar de ello, lo que se desea con la información disponible es plantear algunos aspectos claves que permitan un acercamiento sujeto a posteriores investigaciones más detalladas y las modalidades de violencia por cada central. Lo anterior como parte de un primer aspecto metodológico clave, orientado a realizar un posterior ejercicio comparativo en la formulación de patrones e hipótesis explicativas más profundas respecto a lo sucedido con el movimiento sindical en su conjunto.

En efecto, fue a partir de 1979 que se experimentó un primer incremento sostenido de homicidios. De acuerdo con Correa y Malagón, hubo un primer momento comprendido entre 1979 y 1988. Este ciclo presentó, según ellos, un comportamiento regular entre 1979 y 1984, oscilando entre 2 y 7 registros de asesinatos por año (para 1978 no se encontraron registros de asesinatos). En el tránsito de 1984 a 1985 el número de registros de asesinatos se multiplicó por 15, se aumentó en 7 víctimas en el año 1986 y después esta cifra se duplicó en 1987; y volvió a duplicarse en 1988, hasta llegar al primer pico con una cifra de 138 asesinatos registrados. En este primer momento, se consolidaron los asesinatos selectivos a gran escala, que confirmaron la intención de exterminio. Conjuntamente tomaron fuerza las disputas por la hegemonía territorial y las confrontaciones entre paramilitares, Ejército y guerrillas en el Magdalena Medio y en el Urabá antioqueño, entre otras regiones. De acuerdo con un líder sindical, afiliado a Adida:

“Llegaron matando a los líderes más carismáticos y comprometidos, aquellos que la comunidad valoraba enormemente. Después de sembrar pánico en la población y en los docentes, no tenían a quien más matar, pues el daño ya estaba hecho, y sus intenciones habían dado resultado. Acabaron con los líderes de las regiones y nos pusieron una mordaza y una soga al cuello... Después de eso nadie se atrevía a protestar, aun presenciando las más absurdas acciones de estos grupos”³⁹.

La violencia contra el sindicalismo de origen rural, construida sobre pretextos antisubversivos, se convirtió en un objetivo estratégico para los grupos paramilitares. Sin embargo, fue en el quinquenio 1993-1997 cuando se concentró la mayor cantidad de este tipo de acciones letales. Comenzó a advertirse una reducción ostensible de este tipo de hechos, al tiempo que la amenaza se incrementaba de manera dramática, evidenciando un cambio en las frecuencias y modalidades. Precisamente, desde el quinquenio 1993-1997 en adelante las amenazas se tornaron sistemáticas, experimentando un crecimiento exponencial en el interludio 1996-1997. Lo anterior coincidió, no solo con el máximo pico de homicidios registrados, sino con la consolidación de las Autodefensas Unidas de Colombia como proyecto armado y con alcances nacionales. Sin embargo, a partir del quinquenio 1998-2002, además de que el homicidio registró tasas cada vez más bajas, la amenaza

³⁹ Entrevista a líder sindical de Adida, Medellín, junio de 2010. Retomado de Guillermo Montoya Correa y Juan Diego González Rúa, *Tirándole libros a las balas. Memoria de la violencia antisindical contra educadores de Adida, 1978-2008* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2011), p. 109.

⁴⁰ Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón, *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011), p. 38.
Ibíd., p. 40.

misma experimentó un ligero descenso, para luego volver a aumentar, con el máximo pico registrado entre el 2008 y el 2012. En suma, es posible dar cuenta de cómo se configuró una violencia antisindical sistemática para los años ochenta, luego la consolidación de una violencia construida sobre el terror de morir masivamente en los noventa y procesos de violencia cada vez menos letal para la década del 2000.⁴¹

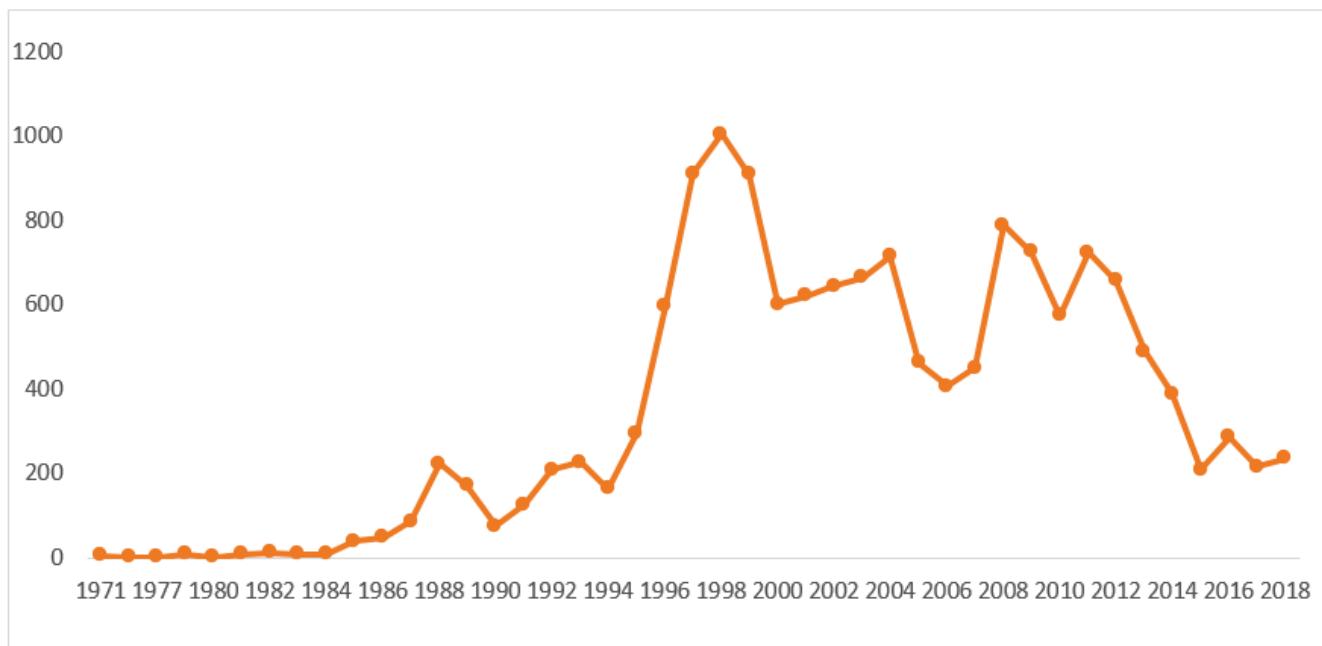
Es llamativo que la reducción sostenida de la violencia letal tuviese como correlato, con diferentes oscilaciones, el repunte de la amenaza y el desplazamiento forzado a finales de la década del noventa, afectando particularmente a las mujeres;⁴² además del allanamiento ilegal, secuestro y hostigamiento. Sin embargo, estos incrementos no fueron regulares en el tiempo, lo cual amerita una lectura detallada, más allá de la escasa disponibilidad de fuentes susceptibles de enriquecer el marco interpretativo. Por ejemplo, el máximo pico correspondiente al desplazamiento forzado coincidió con la mayor concentración de las detenciones arbitrarias, secuestros y una tendencia creciente de los hostigamientos. Al mismo tiempo, la paulatina reducción de la detención arbitraria, luego del quinquenio 1998-2002, concordó con la reducción del desplazamiento forzado. A partir del quinquenio 2008-2012 y a excepción del hostigamiento que experimentó su máximo pico en el 2014, en las demás formas de violencia se apreció una gradual reducción, tomando como base el total histórico.

A lo anterior vale la pena añadir un análisis del comportamiento general de la violencia en términos diacrónicos y tomando como base los totales generales, tal como se aprecia en el gráfico N° 2. Esta información permite tener un nivel de comprensión, quizás menos detallado y desagregado que en la anterior gráfica, pero sí muy útil para realizar una periodización general, año a año. La acumulación de un sinnúmero de variables, en este caso diferentes tipos de violencia, torna muy complejo la elaboración de una gráfica lo suficientemente clarificadora en términos visuales. Para este caso es posible identificar un incremento en los hechos totales de violencia a partir de 1984, con un primer pico en 1988. Luego de este año se experimenta una leve reducción y luego un nuevo repunte a partir de 1990.

⁴¹ Ibíd., p. 40.

⁴² Trujillo Loaiza, Milena, Informe sobre la violencia contra mujeres del movimiento sindical en el marco del conflicto armado colombiano, Medellín, Escuela Nacional Sindical, 2020.

Gráfico N° 2. Periodizaciones de violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia, 1971-2018.



Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

Es llamativo que este último incremento coincidiera en el tiempo con la instauración de la Carta Constitucional en 1991, la cual, paradójicamente, estuvo orientada a abrir espacios democráticos en los territorios.⁴³ Luego de 1993 se observa una breve disminución de hechos violentos, pero a partir de 1994 el ascenso es absolutamente alarmante, constatándose un máximo pico en 1997. En efecto, durante este año se concentraron los mayores hechos de violencia, tomando como base el registro histórico de Sinderh desde 1973. De allí en adelante, el comportamiento fue bastante irregular, con picos y descensos, como en el 2003, 2008 y 2011. El incremento de los hechos violentos en el nuevo siglo, tuvo como trasfondo, de acuerdo con Correa y Malagón, los diálogos de paz con las FARC durante el gobierno del Presidente Pastrana (1999-2002). Este último fenómeno, según ellos, posibilitó un gran despliegue del paramilitarismo en el país y la violencia antisindical volvió a incrementarse, contribuyendo a que este tipo de grupo armado instaurara una especie de orden hegemónico en muchas regiones, más allá de los

⁴³ Para examinar en profundidad los contextos explicativos, remitir a la parte final del informe.

procesos de desmovilización. El paramilitarismo como fenómeno se desvaneció en los discursos oficiales durante el gobierno de Uribe Vélez y en los medios de comunicación, y la creación de nuevos nombres para viejos grupos (“Bandas criminales –Bacrim–” o “grupos emergentes”) se instaló como realidad oficial.⁴⁴

Sin embargo, resultan evidentes dos marcados fenómenos: el primero da cuenta de la evidente reducción de los totales generales en los hechos violentos luego de 1997, a pesar de posteriores oscilaciones durante la primera década del nuevo siglo. El segundo, a partir del 2011 se experimentó una reducción en los registros totales, más allá de un pequeño repunte en el 2016. A pesar de lo anterior, en el Cuaderno de Derechos Humanos N° 26 publicado por la ENS, se vislumbra un contexto de pos acuerdo aún preocupante en materia de derechos humanos, siendo un gran obstáculo para la libertad sindical y un modo de tratamiento basado en la exclusión y la estigmatización.⁴⁵ A su vez, si bien la tendencia es decreciente, tomando como base el total histórico, la base de datos de Sinderh muestra cómo la violencia letal se incrementó entre el 2014 y el 2018.

⁴⁴ Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón, *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011), p. 40.

⁴⁵ Colorado López, Viviana, Cuaderno de Derechos Humanos N 26. La paz se construye con garantías para la libertad sindical. Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas en Colombia, 2016-2018. Medellín, Escuela Nacional Sindical, 2018, p. 22.

1.3. Perfil de las víctimas

Al revisar la información contenida en la base de datos de Sinderh respecto al tipo de víctima o tipo de sindicalista victimizado, según el Cuadro N° 3 es posible constatar que del total de hechos victimizantes registrados, 8.645 corresponden a trabajadores de base, 6.231 a dirigentes sindicales, 70 a asesores sindicales y sobre 46 no se tienen mayores datos.

Así, si las diferencias totales entre estos y los dirigentes no son bastante amplias, sí es posible evidenciar que esta tendencia es similar cuando se desagrega por central sindical; es decir, tanto en la CTC, como en la CGT y la CUT, la violencia antisindical suele afectar mayoritariamente a los trabajadores de base.⁴⁶

Cuadro N° 3. Periodización de violaciones a la vida, la libertad y la integridad, según tipo de sindicalista, 1971-2018.

Tipo de sindicalista	1971 - 1975	1976 - 1980	1981 - 1985	1986 - 1990	1991 - 1995	1996 - 2000	2001 - 2005	2006 - 2010	2011 - 2015	2016 - 2018	Total general
Asesor Sindical			2	3		1	6	23	23	12	70
Dirigente Sindical	1	7	59	282	212	1.085	1.235	1.189	1.567	594	6.231
Sin dato							1	45			46
Trabajador de Base	5	4	18	318	806	2.936	1.866	1.685	875	132	8.645
Total general	6	11	79	603	1.018	4.022	3.108	2.942	2.465	738	14.992

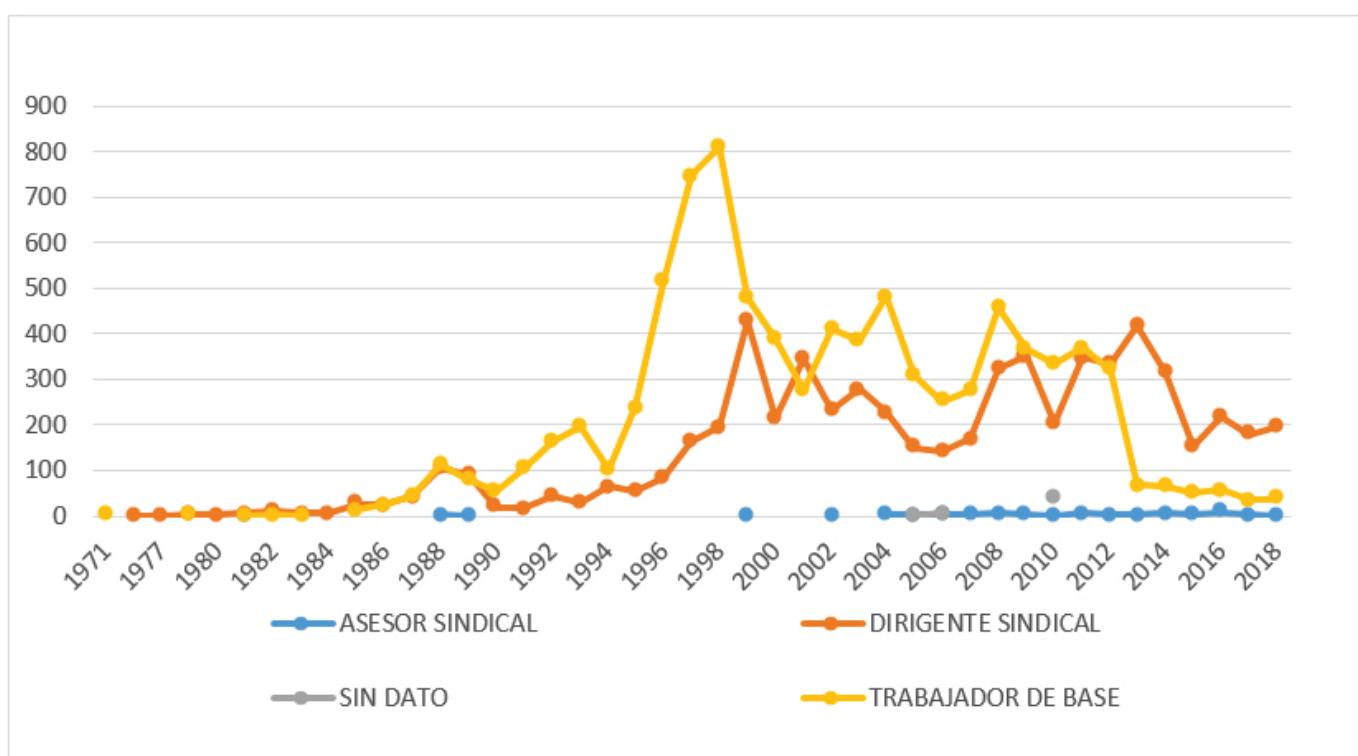
Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

Sin embargo, existen casos específicos, como el de Anthoc, en donde la tendencia es inversa: mayor preponderancia en la dirigencia en comparación con los trabajadores de base, lo cual tiene como trasfondo un contexto caracterizado por la masculinización de la dirigencia y la feminización de las bases sindicales.

⁴⁶ Consultar el Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

En relación con este último aspecto es posible constatar que, en segundo lugar y según algunos testimonios recopilados durante los procesos investigativos, existe una masculinización de la dirigencia sindical,⁴⁷ lo cual también se ve reflejado en que 5.701 de los hechos registrados corresponden hombres integrantes de la dirigencia, mientras 601 eran mujeres. Para el caso de los trabajadores de base, la victimización también se ha concentrado de la siguiente manera: 5.789 hombres y 2.735 mujeres. Es posible vislumbrar que las frecuencias en los hechos de violencias son similares, compartiendo, en general, los mismos picos de violencia para cada uno de los tipos de víctimas. Así, el quinquenio 1998-2002 fue el más violento de todos para las actividades desarrolladas por trabajadores de base y por los asesores sindicales, mientras que el quinquenio 2008-2012 fue el más violento para los dirigentes sindicales (ver Gráfico N° 3).

Gráfico N° 3. Periodización de violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia, según tipo de sindicalista, 1971-2018.



Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

⁴⁷ Si bien el tema de la masculinización de la dirigencia ha sido un fenómeno frecuente dentro de los diferentes testimonios recopilados para la elaboración de los informes y en las investigaciones en clave de memoria histórica, no existe un consolidado completo que dé cuenta de la proporción de dirigentes sindicales y trabajadores de base por sexo. En el Sistema de Información Laboral y Sindical es posible conocer el total de trabajadores de base y dirigentes solo para el caso de los sindicatos de base o de primer grado.

Frente a esto último vale la pena señalar dos asuntos claves. El primero, es que, si bien aquel último periodo fue muy violento para los dirigentes sindicales, este fenómeno no concuerda con el incremento paulatino de dirigentes sindicales (de organizaciones de base) desde 1990 hasta el 2018, según el Sistema de Información Laboral y Sindical. Por ejemplo, en 1990 existían aproximadamente 43.980 dirigentes sindicales de base; en el 2.000 había 45.900; y, en el 2018 esta cifra se había incrementado hasta alcanzar un total de 75.110 dirigentes.⁴⁸ Este fenómeno se explica por la creación permanente de nuevos sindicatos de base, lo cual tiene como trasfondo un paulatino proceso de atomización del movimiento sindical; es decir, la proliferación de pequeñas organizaciones diseminadas en todo el territorio nacional. En segundo lugar, el incremento de estos hechos de violencia contra la dirigencia, en este periodo (2008-2012) quizás se explica no solo por la mayor visibilidad de dicha dirigencia sindical, sino también por la mayor selectividad de la acción realizada por el victimario. Con ello suelen concentrar sus operaciones en contra de objetivos cada vez más estratégicos, menos masivos en comparación con lo sucedido en anteriores periodos históricos, pero igualmente desfavorables para el movimiento sindical en su conjunto.

Al cruzar la variable tipo de violencia (como el homicidio y el tipo de sindicalista), sucede un fenómeno similar al identificado con las cifras totales respecto al predominio de crímenes contra trabajadores de base: 2.302 homicidios contra trabajadores de base, 932 cometidos contra dirigentes y 6 contra asesores sindicales. Para el caso de los dirigentes sindicales, el año donde más se cometieron homicidios fue el 2001, con 71 casos registrados, mientras que para los trabajadores de base fue, por lejos, el año 1996, con 250 hechos registrados en Sinderh. De manera que la mayor concentración de asesinatos contra trabajadores de base precedió a los mayores picos de homicidios perpetrados contra dirigentes sindicales, comenzando el nuevo siglo.⁴⁹ Para el caso de los desplazamientos forzados, las diferencias entre las acciones perpetradas contra trabajadores de base y dirigentes ha sido mucho mayor: 1.768 contra trabajadores de base, 182 contra dirigentes y 1 contra asesores sindicales. En cuanto a las amenazas las tendencias suelen invertirse.

⁴⁸ Sistema de Información Laboral y Sindical, ENS-Sislab.

⁴⁹ Consultar el Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

Si bien las diferencias no son muy marcadas, en este caso los dirigentes sindicales han sido los más amenazados, con 3.849 casos registrados, por cuenta de su mayor visibilidad y nivel de exposición mediática, mientras que para el caso de los trabajadores de base han sido 3.379. La mayoría de estos hechos se concentraron desde el 2008 en adelante, con un máximo pico en el 2013, quizás debido a la necesidad estratégica de apelar a una modalidad de contención menos visible y letal, pero con un enorme impacto negativo dentro de las organizaciones sindicales; mientras que el máximo pico de amenazas contra los trabajadores de base fue 2004, con un posterior incremento entre el 2008 y el 2012. En suma, tanto para trabajadores de base, como para dirigentes y asesores sindicales, los mayores picos de amenazas fueron precedidos en el tiempo por mayores picos de acciones letales. Uno de los homicidios registrados contra trabajadores de base fue el de Carlos Barrero, cometido el 23 de julio de 2003. Al respecto, un líder sindical de Anthoc afirmaba lo siguiente:

“¿Por qué Barrero? Uno se hace esa pregunta, pero yo mantengo la tesis de que con la muerte de Barrero se buscaba darle un golpe fuerte a Anthoc. Y un golpe fuerte a Anthoc no era matando precisamente un dirigente sindical. Es que nosotros creemos que el determinador de un asesinato sabe qué hace, estudia, tiene manejos de la psicología de grupos. Con él lo que buscaban era eso, generar un impacto psicológico negativo en la retina y en la mente de cada uno de nosotros, porque si bien Carlos era un hombre que salía a la calle, no era el hombre del discurso, no era el hombre que te iba a tirar piedra, no... él iba a la marcha tirando consignas, riéndose. Por eso cuando le pegan a él uno dice, no joda, cómo van a ser capaces de pegarle a Carlos..., ya son capaces de hacer cualquier cosa, es decir, todos éramos vulnerables. Para mí esa muerte no tenía por qué suceder. Mátenos a nosotros que estábamos peleando, que estábamos dando el pecho, que estábamos dando declaraciones, que estábamos denunciando, era más lógico”.⁵⁰

A lo señalado en el anterior testimonio también cabe indicar un asunto que alberga similitudes en sindicatos como Adida, Anthoc y sindicatos palmeros del Magdalena Medio. La presencia de trabajadores de base en las zonas rurales o en municipios apartados de las ciudades capitales, desprovistas de cualquier otro tipo de intervención estatal, los volvía más vulnerables frente al accionar de los diferentes grupos armados. En suma, la presencia de estos trabajadores de base en lugares apartados no los despoja de su cualidad de líderes, aun cuando no ostenten cargos directivos dentro de la estructura sindical. Por ello es posible constatar cómo el liderazgo sindical, en términos integrales, se vuelve un obstáculo para la implantación de los controles socioculturales, militares, económicos, de los grupos armados, frente a los cuales el movimiento sindical se erige en amenaza para sus pretensiones de control territorial.

⁵⁰ Entrevista a líder sindical de Anthoc Atlántico, Barranquilla, 2013. Retomado por Eugenio Castaño González, *Fisionomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sintraelecol, Anthoc. 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014), pp. 239-240.

1.4. Violencia antisindical contra las mujeres

Tampoco han sido muy detallados los estudios en torno a la violencia padecida por las mujeres sindicalistas en Colombia, siendo este fenómeno uno de los grandes “vacíos de verdad” que se torna imprescindible explorar y develar con el mayor nivel de rigurosidad posible. Sin embargo, existen indicios o rutas de análisis, nada desdeñables, que permiten tener un primer acercamiento al fenómeno con el ánimo de identificar una posible hipótesis de patrón. De acuerdo con Correa y Malagón, la violencia antisindical contra las mujeres ha estado revestida de una carga simbólica que alude a las formas como se realiza la acción violenta, a las maneras de instrumentalización del cuerpo, a los escenarios donde ha acontecido el hecho violento, a los sentidos que los victimarios depositan en la víctima, a las formas de agresión y exterminio y las marcas que reciben sus cuerpos. Para ambos autores, ha existido una tendencia a ejercer la violencia en escenarios con públicos presentes, estudiantes, familiares, vecinos, en donde se llevan a cabo rituales para producir dolor, cortes, marcas en el cuerpo, violencia sexual, con el objetivo de demostrar el poder del victimario.⁵¹

⁵¹ Ibíd., p.147. Para ampliar la información sobre violencia antisindical padecida por las mujeres sindicalizadas, también es necesario consultar: Trujillo Loaiza, Milena, “Informe sobre la violencia contra mujeres del movimiento sindical en el marco del conflicto armado colombiano”, Medellín, Escuela Nacional Sindical, 2020.

1.5. Violencia y su relación con las tasas de sindicalización

Al comparar las anteriores cifras concernientes a los hechos de violencia con el comportamiento en el número de afiliados, por año, desde 1990 (Ver Cuadro N° 4 y Gráfico N° 3), se constatan varios fenómenos. En primer lugar, y en relación con los sindicatos de empresa, es posible constatar que, pese a un primer descenso entre 1990 y 1992, de ahí en adelante se ha experimentado un incremento paulatino en el número de sindicatos. Sin embargo, es llamativo que, al cotejar dicha tendencia con el total de afiliados, el comportamiento sea inverso. La caída en el número de afiliados desde la década del noventa coincide, por un lado, con la flexibilización del mercado laboral y con el incremento sostenido en los hechos de violencia, tal como se aprecia en el Gráfico N° 2, siendo el 2010 el año más crítico de todos en cuanto a número de afiliados. Sin embargo, a partir del año 2012 se experimentó un nuevo incremento en esta variable, lo cual coincide en el tiempo con una disminución general de los hechos de violencia, a pesar de algunos ligeros repuntes, como en el 2016 y 2018. Lo anterior no puede ser comprendido de manera categórica como parte de un fenómeno caracterizado por una correlación mecánica entre procesos de afiliación y hechos victimizantes. No existen las suficientes fuentes de información que permitan arribar a conclusiones definitivas al respecto. Sin embargo, sí es posible plantear algunas coincidencias temporales con las dinámicas de la violencia antisindical.

Cuadro N° 4. Afiliación a sindicatos de empresa, 1990-2018.

Año	Sindicato de Empresa					
	Nro. Sindicatos	%	Nro. Afiliados	%	Hombres	Mujeres
1990	1.058	41,51	363.794	40,16	258.730	105.064
1992	929	39,23	316.118	36,68	221.024	95.094
1994	929	38,4	293.866	33,87	204.664	89.202
1996	935	37,84	295.793	33,06	206.695	89.098
1998	985	36,82	276.580	31,63	192.839	83.741
2000	1.010	36,53	269.440	30,85	186.890	82.550
2002	1.051	36,59	247.974	28,58	168.390	79.584
2004	1.139	38,26	230.580	27,43	157.688	72.892
2006	1.171	38,02	218.489	25,77	145.020	73.469
2008	1.223	37,69	203.707	24,69	137.238	66.469
2010	1.277	36,65	195.304	23,58	133.736	61.568
2012	1.481	35,57	214.287	22,62	141.735	72.552
2014	1.653	34,3	227.664	22,87	150.428	77.236
2016	1.833	34,1	235.200	23,12	155.587	79.613
2018	1.881	33,64	237.227	23,12	157.013	80.214

Fuente: Sistema de Información Laboral y Sindical, ENS-Sislab.

Lo constatado para el caso de los sindicatos de empresa es bastante disímil cuando se examina el comportamiento de los sindicatos de gremio, por industria y por varios oficios. Para el caso de los sindicatos por gremio se experimenta entre 1990 y el 2018, no solo un incremento en el número de organizaciones, sino también en el de afiliados. En lo concerniente a los sindicatos de industria la tendencia es semejante, aun cuando se advierte una reducción en el número de afiliados entre el 2004 y el 2010. Finalmente, cuando se observa el comportamiento de los sindicatos de oficios varios, la tendencia es mucho más irregu-

lar que en los anteriores casos. Entre 1990 y 2010 las oscilaciones no permiten identificar una tendencia muy definida y sostenida en el tiempo, aun cuando, desde el 2010 en adelante, se aprecia un incremento sustancial en este tipo de sindicatos.

Al revisar el número de afiliados se constata una reducción a partir de 1996, lo cual coincide en el tiempo con uno de los mayores picos de violencia registrada en la base de datos de Sinderh. Esta tendencia decreciente en el número de afiliados se revierte a partir del 2010, lo que coincide con una paulatina reducción en las cifras generales de violencia antisindical, a pesar del pico vislumbrado en el periodo 2010-2011. En síntesis, al examinar solo el número de afiliados, la peor parte se la llevan los sindicatos de empresa,⁵² quienes, en general, jamás lograron recuperar la tasa de afiliación que poseían a comienzos de la década del noventa. A ello cabría señalar la notoria diferencia en el número de afiliados entre hombres y mujeres, aun cuando las tendencias, de un año a otro, son similares.

Al revisar el total general es posible dar cuenta de la participación desigual entre hombres y mujeres en las tasas de afiliación, además de un comportamiento irregular en el tiempo cuando se examina el número de sindicatos y el número de afiliados. Para el primer caso, se experimenta una reducción desde 1990 hasta 1998, lo cual coincide, tal como se señaló, con el máximo pico de violencia antisindical y con la unificación del proyecto paramilitar en Colombia. A partir de dicho periodo se constata un crecimiento sostenido en el número total de sindicatos. En cuanto al número de afiliados se observa una tendencia decreciente desde 1990 hasta el 2010. A partir de dicho periodo se experimenta un crecimiento sostenido en el porcentaje de afiliación, superando incluso las cifras de comienzos de la década del noventa, lo cual concuerda con una paulatina reducción en los hechos de violencia registrados en la base de datos de Sinderh.

A partir de lo evidenciado en la base de datos de Sinderh y Sislab, no es posible establecer una casuística unidireccional entre violencia y tasas de afiliación, lo que no significa que no exista un relacionamiento en la configuración de ambos fenómenos. Tampoco se dispone de una correlación homogénea de variables que permita establecer

52 Los sindicatos de empresa están conformados por individuos de varias profesiones, oficios o especialidades, que prestan sus servicios en una misma empresa, establecimiento o institución. Los sindicatos de gremio están conformados por individuos de una misma profesión, oficio o especialidad. Mientras que los sindicatos de industria están constituidos por trabajadores que laboran en una o varias empresas de la misma rama industrial. Consultar: Batista, Maribel, "Tipos de sindicatos de trabajadores que se pueden constituir en América Central y República Dominicana. Medidas para garantizar el derecho de sindicación", Organización Internacional del Trabajo (OIT), Costa Rica, 2011. Consultar enlace: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-ed_dialogue/-actrav/documents/publication/wcms_174973.pdf 0.

un ejercicio comparativo y riguroso entre tasas de afiliación por tipos de sindicatos, con violencia por tipos de sindicatos. No obstante, este apuro metodológico no impide plantear algunas consideraciones generales que ponen en tela de juicio la relación mono-causal entre violencia y tasas de afiliación, tomando en cuenta las experiencias investigativas en clave de memoria histórica y la información disponible en Sinderh. En cuanto al último caso, es posible constatar que, paradójicamente y tal como se aprecia en el Cuadro N° 5, han sido mucho más victimizadas las organizaciones sindicales de gremio e industria, que las de empresa. Incluso las investigaciones de memoria histórica desarrolladas por la ENS han permitido verificar que la mayor capacidad de organización y de sinergias establecidas entre diferentes organizaciones de base ha desencadenado un tipo de relacionamiento mucho más hostil por parte de un sector de las élites políticas y económicas con estas complejas estructuras sindicales.

Detrás de ello es posible desentrañar un proyecto sindical mucho más amplio en las regiones y a nivel nacional, reconfigurando así las asimetrías de poder en las relaciones laborales, en favor de los trabajadores. Para ilustrar lo anterior vale la pena señalar casos ya documentados, como el de Sintraproaceites en el sur del Cesar, Anthoc y Adida, entre otros.⁵³ En cada uno de estos casos, precisamente, la articulación de las agendas programáticas en torno a una apuesta sindical más amplia ha desatado la respuesta violenta de los grupos armados. Con ello se ha pretendido bloquear estas iniciativas orientadas, desde lo sectorial y territorial, hacia la unificación de proyectos sindicales con un amplio sentido político-social, que trasciende las reivindicaciones estrictamente gremiales. En síntesis, la relación entre tasas de afiliación y violencia obliga a incorporar otras variables a la investigación para complejizar el ejercicio de problematización y evitar los estudios unidireccionales, como por ejemplo añadiendo al análisis las normatividades dirigidas a la precarización laboral y los procesos de privatización, implementadas a su vez a sangre y fuego.⁵⁴ En ese caso, si bien los sindicatos de empresa no padecieron el mismo rigor de la violencia en comparación con las grandes organizaciones de industrial y de gremio, no significa que no la hayan experimentado. A ello se le añade que la menor capacidad de establecer sinergias organizativas, su tamaño reducido y quizás su menor incidencia, entre otros aspectos, tienen como correlato un mayor nivel de vulnerabilidad, no solo frente a los hechos de violencia en el marco del conflicto armado, sino también frente a los demás tipos de conflictos laborales y a las normatividades restrictivas que históricamente han vulnerado su accionar.

⁵³ Para ampliar la información específica para cada organización sindical, consultar los informes por cada organización presentados a la Comisión de la Verdad.

⁵⁴ Para examinar en detalle estos procesos consultar los contextos explicativos y los informes por organización: Anthoc, Adida, Sintranicol y Sindicatos palmeros del sur de Cesar.

**Cuadro N° 5. Sindicatos más victimizados
en Colombia, 1971-2018.**

Sindicato	Mujeres	Hombres	Total
Fecode	2.624	3.568	6.192
Sintrainagro	43	984	1.027
USO	8	775	783
CUT	45	479	524
Fensuagro	103	737	840
Anthoc	136	301	437
Sinaltrainal	16	384	400
Sintraunicol	28	246	274
Sintraofan	7	216	223
Sintraemcali	5	180	185
Sinraelecol	3	177	180
Sintraproaceites	10	157	167
Sintramienergetica	1	147	148
Ustc	1	140	141
Sintramunicipio	7	127	134
Asonal judicial	23	110	133
Sintraemsdes	5	123	128
Sutimac	0	124	124
Sintragricolas	14	107	121
CGT	12	109	121
Asogras	115	104	119
Aspu	7	75	82
Aseinpec	4	73	77
Sindesena	10	67	77
Sintragrocajibi		72	72
Uneb	4	68	72
Sincontaxcar		69	69
Sindicatos más victimizados	3.231	9.719	12.850
El 85,7% de la violencia antisindical registrada en Colombia se ha concentrado en estas organizaciones sindicales, 12.850 casos en total, de los cuales 3.231 fueron contra mujeres.			

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

**Cuadro N° 6. Afiliación a sindicatos a nivel nacional,
total general, 1990-2018.**

Año	Total			
	Nro. Sindicatos	Nro. Afiliados	Hombres	Mujeres
1990	2.549	905.938	613.780	292.158
1992	2.368	861.827	570.210	291.617
1994	2.419	867.696	553.572	314.124
1996	2.471	894.647	569.073	325.574
1998	2.675	874.434	554.370	320.064
2000	2.765	873.250	554.577	318.673
2002	2.872	867.638	538.024	329.614
2004	2.977	840.476	525.617	314.859
2006	3.080	847.923	525.204	322.719
2008	3.245	824.978	518.506	306.472
2010	3.484	828.367	522.330	306.037
2012	4.164	947.284	569.911	377.373
2014	4.819	995.646	602.310	393.336
2016	5.375	1.017.494	615.872	401.622
2018	5.592	1.026.227	621.704	404.523
Total	50.855	13.473.825	8.445.060	5.018.765

Fuente: Sistema de Información Laboral y Sindical, ENS-Sislab.

1.6. Violencia antisindical según departamento y sector económico. ¿Dónde?

Al echar un vistazo al Cuadro N° 7 es posible constatar que Antioquia ha sido el departamento más peligroso para ejercer la actividad sindical. El total de hechos violentos allí es casi equivalente al total sumado de Valle, Santander y Cesar, que son los departamentos más victimizados después de Antioquia. Incluso, en casi todas las categorías de violencia antisindical aparece en primer lugar, lo cual pone de relieve un contexto sumamente dramático. Sin embargo, la diferencia más considerable respecto a lo hallado en otros departamentos se encuentra en el tipo de violencia, en este caso el homicidio, seguido de la desaparición forzada, el secuestro y la tortura. En efecto, al revisar tan solo el homicidio es posible comprobar que las cifras disponibles para el departamento de Antioquia son casi equivalentes a las cifras arrojadas para los 14 departamentos que le siguen en la lista de los más violentos, tal como se aprecia en el Cuadro N° 7. El segundo lugar lo ocupa Santander y el tercero el Valle del Cauca.

Cuadro N° 7. Violaciones a la vida, libertad e integridad física cometidas sindicalistas en Colombia, según departamento, 1971-2018.

Departamento	Mujeres	Hombres	Total general
Antioquia	1.340	3.361	4.701
Valle	393	1.505	1.898
Santander	128	1.248	1.376
Cesar	318	689	1.007
Bogotá D.E.	117	659	776
Cauca	112	589	701
Arauca	156	304	460
Bolívar	32	407	439
Atlántico	46	375	421
Caldas	172	243	415
Tolima	56	257	313
Risaralda	104	203	307
Norte de Santander	53	197	250
Magdalena	52	194	246
Nariño	40	193	233
Córdoba	17	196	213
Meta	30	161	191
Putumayo	38	149	187
Sucre	28	126	154
Guajira	7	98	105
Huila	18	82	100
Cundinamarca	13	81	94
Caquetá	24	56	80
Guaviare	30	34	64
Boyacá	8	51	59
Quindío	9	47	56
Casanare	10	33	43
Choć	10	29	39
Amazonas	2	4	6
Vaupés		3	3
Guainía	1		1
Vichada		1	1
San Andrés y Providencia		1	1
Sin precisar	2	50	52
Total general	3.366	11.626	14.992

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

Otro hecho por resaltar a nivel territorial es la expansión de la violencia antisindical observada a lo largo del territorio nacional. Para 1986 los registros de asesinatos se concentraban fundamentalmente en siete departamentos, de los cuales Antioquia resultó ser el de mayor representación, con una participación del 80% en el total nacional. Para el acumulado a 2010 la violencia antisindical registrada se había extendido a 30 departamentos, es decir al 93% del todo el territorio nacional.⁵⁵ No obstante, al examinar otros tipos de violencia, como la amenaza y el atentado con o sin lesiones, las diferencias entre Antioquia y Valle del Cauca no son tan marcadas.⁵⁶ Uno de los aspectos más llamativos es constatar que si bien en las formas de violencia letal Antioquia supera con creces los demás departamentos, cuando se examinan otras tipologías menos letales y ligadas tradicionalmente con el accionar de la Fuerza Pública, como el hostigamiento, detención arbitraria y allanamiento ilegal, el Valle del Cauca ocupa el primer lugar. Más allá de la existencia de un sub registro en la base de datos de Sinderh, estas cifras revelan una mayor visibilidad de las acciones no letales perpetradas directamente por la Fuerza Pública, y en este último departamento. Más allá de las ya referidas enormes diferencias entre Antioquia con el resto, también es posible agrupar e identificar las enormes disparidades entre las cifras registradas para el caso de Antioquia, Valle del Cauca y Santander (este último con 1/3 de la población de Antioquia), en comparación con el resto de departamentos del país, lo cual los ponen a la cabeza de los territorios más violentos para ejercer la actividad sindical en Colombia. Para el caso de Antioquia, tal como lo señalan Correa y Malagón, este se erigió como modelo de “pacificación”. Bajo la creciente expansión del paramilitarismo en el país, las disputas territoriales entre guerrillas y paramilitares se desplazaron paulatinamente hacia departamentos como Meta, Cesar, Valle, Magdalena y Bolívar. Todo actor social crítico o vinculado a la izquierda fue declarado sospechoso y “objetivo militar”. La narrativa antisubversiva se convirtió en un pretexto para reorganizar dominios territoriales, reconcentrar tierras y conseguir hegemonías económicas, políticas y sociales.⁵⁷

⁵⁵ Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón, *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional

⁵⁶ Sindical, 2011), p. 72.

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

⁵⁷ Op cit, p. 38.

Por otro lado, al examinar en detalle la violencia por departamentos, pero desagregado por sexo, es posible constatar que, en general, el 77,54% de hechos violentos se han concentrado en los hombres y el 22,45% en las mujeres. En cada uno de los departamentos la violencia afecta mayoritariamente a los hombres, según la información disponible, aun cuando en algunos de ellos las diferencias son menos acentuadas que en otros, como en Antioquia, Cesar, Arauca, Caldas, Risaralda, Caquetá, Chocó, además de los casos en donde son casi inexistentes los hechos registrados en la base de datos de Sinderh, como Amazonas, Vaupés, Bogotá, San Andrés y Providencia y Vichada. Solo en un departamento, en este caso Guainía, el único hecho reportado correspondió al de una mujer sindicalizada. Lo anterior no significa que, en términos absolutos, las mujeres fuesen menos victimizadas que los hombres. Si algo se ha constatado en los diferentes procesos investigativos en clave de memoria histórica, al igual que durante la elaboración de los informes (Anthoc, Adida, Sintraunicol, Sindicatos palmeros del Magdalena Medio) es la poca visibilidad y la dificultad metodológica de esclarecer lo sucedido con ellas en el marco del conflicto armado.

Lo anterior pone en evidencia una dinámica de violencia antisindical dramática y heterogénea en términos de magnitudes territoriales. Los territorios ubicados en la cordillera y en donde tradicionalmente se ha concentrado el crecimiento económico del país han sido los más violentos contra el movimiento sindical, según lo constatado en la base de datos de Sinderh. A lo anterior vale la pena agregar que, tal como lo señala Colorado, los homicidios cometidos durante los últimos años, entre el 2016 y el 2018, se concentraron preferentemente en Cauca (27), Nariño (6), Putumayo (5) y Valle del Cauca (4)⁵⁸, lo cual revela un tipo de violencia letal que en este último periodo se ha concentrado, pero no de manera exclusiva, en el Suroccidente del país. Este análisis estadístico es importante para dar cuenta de un contexto territorial, pero no explica a cabalidad el complejo universo de las afectaciones en los territorios más distantes de los tradicionales centros políticos y económicos del país.

⁵⁸ Ocampo, José Antonio, Anónimo, *Historia económica de Colombia*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 2007. “Crecimiento económico regional: perspectivas y retos”, en *Portafolio*, Bogotá, 5 de junio de 2017. Consultar el siguiente enlace: <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento-economico-regional-perspectivas-y-retos-506540>

⁵⁹ Colorado López, Viviana, *Cuaderno de Derechos Humanos N 26. La paz se construye con garantías para la libertad sindical. Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas en Colombia, 2016-2018*. Medellín, Escuela Nacional Sindical, 2018, p. 23.

Cuadro N° 8. Violaciones a la vida, libertad e integridad física cometidas contra sindicalistas en Colombia, según sector económico, 1971-2018.

Sectores económicos	Total General
Educación	6.768
Agricultura, caza y pesca	2.344
Minas y canteras	1.182
Otrosservicios comunales y personales	993
Industria manufacturera	938
Empresas y entes territoriales, municipales y oficiales	708
Salud	603
Electricidad, gas y agua	566
Transporte, almacenamiento y comunicacione	380
Construcción	156
Judicial	141
Financiero	103
Comercio	98
Actividad económica no especificada	12
Total general	14.992

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

De acuerdo con el cuadro anterior, los sectores de Servicios comunales y personales- educación; Agricultura, caza y pesca; así como Minas y canteras, han sido los más afectados por la violencia antisindical. Estos sectores han sido tradicionalmente feminizados y asociados a las labores de cuidado. Así, los sindicatos más representativos para dar cuenta de esta dinámica de la violencia, según el sector, han sido la Asociación de Institutores de Antioquia, Adida, con 2.616 casos registrados (El sindicato con mayor cantidad de hechos victimizantes registrados contra mujeres); seguido, muy lejos de las cifras registradas por el primero, por Sintrainagro, con un total de 831 casos; y la Unión Sindical Obrera, USO, con 784 casos asentados en la base de datos de Sinderh.⁶⁰ Tal como lo señala Correa y Malagón, podría señalarse que durante los 10 años comprendidos

⁶⁰ Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

entre 1986 y 1996 la violencia antisindical registrada en Colombia está ampliamente influenciada por los ciclos de violencia contra el sector de agricultura, caza y pesca. Los datos de Sinderh, recogidos por Correa y Malagón, también señalan que la violencia antisindical observada para el sector Minas y canteras se agudizaron desde 1988 y se consolidó con fuerza a lo largo de la década del 90, hasta el año 2001.

En muchos de los casos registrados, el asesinato y la amenaza han sido suficientes para desvertebrar o lesionar gravemente la organización sindical, lo que supone que comparaciones referidas a cantidad de cifras puede conducir a sesgos importantes.⁶¹ Por ello es desestimable la afirmación que considera que la violencia no es generalizada contra el movimiento sindical, pues al señalar las cifras como indicador, se llega a conclusiones apresuradas, desconociendo sus impactos en las pequeñas organizaciones. El caso de Sintraofan en Antioquia o bien el de Sintrasema, en el municipio de Amagá, son representativos respecto a lo que se desea ilustrar: si bien no padecieron los rigores de la violencia, en comparación con Adida, Sintrainagro y la USO, sus efectos se dejaron sentir a través del progresivo acorralamiento y posterior extinción.⁶² A lo anterior vale la pena añadir que, en el interludio 2016-2018, la violencia letal se incrementó. Por ejemplo, el 71,1% de los homicidios en este último periodo, estuvieron dirigidos contra sindicatos filiales a la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro, y el 24% contra Fecode.⁶³

⁶¹ Ibíd., p. 58.

⁶² Eugenio Castaño González y Viviana Colorado López. *Sintraunical: Legados de unidad, organización y luchas por la dignidad laboral y la defensa de la educación. 1963-2018* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2019).

⁶³ Colorado López, Viviana. *La paz se construye con garantías para la libertad sindical. Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas en Colombia, 2016-2018. Cuaderno de Derechos Humanos N° 26*. Medellín, Escuela Nacional Sindical, 2018, p. 23.

1.7. Violencias antisindicales en lo urbano y rural

Tomando en consideración lo examinado en el anterior acápite, la violencia antisindical en Colombia ha tenido unas expresiones espaciales muy heterogéneas. Las formas o signos de apropiación de estos espacios por parte de los actores armados han jugado un papel determinante en la construcción de ciertas territorialidades mediadas por la acción violenta. En otras palabras, la articulación entre el espacio como sistema de localización y el territorio como un campo de fuerzas entre diferentes actores que luchan, operan y resisten en el primero, es clave para esclarecer las particularidades que entraña la violencia antisindical en el mudo rural.

No son muy detallados los acercamientos realizados a la problemática de la violencia antisindical en el sector rural. Las experiencias investigativas en clave de memoria histórica realizadas por la ENS, se han concentrado preferentemente en el sector urbano o el ámbito agroindustrial. De acuerdo con Correa y Malagón, a nivel rural se ha constatado una violencia antisindical dirigida a eliminar las reivindicaciones en relación con el agro, la tierra y la economía rural, que se cruza con el conflicto armado y la implementación de macro proyectos productivos y de desarrollo. La violencia antisindical en lo urbano está vinculada generalmente a conflictos laborales de empresa, procesos de denuncia en instituciones estatales y movilizaciones por políticas nacionales. De igual forma, el seguimiento a los casos de violencia antisindical ha revelado diferencias frente a la manera de ejecutar las violencias. En lo rural éstas han aparecido revestidas de lógicas quizás más sangrientas y mediadas generalmente por casos de tortura, decapitaciones y descuartizamientos, mientras las violencias en lo urbano suelen tener métodos más directos de exterminio o intimidación.⁶⁴

Con ello se trata de comprender la manera en que se ha instaurado, por un lado, un imaginario negativo contra el movimiento sindical en el sector rural y, por otro lado, cómo ello se ha visto reflejado en la reducción de la presencia sindical y la consolidación de otro tipo de estructuras organizativas, como las asociaciones campesinas. En otras palabras, frente al riesgo de ser perseguidos o aniquilados por su connotación sindical, se fue experimentando una paulatina mutación en dirección a otras estructuras organizativas rurales, como las asociaciones o cooperativas. Lo anterior no significó una clau-

⁶⁴ Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón. *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011), p. 149.

dicación definitiva de la acción sindical. Por el contrario. A pesar de las acciones efectuadas por los grupos armados en las regiones más apartadas y tradicionalmente olvidadas por el Estado, por ejemplo, el sur del país, la acción de organizaciones como Fensuagro ha contribuido a suplir la ausencia gubernamental en programas formativos ligados con temas como la agroecología y los derechos humanos, entre otros.⁶⁵

Si bien es preciso hacer hincapié en que la violencia contra los integrantes de Fensuagro no ha concluido, su accionar político y social ha contribuido a hacerle frente al intento de control territorial por parte de los grupos armados.⁶⁶ En medio de su vasta agenda político-social, tal como se examinará en detalle, el tema de los cultivos ilícitos, especialmente aquellos ubicados en las zonas del sur del país, se constituye en un asunto de intenso trabajo político por parte de la federación. Lo anterior se traduce en una acción mediadora entre el ejercicio restrictivo por parte de la Fuerza Pública, por un lado, y los campesinos que sobreviven de la siembra de dichos cultivos, como la coca, por otro lado (Castaño, 2019). Detrás de ello es posible advertir la precaria capacidad del Estado para hacer presencia en esos territorios y, por lo tanto, brindar mínimas garantías de seguridad a unos liderazgos caracterizados por tener profundos vínculos con sus comunidades como forma de suplir dicho abandono estatal. Lo anterior se ha visto reflejado en la mayor facilidad para acceder a la víctima en comparación con el mundo urbano, especialmente en las capitales de departamento, en donde los seguimientos y perfilamientos de los sindicalistas suelen hacerse de manera más minuciosa y durante un tiempo más prolongado (Dirigente CUT regional y Educal, 2020).

Dicha ausencia estatal ha favorecido la ocupación y disputa territorial por parte de los grupos armados irregulares (tanto paramilitares como guerrilla), quienes se han valido de estrategias con pretensiones disuasivas sumamente sanguinarias. Se trata con ello de instaurar el terror en las regiones en disputa, facilitando así la apropiación y usufructo de los recursos naturales por parte de las empresas ligadas con la agroindustria y el sector minero energético.⁶⁷ De igual manera, la escasa presencia estatal, restringida en muchos territorios apartados de las ciudades capitales a la sola presencia de la Fuerza Pública, también ha obstaculizado las tareas de vigilancia y control sobre sus operaciones armadas, facilitando así las acciones desproporcionadas sobre la población civil y los sindica-

⁶⁵ Este punto está estrechamente ligado con el acápite correspondiente a la violencia por cuenta del rol sociopolítico.

⁶⁶ Existe una estrecha relación entre este punto con el acápite correspondiente al contexto explicativo correspondiente a la violencia para acumular tierra.

⁶⁷ Existe una estrecha relación entre este punto con el acápite correspondiente al contexto explicativo correspondiente a la violencia para acumular tierra.

tos rurales de la CUT. Los mayores niveles de violencia en el mundo rural se han articulado con las propias violencias de naturaleza antisindical. De allí que los sindicatos permanezcan expuestos a un cruce intrincado de señalamientos⁶⁸ y violencias cada vez más letales por parte de los diferentes actores armados, incluyendo la Fuerza Pública, quienes en medio de sus disputas por el territorio suelen situarlos como partes integrantes y activas del bando opuesto desde lo político y lo militar.

⁶⁸ Este punto está estrechamente articulado al acápite correspondiente a los señalamientos y construcción de la otredad negativa.

1.8. Presuntos responsables: periodización

Tomando en consideración las cifras disponibles en la base de datos de Sinderh, es posible dar cuenta, en primer lugar, la enorme impunidad en torno a los hechos victimizantes. En este caso, no solamente no existe registro de responsabilidades individuales, sino que, además, ni siquiera se han esclarecido las responsabilidades colectivas en su totalidad. La cifra total correspondiente a no identificado ataÑe a más de la mitad del total general, lo cual es bastante dramático. En suma, no sólo hay desinformación en cuanto a los autores directos, sino también desinformación absoluta frente a los autores intelectuales y a los beneficiarios de estos asesinatos. En segundo lugar, los paramilitares se constituyen en el actor armado con mayor cantidad de acciones perpetradas contra el movimiento sindical en Colombia. Es abismal la diferencia entre las cifras arrojadas para este grupo armado en comparación con el resto de presuntos responsables. En algunos casos documentados durante los talleres realizados para la realización del informe del sindicato Anthoc, se menciona que la irrupción de este grupo armado en regiones específicas como el departamento del Cauca, a partir de la segunda mitad de la década del noventa, se llevó a cabo mediante la instauración de un férreo control territorial y de una amplia red de inteligencia.

“Iban rifando determinada cantidad de dinero, las boletas estaban entre 300 y 500 pesos, pero rifaban cinco, seis millones de pesos, pero lo más curioso de eso es que en las cuentas que yo hacía a mí no me daba para que con 500 pesos o con 200 pesos que vendían la boleta, yo me ganara cinco millones. Pero a cambio de eso debía llevar el nombre de mi papá, mamá, el mío, todo mundo, hacían un esquema de rastreo perfecto, como digamos el número de cédula, dónde trabajaba, con quién vivía, los hijos, dónde estudiaban, todo, todo, milimétricamente tabulada, incluyendo el bachillerato, qué carro tenía, si tenía familiares en el ejército, qué otros familiares vivían ahí. A mí me pareció raro y dije 'esto no es normal, en una rifa a mí nadie me pregunta por mi familia y teléfono'. Nunca participé. Eso fue a finales del 99. En el 2000 aparecen las primeras listas de la gente que iban a asesinar, que iban a matar los paramilitares, porque ya se venía desde el Urabá en el 84, en el 85, las masacres del Urabá antioqueño. Y eso se traslada para acá, y como cosa rara, La Chinita es una de las regiones más violentas que hubo en el Urabá antioqueño y esa fue la rifa, la Chinita, con eso nos hicieron inteligencia en Santander de Quilichao y en el Tambo”⁶⁹.

Para los paramilitares, la amenaza se constituyó en la modalidad con mayores registros en la base de datos de Sinderh, con un total de 2.412 hechos registrados. Al mismo tiempo, este tipo de violencia efectuada por el paramilitarismo comenzó a incrementarse desde la

⁶⁹ II Taller grupal con integrantes de Anthoc para la Comisión de la Verdad, Bogotá, noviembre del 2019.

segunda mitad de la década del noventa, con algunos picos muy visibles a comienzos del nuevo siglo, sobre todo en el 2008. Para el caso particular de las mujeres sindicalistas afiliadas a Adida, las amenazas se erigieron en un instrumento de presión por parte de estos grupos con el fin de obtener, entre otras cosas, favores sexuales y acentuar el control territorial. Algunas sindicalistas señalaban que, frente a la amenaza y la presión paramilitar por abandonar los territorios, los favores de tipo sexual se instauraron en una práctica relativamente frecuente y poco denunciada, a cambio de evitar el destierro o la propia muerte.

“Para aportar en la situación de desplazamientos, podríamos decir que, de cinco, dos o tres se retiran del lugar de trabajo porque ellas tienen que convivir... se le acerca equis o ye persona y le dice 'profe, yo quiero esto de usted', o sea, la invita. Si ella no acepta, dicen que 'ya sabe que, mañana no la queremos aquí'. Una muchacha joven en el campo está peligrando con esos grupos. Entonces le dicen 'profe usted está muy bonita, ¿qué hay para mí?'. Pero cuando ya la docente es demasiado de edad, entonces 'profe usted ya tiene esto, tiene aquello, entonces deme algo de dinero, de lo contrario no la queremos ver aquí'”⁷⁰.

El desplazamiento forzado se erigió en la modalidad más utilizada por este grupo para amedrentar el accionar del movimiento sindical colombiano, con un total de 645 hechos registrados en Sinderh, con los mayores picos de violencia en 1997 y 2000. En segundo lugar aparece el homicidio, con 585 hechos asentados en esta base de datos. Si bien se han registrado hechos letales desde comienzos de la década del ochenta, especialmente desde su segunda mitad, los años con mayores concentraciones de homicidios son 1997, que coincide con el último año del gobierno de Ernesto Samper y la consolidación del paramilitarismo en Urabá; y, muy especialmente, el año 2001. Ambas fechas coinciden, por un lado, con la unificación del proyecto paramilitar alrededor de las Autodefensas Unidas de Colombia y, por el otro, con las negociaciones entre el gobierno de Andrés Pastrana y las Farc. En síntesis, la sumatoria de las acciones perpetradas por los demás actores no alcanza a ser ni siquiera la mitad de lo cometido por los grupos paramilitares, lo cual pone de relieve la extrema violencia de aquel grupo ilegal.

De acuerdo con Correa y Malagón, los diálogos de paz con las FARC durante el gobierno del Presidente Pastrana (1999-2002), se convirtieron en telón de fondo para un nuevo despliegue del paramilitarismo en el país y, con ello, la violencia antisindical volvió a

⁷⁰ II Taller grupal con integrantes de Adida para la Comisión de la Verdad. Medellín, marzo del 2020.

Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón. *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011), p. 40.

experimentar un nuevo repunte. La “paz” se volvió un distractor para la consolidación del paramilitarismo en diversos territorios del país, y una vez instauraron una especie de orden militar en muchas regiones, los cabecillas militares de estos grupos iniciaron los procesos de negociación y presunta desmovilización durante el primer gobierno de Uribe (2002-2006). Luego de este proceso el paramilitarismo dejó de nombrarse en los discursos oficiales y en los medios de comunicación, además, la creación de nuevos nombres para viejos grupos (“Bandas criminales -Bacrim-” o “grupos emergentes”) se instaló como realidad oficial.⁷¹

En segundo lugar, aparece la Fuerza Pública con 1.134 casos registrados en Sin-derh. Poco menos de la mitad de acciones perpetradas por el paramilitarismo y muy por encima de los grupos insurgentes, quienes ocupan el tercer lugar con 466 hechos asentados en esta base de datos. Esta mirada global es muy valiosa, pues brinda un nivel de información suficiente para poner en duda las narrativas oficiales que la representan como un actor legal y neutral dentro de las lógicas de la violencia antisindical. La Fuerza Pública, o por lo menos un sector de ella, no solo no fue un actor neutral, sino que, en diferentes circunstancias y a partir de varios testimonios recopilados para la construcción de los informes e investigaciones en clave de memoria histórica,⁷² actuó en estrecha connivencia, por acción u omisión, con los grupos paramilitares.⁷³ Asimismo, al revisar de manera desagregada su directa responsabilidad en la violencia contra el movimiento sindical, es posible identificar a la policía y al Ejército como los cuerpos de seguridad más violentos de todos.

Para ilustrar lo anterior, vale la pena hacer mención a una situación presentada en la ciudad de Bucaramanga con algunos afiliados a Sintrauis, posteriormente incorporada a Sintraunicol. A mediados de la década del ochenta, justo cuando se estaba negociando un nuevo pliego de peticiones entre Sintrauis y la Universidad Industrial de Santander, tres integrantes de su Junta Directiva, Álvaro Enrique Villamizar Mogollón, Luis Alberto García Peña y Jesús Galvis Anaya, presidente, secretario general y secretario de propa-

⁷¹ Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón. *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011), p. 40.

⁷² Para examinar en detalle estos procesos, consultar los contextos explicativos y los informes por organización: Anthoc, Adida, Sintraunicol y Sindicatos palmeros del sur de Cesar.

⁷³ Ibíd.

ganda respectivamente de esta organización sindical, fueron detenidos por una patrulla de la policía mientras adelantaban un trabajo pedagógico e informativo. Luego fueron trasladados a una estación de policía en donde permanecieron toda la noche, hasta la mañana siguiente. Sin embargo, las fuertes presiones del sindicato y Utrasan provocaron unas movilizaciones destinadas a lograr la liberación de los sindicalistas. Igual sucedió con Pedro Miguel Mendoza e Iván Castellanos Moreno, presidente y tesorero respectivamente de Sintrauis. Cuando se dirigían a recibir capacitación sindical a un centro recreacional en Ruitoque, Santander, fueron detenidos junto con otros veinte dirigentes sindicales y populares del departamento por miembros motorizados de la Policía Nacional. Luego los condujeron hasta la Quinta Brigada del Ejército, e inmediatamente los trasladaron a la Cárcel Modelo de Bucaramanga, donde fueron privados de la libertad por más de 30 días.⁷⁴

Este tipo de situaciones ocurridas en este periodo no fueron excepcionales. En ese mismo departamento, otro integrante de Sintraunicol mencionaba lo siguiente:

“Una vez hubo una reunión en la USO, eso fue para marzo del 87. Él vino a la madrugada y me convidó a Barranca. Nosotros llegamos, íbamos avanzando, íbamos a agarrar un taxi. Se nos acercó un militar y nos advirtió que a Cristian lo estaban esperando, que se lo querían cargar. Él no creyó. Nosotros nos fuimos y llegamos a la USO, y ese día le hicieron un atentado a la USO, llegaron buscando a Cristian. Nos saltamos una baranda y salimos volados. Yo le decía: 'tío, ¿sí vio que el militar lo que nos decía era verdad?'. Me dijo que sí. Y ahí duramos encaletados como dos horas, hasta que alguien nos recogió, alguien de la USO. Nosotros estábamos encaletados en las afueras de Barranca, caminamos como locos. No sabíamos que en frente de él vivía un man del B-2, ya lo tenían viviendo ahí. Y en mi casa había un policía muy amigo de mi mamá. Era campesinito, de apellido Giraldo. Él vivía con nosotros, y resulta que esa fue la idea del F-2, era infiltrado del F-2. Averiguando todo acerca de Cristian. Al policía le gustaba una hermana mía, y luego se ennovió con una vecina. Cristian se hizo después amigo de un compañero de Giraldo, que no puedo nombrar porque sí está todavía activo, pobrecito. Y el muchacho del F-2 vio la vaina de Cristian, amenazas, las presiones y le dijo, 'Christian, pasa esto, y esto', y fue él quien nos cantó la zona, el que informó que había uno metido en la casa. Entonces ya después le dijimos a mi tío que se fuera, porque ya lo habían llamado. Lo seguían. Ya le tenían pues toda la pista, los tiros en Barranca, las llamadas. Ya no podía llegar casi a la casa donde vivía”.⁷⁵

⁷⁴ Ibíd., pp. 203-204.

⁷⁵ Ibíd., p. 214.

Cuadro N° 9. Violaciones a la vida, libertad e integridad física cometidas contra los sindicalistas en Colombia, según presunto responsable, 1971-2018.

Presunto responsable	Total general
No identificado	9.313
Paramilitares	3.862
Organismo estatal	
Policía	487
Guerrilla	466
Ejército	449
Otro organismo estatal	111
Delincuencia común	110
Empleador	104
CTI	41
DAS	33
Armada	7
Gaula	6
Organismos de Seguridad Privada	3
Total general	14.992

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

Así, para el caso de los organismos estatales en su conjunto, si bien en el sumatorio total se pone en evidencia un máximo pico durante este último quinquenio, es decir, 2003-2007, vale la pena hacer algunas salvedades. Por ejemplo, el mayor pico de violencia perpetrada por la policía y el Gaula se observó durante el primero de los quinquenios referidos, es decir, 1998-2002. Más allá de lo anterior, ambos periodos coinciden, por un lado y para el caso de la violencia paramilitar, con el gobierno del entonces Andrés Pastrana, durante el cual se llevó a cabo el proceso de diálogo con la otrora guerrilla de las Farc. Y, en segundo lugar, con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, caracterizado por la implementación de la política de Seguridad Democrática, erigida en una de sus banderas de gobierno. Este tipo de violencia, tal como también se examinará en detalle más adelante, estuvo orientada, entre otros motivos, a entorpecer el fortalecimiento de un sindicalismo que trascendía sus reivindicaciones estrictamente gremiales. Lo anterior se fue instaurando como un instrumento de control y regulación de la movilización, la protesta sindical y los conflictos laborales, además de establecerse en una herramienta eficaz en la lucha por el control territorial, entre otros.

Para el caso de la Fuerza Pública, la modalidad más utilizada, por lejos, ha sido la detención arbitraria, con un total de 625 casos registrados. Al examinar en detalle cómo se comporta en el tiempo esta modalidad de violencia, y para el caso específico de los organismos estatales, es posible constatar que los picos más elevados se verificaron entre los años 2002 y 2005. El homicidio, el cual se ha constituido en la tercera modalidad más recurrente por parte de la Fuerza Pública, experimentó dos picos notorios: 1988 y 1993.

Para el caso de la guerrilla, que ocupa el tercer lugar, el asesinato selectivo de sindicalistas se convierte en la modalidad central en su intención de exterminio. Este se erigió en el tipo de violencia más frecuente, con un total de 172 casos, siendo 1995 el año de más asesinatos cometidos por la insurgencia (43 casos registrados), además de 1992 y el 2002. De acuerdo con los registros de Sinderh, de dicho total, entre homicidios y desapariciones, un 67,64% de los casos sucedidos en la zona de Urabá, especialmente en municipios como Aparató, Arboletes, Carepa, Chigorodó, San Pedro de Urabá y Turbo. Otros casos se registraron en departamentos como: Cauca, con dos casos registrados; Cesar, con un caso; Boyacá, con un caso; Meta, con dos casos; Casanare, con un caso; Valle del Cauca, con dos casos; Caldas, con un caso; Nariño, con un caso; Chocó y Huila, con un caso respectivamente.

Es evidente que, a partir de 1992, se experimentó un crecimiento sostenido del homicidio y luego un descenso abrupto desde 1996 en adelante, hasta el año 2002, cuando se registró un nuevo pico de asesinatos, con un total de 24 casos inscritos en la base de datos de Sinderh. En lo que concierne a las amenazas, con 159 casos registrados, el mayor pico presentado fue en el 2000, con 54 casos. De allí en adelante, con algunas oscilaciones y picos menos pronunciados, como en el 2008 y el 2013, la tendencia ha sido decreciente.⁷⁶ En términos generales, esta violencia insurgente ha tenido una connotación disciplinaria y ejemplarizante con el objetivo de obtener legitimidad ante la precariedad de la aplicación del código penal por la institucionalidad de justicia y en virtud del control territorial instaurado. Las guerrillas, por lo menos en los casos registrados e investigados por la ENS en clave de memoria histórica, han codiciado que la organización sindical contemple una línea política cercana a los principios que ellas promueven. En este sentido, la violencia antisindical por parte de las guerrillas ha estado construida sobre la idea de un fracaso de cooptación o alineación de los sindicatos, fracaso interpretado como una especie de traición política y, por tanto, sujeta a la acción violenta.⁷⁷

⁷⁶ Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

⁷⁷ Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón, Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010 (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011), p. 51.

Si bien este tipo de prácticas han sido identificadas e investigadas en casos específicos como el de Adida, Anthoc, Sintrapalmas, Sintrainagro, Sintragrim, entre otros, es sumamente complejo, en términos metodológicos, extrapolar dicha práctica para establecer un índice o indicador con alcances nacionales y sectoriales. Lo anterior es fundamental precisarlo, pues no todos los sindicatos fueron víctimas de la violencia ejercida por los grupos insurgentes, lo que no conduce a plantear que fuesen cooptados por estos actores armados. Las explicaciones mono causales y unidireccionales suelen ser bastante controvertibles a la hora de esclarecer fenómenos o configuraciones socio-históricas. La ausencia de hechos victimizantes perpetrados por las guerrillas en otras organizaciones sindicales respondieron a la complejidad y heterogeneidad en las formas de relacionamiento específico desde lo territorial. Así, por ejemplo, el establecimiento de ciertos pactos implícitos de no agresión o de intromisión político-armada, como en el caso de los sindicatos palmeros del sur de Cesar, se enmarcaron en un contexto completamente distante de los hipotéticos escenarios de cooptación plena de una organización sindical a los intereses insurgentes. Dicho de otra manera, se trató más bien de delimitar las fronteras de acción entre un actor y otro, tomando como punto de base una cierta filiación ideológica, sin que ello acarrease necesariamente un acatamiento a los designios de las guerrillas y a la aceptación de la combinación de todas las formas de lucha. En otros casos investigados, como el de Sintrasema Amagá, el poder territorial ejercido por otros actores armados, en este caso los paramilitares, propició otro tipo de dinámicas, conflictos y formas de victimización, en donde la insurgencia estuvo completamente ausente.

Al examinar los presuntos responsables en conjunto, se constata una diferencia muy marcada respecto a lo observado en los casos específicos de organizaciones sindicales (como el caso de Anthoc, Sintraunicol, Adida y sindicatos palmeros del Magdalena Medio). Esta tendencia general revela una muy visible coincidencia, a través del tiempo, en las frecuencias de los crímenes cometidos por estos actores armados. La tendencia creciente comienza a evidenciarse desde finales de la década del setenta y comienzos del ochenta, precisamente en un momento histórico caracterizado por el establecimiento del Estatuto de Seguridad durante el gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala, tal como se examinará más adelante. En términos generales, es posible identificar un máximo pico de violencia ejercida por los paramilitares, organismos de seguridad privada y guerrilla, durante el quinquenio 1998-2002. También se comprueba que la mayor concentración de acciones violentas cometidas por delincuencia común y empleadores (entre ellos empresarios) correspondió al quinquenio siguiente, es decir, 2003-2007.⁷⁸

⁷⁸ Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

Cuadro N° 10. Periodización de violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia, según presunto responsable, 1971-2018.

Presunto responsable	1971 - 1975	1976 - 1980	1981 - 1985	1986 - 1990	1991 - 1995	1996 - 2000	2001 - 2005	2006 - 2010	2011 - 2015	2016 - 2018	Total general
No identificado	5	6	51	432	717	2.669	1.663	1.854	1.566	350	9.313
Paramilitares		1	7	92	163	1.089	803	774	607	326	3.862
Policía			9	12	8		286	84	72	16	487
Guerrilla				4	92	145	95	77	47	6	466
Ejército	1	4	6	44	17	99	106	64	98	10	449
Otro			6	18	13	9	16	22	20	7	111
Delincuencia común					3	10	51	26	11	9	110
Empleador				1		1	51	16	27	8	104
CTI							6	16	15	4	41
DAS					2		23	8			33
Armada					3		2			2	7
Gaula							4	1	1		6
Organismos de Seguridad Privada								2		1	3
Total general	6	11	79	603	1.018	4.022	3.108	2.942	2.465	738	14.992

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

Al examinar con mayor detalle el comportamiento de los presuntos responsables por central sindical, es posible dar cuenta de algunos asuntos específicos. Para el caso de la CGT, los paramilitares aparecen como el actor armado más violento de todos, con 217 casos registrados; seguido luego por la guerrilla, con un total de 38 acciones reportadas, lo cual pone de presente un diferencial abismal entre las acciones perpetradas por uno y otro. Una dinámica un tanto distinta es constatable para la situación de la CUT. En este caso los organismos del Estado se han constituido en el segundo actor armado con mayor número de acciones violentas, con un total de 1.053 hechos, después de los paramilitares, con 3.490.⁷⁹

⁷⁹ Ibíd.

Respecto a los no confederados, y de manera similar a lo vislumbrado en la CUT, son los organismos estatales quienes aparecen ocupando el segundo lugar como actores perpetradores de acciones violentas contra el movimiento sindical. Mientras que, en lo concerniente a la CTC, el segundo lugar lo comparten la delincuencia común y el Ejército, cada uno con dos casos, después de los paramilitares, quienes aparecen en la base de datos con un total de 16 hechos registrados. No obstante, y más allá de estas disparidades, existen patrones que comparten cada una de las centrales. En primer lugar, el tema de la enorme impunidad reflejada en la exorbitante cantidad de casos en donde no se ha esclarecido el presunto responsable. En segundo lugar, por la preminencia de los paramilitares como principal actor victimizante, tanto en lo constatado por cada central, como en lo verificado en los sindicatos no confederados.

Más allá de las cifras arrojadas por la base de datos de Sinderh, estas no son suficientes a la hora de esclarecer con mayor precisión el *modus operandi* de los presuntos responsables. Lo anterior hizo indispensable, no solo para este informe, sino también para los informes que recogen las experiencias de organizaciones sindicales particulares, acudir a los testimonios de las víctimas en los talleres de socialización y en las investigaciones de memoria histórica, con el fin de enriquecer las relaciones analíticas y comenzar a proponer hipótesis de patrones. Para el caso de este macroinforme, los precedentes investigativos responden a dos experiencias diferentes, pero complementarias. La primera da cuenta de investigaciones en clave de memoria histórica, y enfocadas en esclarecer hechos específicos correspondientes a organizaciones sindicales.⁸⁰ La segunda reposa, fundamentalmente, en un libro escrito por Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón,⁸¹ que procura identificar lógicas y modalidades de la violencia antisindical en Colombia.

Así, tal como ya se mencionó, la articulación de lo cualitativo y lo cuantitativo, como un paso indispensable en el ejercicio de problematización, fue clave para plantear, siguiendo los lineamientos metodológicos de la Comisión, unas hipótesis de patrones por grupo armado (incorporando los otros interrogantes para un ejercicio descriptivo-analítico lo más riguroso posible) y por características territoriales (lo urbano y lo rural), así como los contextos explicativos que dan cuenta de los factores de persistencia de la violencia.

⁸⁰ Revisar acápite metodológico con el respectivo estado del arte.

⁸¹ Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón. *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011).

1.8.1. Relación por acción u omisión entre Estado y paramilitares

A pesar de que la base de datos no registra hechos en donde se señale la presunta connivencia entre Fuerza Pública y paramilitares, además de revelar acercamientos a periodidades, magnitudes y frecuencias distintas los testimonios de los sindicalistas recogidos en las investigaciones de memoria histórica y en diferentes talleres realizados durante el año 2019 con sindicalistas palmeros del Magdalena Medio, afiliados a Adida, Sintraunicol y Anthoc, dan cuenta de la estrecha y sistemática connivencia, por acción u omisión, entre estos grupos armados.⁸² Al respecto afirma un líder sindical palmero del Magdalena Medio:

“Entonces esto siempre ha estado protegido por las fuerzas del Estado, como la Policía y el Ejército. Por muchos episodios en los relatos de memoria quedó evidenciado que, con tanta presencia del Estado a través de las Fuerzas Armadas, no se explica uno cómo no contrarrestaron una arremetida tan violenta ante esta situación. Entonces para que eso también quede ahí dentro de la evidencia, dentro del estudio, pues hay algunos señalamientos como tal, pero uno sabe que por acción o por omisión siempre hubo participación. A veces, póngale usted cualquier 20-23 paracos armados todos con fusil y la base a escasos cinco minutos, y ninguno fue. Es una evidencia que eso no se podía negar, es decir, cómo una base a cinco minutos y no haya una respuesta militar. En septiembre del año 1995 fuimos allá a Bogotá y estuvimos en casi todas las instituciones denunciando, llevábamos el paquete, mire lo que está pasando en San Alberto y en la región del sur del Cesar para que nos pusieran atención. Pero no, la respuesta fue nula, porque fuimos hasta donde el secretario de derechos humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia, un tal doctor Iván Cuervo. Fuimos ante la dirección de fiscalías que el director era el doctor Armando Sarmiento. Fuimos hasta el Ministerio del Interior, el ministro era el doctor Horacio Serpa”⁸³.

Lo anterior no significa que la información contenida en la base de datos de Sinderh no sea válida como fuente de análisis. Se trata más bien de ponderar la necesidad metodológica de contrastar las fuentes para construir relaciones analíticas más complejas y problematizadoras. De ahí la decisión metodológica de identificar un patrón, tomando en consideración las mencionadas connivencias como resultado de diferentes relaciones analíticas y de contraste de fuentes de información, más allá de lo arrojado en una gráfica. De acuerdo con los diferentes testimonios recopilados durante los procesos de

⁸² Eugenio Castaño González. *Fisionomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sintraelecol, Anthoc. 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014), P. 112.

⁸³ II Taller grupal con integrantes de los sindicatos palmeros del Magdalena Medio, San Alberto, noviembre de 2019.

reconstrucción de memoria histórica y en los talleres de socialización, fue bastante frecuente que las acciones efectuadas por los paramilitares contaran con la omisión o la complicidad del funcionario y la Fuerza Pública.

Lo anterior no implica desconocer o no hacer visible la violencia perpetrada por el Estado y, particularmente, la Fuerza Pública. En efecto, la primera hipótesis de patrón da cuenta, precisamente, de un tipo de violencia perpetrada, tanto por funcionarios públicos y patronos a través del señalamiento, como de la Fuerza Pública como actor armado. Inclusive la información arrojada por la base de datos de Sinderh brinda suficientes elementos de análisis que revelan el papel de la Fuerza Pública en otro tipo de acciones violentas, cada vez más letales. Sin embargo, cuando se comienzan a tejer las relaciones analíticas a partir de las fuentes testimoniales y de los antecedentes investigativos, especialmente el de los grupos paramilitares, las omisiones y connivencias se han erigido en prácticas estratégicas desde el punto de vista político-militar.

Aun cuando no esté mediado por procesos de esclarecimiento desde el ámbito judicial, este fenómeno es esencial para el análisis histórico, pues muestra ciertas particularidades socio-históricas que no se pueden omitir dentro del análisis, ni supeditar a las cargas probatorias del ámbito jurisprudencial. Por consiguiente, si en el anterior patrón era característico advertir el señalamiento, la detención, la amenaza de despido por parte del empleador, en este nuevo patrón de violencia se fue haciendo cada vez más visible el hostigamiento y la amenaza de muerte por parte de actores armados. Entre estos, por supuesto, cabe destacar la propia Fuerza Pública a través del ejército y el F2 (desde la década del setenta), además de los paramilitares, todos ellos valiéndose de llamadas telefónicas y panfletos, entre otros.

Estrechamente vinculada e intercalada con el anterior patrón de violencia, este nuevo patrón comenzó a experimentar un inquietante incremento desde finales de la década del setenta y comienzos de la siguiente, a través del accionar de grupos paramilitares como “Mano Negra”.⁸⁴ Incluso fue posible tomar testimonios que dan cuenta de este tipo de prácticas desde mediados de la década del ochenta. Para esta época empezaron a arreciar las amenazas de ciertos grupos clandestinos cobijados bajo denominaciones bien conocidas en aquel entonces, como la ya referida Mano Negra, el MAS y los Magníficos. Según algunos testimonios, estos grupos estaban conformados por miembros activos del DAS, el MB-2, el B-2, cuerpos de inteligencia de la policía y el F-2. Por cuenta de estos incidentes se llevaron a cabo llamadas telefónicas con mensajes amedrentadores, se enviaron cartas, coronas mortuorias y sufragios.⁸⁵

⁸⁴ Taller grupal con integrantes de Adida para la Comisión de la Verdad. Medellín, julio del 2019.

⁸⁵ Eugenio Castaño González. *El delirio de la seguridad y la sumisión. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento de Santander: Sintrapalmas, Sintraunicol, 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical), p. 220.

“Entonces aparece el aparato militar como es el B-2, que es del Ejército, de inteligencia, o aparece el F-2 de la Policía, el DAS, de inteligencia, civiles, con esos rótulos de la Mano Negra, que a la gente le dicen que es para limpieza social, pero aparecen es ajusticiando, desapareciendo y asesinando. Y de esa forma, pues, imprimiendo miedo. Entonces aparece la necesidad de meterle miedo y de bloquear el ascenso de la lucha sindical y popular en ese momento”.⁸⁶

Aunque el tratamiento de orden público brindado a las movilizaciones sindicales precede a la irrupción paramilitar como actor victimizante, fue a partir de la década del ochenta, en su segunda mitad, cuando los informes de inteligencia, las amenazas, hostigamientos, detenciones masivas, violaciones sexuales, desplazamientos y homicidios, se establecieron en prácticas concatenadas y sistemáticas contra el movimiento sindical. Así, a partir de la década del ochenta y en ciertas zonas del país, como el departamento de Antioquia, comenzaron a llevarse a cabo, de manera más abierta y sistemática, las masacres contra los sindicalistas. Por ejemplo, el 19 de octubre de 1985 se perpetró una masacre contra obreros sindicalizados en la zona bananera del departamento de Antioquia, cuyo saldo fue de ocho personas muertas. En noviembre fueron abaleados otros cuatro trabajadores. Luego de estos hechos reprochables, el primero de diciembre de ese mismo año, dos trabajadores resultaron muertos y otros cuatro más heridos, todos ellos pertenecientes al Sindicato de Trabajadores del Agro -Sintragro⁸⁷. Lo anterior era el reflejo de una práctica sistemática de violencia que incluso afectaba a los más altos dirigentes sindicales en aquellos años y comenzaba a valerse de diferentes métodos de amedrentamiento.

En efecto, en un informe presentado a las Naciones Unidas por parte del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de dicho organismo, se hizo alusión a 912 casos de desaparición forzada desde 1970 hasta 1986, la mayoría de ellos líderes campesinos, dirigentes políticos y agrarios, y 21 dirigentes sindicales, aproximadamente. De acuerdo con el informe, de los 912 desaparecidos, Antioquia ocupaba el primer lugar con 120, Caquetá con 108, luego venía Bogotá con 95, Santander con 75, Boyacá con 39, Cauca con 37, Arauca con 35, Tolima con 31, Huila con 30, Cundinamarca con 29, Córdoba y Meta con 28 cada uno, Norte de Santander con 18, Guaviare con 15,

⁸⁶ Entrevista a líder sindical de la CUT Subdirectiva Santander, Bucaramanga, 2014. Retomado por Eugenio Castaño

⁸⁷ González, *El delirio de la seguridad y la sumisión. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento de Santander: Sintrapalmas, Sintraunicol, 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical), p. 220.

Eugenio Castaño González, Fisconomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sinraelecol, Anthoc. 1975-2012 (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014), p. 54

Caldas con 14, Bolívar con 10, Atlántico, Cesar y Quindío con 8 cada uno, Magdalena con 6, Guajira y Putumayo con 4, Chocó y Vichada con 3 cada uno, Risaralda y Nariño con 2 cada uno, Casanare y Sucre con uno. También había zonas con 45 cuerpos sin identificar hasta ese momento.⁸⁸

Aquella situación ilustraba a las claras la reconfiguración de los grupos paramilitares a comienzos de los ochenta, especialmente en regiones como el Magdalena Medio, Urabá, Meta, Nororiente antioqueño y, posteriormente, en el resto del país. El impulso a las brigadas de salud auspiciadas por la Asociación de Ganaderos del Magdalena Medio -Acdegam, coincidió con las primeras masacres y consignas como la de Muerte a los comunistas. Resultado de la alianza entre bandas narcotraficantes, grupos de autodefensas y miembros de la Fuerza Pública, comenzó a emplearse una estrategia mucho más ofensiva.⁸⁹ Un gran caudal de dinero les permitió fundar escuelas sicariales como Cero Uno o El Cincuenta, ubicadas, respectivamente, en el kilómetro 9 de la vía Puerto Boyacá-El Zambito y en la vía El Delirio-Ariza, en el departamento de Santander. También se creó la escuela de sicarios Galaxias, ubicada en el municipio de Pacho (Cundinamarca), así como la Cero 81, en Puerto Boyacá, más específicamente en inmediaciones de Ciénaga de Palagua. A partir de allí cada vez se fue haciendo mucho más fácil extender a nuevas regiones las operaciones de exterminio, por medio de un radio de acción claramente definido: eje Urabá-Córdoba-Bajo Cauca, Magdalena Medio-Meta. Entre sus objetivos trazados estaba el de atentar contra militantes y dirigentes de la UP, además de las organizaciones sindicales.

En la zona de Urabá, por ejemplo, estos grupos procuraron dirimir, a través de una violencia feroz, los conflictos entre los sectores empresariales y sindicales. Dentro de este clima de violencia abigarrada existía una mezcla de esperanza de nuevas movilizaciones y conquistas, que encarnaba la recientemente creada CUT en 1986, pero también de desazón por lo que le esperaba en el futuro más inmediato. En los tres primeros meses de existencia, la CUT había padecido el asesinato de setenta de sus miembros. Para el primer año, el número de asesinados se había incrementado a la espeluznante cifra de ciento dieciséis dirigentes. Mientras que al cumplirse tres años de su creación, se denunciaban trescientos cincuenta asesinatos. Lo anterior era el reflejo de la versión formulada por parte de Amnistía Internacional en el sentido de que estos actos eran ejecutados, no solo

⁸⁸ Ibíd., p. 56.

⁸⁹ Ibíd., p. 53.

con total impunidad, sino, además, con la complacencia y la participación directa de los organismos estatales⁹⁰. Por ejemplo, a raíz del asesinato del dirigente de Adida en 1987, Luis Felipe Vélez, un líder sindical afirmaba lo siguiente:

“Los sindicalistas de Adida fueron siendo objeto de persecución, objeto de seguimiento y al final sujetos políticos a los que el gobierno dio la orden de matar, tanto en su sector militar como en su sector paramilitar, porque también hay elementos de las Fuerzas Armadas. Por ejemplo, en el caso de Felipe, parece que la investigación dice que la gente de la Cuarta Brigada tuvo que ver con el asesinato de Felipe. La Cuarta Brigada señaló a Felipe de ser participante de un grupo armado, entonces yo terminaría ahí pero mi reflexión es sobre la utilización de todas las fuerzas de lucha por parte del Estado colombiano”.⁹¹

A inicios de la década del noventa, la situación no varió mucho en relación al periodo precedente. De hecho, las manifestaciones en contra del modelo económico de apertura implementado por el presidente César Gaviria Trujillo, llevadas a cabo por las centrales obreras, fueron sometidas bajo el mismo régimen de ilegalidad, criminalización y violencia física, semejantes a las observadas en las épocas de Michelsen y Turbay. En el trasfondo de estos hechos se escondía una práctica histórica que pretendía desconocer el papel político de las organizaciones sindicales como interlocutoras válidas para debatir asuntos de alto calibre político y social. Este proceso sistemático de descalificación no fue ajeno a los procesos de violencia letal, hostigamiento y amenazas de que fueron objeto.⁹²

¿Qué había detrás de aquel escenario de barbarie? La alianza entre la Fuerza Pública con los grupos paramilitares en constante crecimiento permitió aceitar una máquina de guerra y muerte a la orden de políticos y empresarios. Estos últimos parecían lucrarse de los desafíos desmedidos que la apertura económica representaba para un sector exclusivo de la élite económica y para las transnacionales. De acuerdo con lo afirmado por Pereira Fernández, citado por Castaño, la captura de las instituciones estatales por parte de las élites nacionales, regionales y locales, fomentó un bloqueo sistemático de espacios democráticos relacionados con la descentralización estatal.⁹³ Todo ello al amparo de los presuntos espacios de apertura política que el mismo gobierno parecía ofrecer

⁹⁰ Ibíd., p. 59. Ver también: “Amnistía denuncia los asesinatos en Colombia” en El Heraldo, Barranquilla, 29 de octubre de 1989, p. 5.

⁹¹ II Taller grupal con integrantes de Adida para la Comisión de la Verdad, Medellín, marzo del 2020.

⁹² Ibíd., p. 59.

⁹³ Ibíd., p. 64. Ver también: Pereira Fernández, Alexander, “Violencia en el mundo sindical” en Controversia, 198, junio del 2012, p.39.

con el establecimiento de un Estado social de derecho, según lo estipulado en la nueva carta constitucional.

Por otro lado, la retórica de la modernidad estatal como necesidad imperativa de las élites políticas y económicas permitió el afianzamiento de una serie de prácticas que, a decir del gobierno nacional, estaban suscritas a lo aprobado en la constitución de 1991. Esto mostraba que el rechazo a las demandas crecientes del movimiento sindical en busca de una mejora en la calidad de vida de los trabajadores se basaba, desde la legalidad, en la presunta inconstitucionalidad que el gobierno juzgaba en sus peticiones. En síntesis, la puesta en funcionamiento de la nueva Carta Constitucional, aunada al incremento del poder de los grupos armados, no modificó, ni consintió una verdadera apertura hacia el diálogo fraternal con los movimientos sindicales.⁹⁴

Asimismo, el aumento del clientelismo regional, producto de la descentralización del gasto público, favoreció el recrudecimiento de la violencia y la lucha por las fuentes de riqueza que alimentó el proyecto paramilitar, sumado ello a la conquista por el botín que arrojaba la economía subterránea. Esta situación desbordada era quizás la manifestación no solo de una élite política y económica contrarreformista a nivel nacional y regional, sino que también encarnaban, según ellos, el espíritu mismo del reformismo como camino para obtener unos márgenes de eficiencia, si bien en desmedro de la calidad de vida de los trabajadores. La pugna entre el sindicalismo y el gobierno por las privatizaciones masivas y el proyecto neoliberal fueron moneda corriente durante toda la década del noventa. A ello se añadían los señalamientos por las presuntas alianzas de los sindicatos con grupos subversivos durante las movilizaciones obreras. Algunos dirigentes sindicales denunciaron estos hechos, poniendo de relieve lo peligroso de estas aseveraciones, nada nuevas, por cierto, pero cuyas consecuencias eran más dramáticas en virtud del clima enrarecido y violento por cuenta de la escalada paramilitar que se comenzó a experimentar a partir de dicho periodo.⁹⁵

Bajo este panorama complejo fue llamativo que el gobierno pretendiera implementar medidas destinadas a cambiar los esquemas de seguridad de los dirigentes sindicales. Según denunciaba Jesús Tovar en mayo de 2003, era inadmisible la decisión del Ministerio del Interior de cambiar los escoltas por otro tipo de personal de organismos de seguridad del Estado, especialmente del DAS, sin consultar a los sindicalistas implicados. ¿Cómo interpretar ese procedimiento a la luz de lo que unos años después desembocaría en el escándalo de las infiltraciones del paramilitarismo en este organismo del Estado y del escandaloso complot para asesinar sindicalistas?⁹⁶

⁹⁴ Ibíd. 65.

⁹⁵ Ibíd., p. 66.

⁹⁶ Ibíd., p. 77.

Precisamente esta violencia se ha apoyado en y se deriva de una serie de representaciones antisindicales y prejuicios fundacionales construidos en la lógica de la exclusión, marginación y anulación del sujeto sindical. En este sentido, la noción de enemigo interno, vinculada al sujeto sindical, adquirió mayor fuerza en el tratamiento antisindical por parte de organismos del Estado. En términos generales se puede señalar que, tradicionalmente, gran parte de los organismos estatales se han relacionado con los sujetos sindicalizados mediante el uso de la violencia, a veces en apariencia legal, como la regulación violenta de las movilizaciones, tal como se ha señalado en el acápite anterior.

Sus acciones violentas han estado amparadas en retóricas oficiales de subversión, acción contrainsurgente y orden público. Los discursos antisindicales oficiales de miembros de gobierno e instituciones nacionales se convierten en una suerte de licencia para la violencia antisindical de distinto orden. En esta violencia estatal se pueden ubicar dos formas generales: en primer lugar, una violencia antisindical con intención de castigo o exterminio, que es producida directamente por miembros de las Fuerzas Armadas. Sobresalen acá las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas y los atentados de muerte. Como se ha señalado anteriormente, esta violencia se escuda en retóricas antisubversivas a modo de justificación de la ejecución. Se construye sobre montajes artificiales para hacer pasar a las víctimas sindicales como guerrilleros en combate y se carga de elementos distractores, de confusión y de sólidos apoyos por parte de la justicia militar. En segundo lugar, se encuentra la violencia estatal antisindical que utiliza a grupos paramilitares para su lógica de exterminio, bien sea por mutua colaboración y por aquiescencia, despejando el camino para la actuación de los paramilitares. Tal vez el testimonio más grave que puso en evidencia no sólo los estrechos vínculos entre el Estado y los grupos paramilitares, sino la existencia de una violencia permanente, sistemática, deliberada y selectiva contra los miembros de las organizaciones sindicales, fue la confesión de Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias “Don Antonio”, en su versión libre de junio de 2007, sobre un plan de exterminio a líderes sindicales orquestado por algunos altos funcionarios del DAS y paramilitares.⁹⁷

Incluso durante las versiones entregadas por alias Don Antonio, éste reveló la vinculación de organismos del Estado, como el DAS y la Policía, para perseguir, amenazar y además asesinar a todo tipo de personas que interfirieran con sus propósitos y

⁹⁷ Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón. *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011), p. 135.

alentaran las manifestaciones sindicales en el departamento. Aquel hecho se constituyó en uno de los escándalos más recordados de la historia reciente del país, sin que ello tornase en una política eficiente a la hora de sortear los altos grados de impunidad. En abril de 2006 la Revista Cambio, reseñada por Castaño, publicó un artículo detallado y revelador sobre las intrincadas relaciones entre el DAS y las autodefensas en la Costa Atlántica. En dicho artículo se relata con minuciosidad la manera en que el 7 de septiembre de 2005 le notificaron al agente Carlos Andrés Moreno su despido del DAS.

Lo notorio del caso fue cuando decidió buscar al entonces subdirector de la entidad, José Miguel Narváez, con el propósito de entregarle información confidencial pretendiendo una posible protección por parte de sus superiores. Según se relata en el artículo mencionado, el contenido de la conversación era la materialización del teatro del horror. Se alude a ejecuciones extrajudiciales ordenadas por la Dirección de Inteligencia, a la muerte de informantes, robo de expedientes de la Fiscalía en los cuales habrían participado agentes del DAS. Blanco de las acusaciones fueron Gabriel Sandoval, en ese entonces subdirector de Investigaciones Estratégicas y ex director de la seccional Cundinamarca, y Enrique Ariza, director de Inteligencia. Lo más sorprendente de estas revelaciones es precisamente el hecho de que Narváez, a quien se acudió para entregarle información sobre los movimientos oscuros de la institución, fuese posteriormente salpicado en otro escándalo. El año inmediatamente anterior, el 17 de noviembre de 2005, el subdirector del DAS llamó por teléfono a los subdirectores seccionales de Cesar y Atlántico y les manifestó que, por orden directa de Noguera, debían poner a disposición de Jorge 40, en ese entonces ubicado en Santafé de Ralito, una camioneta blindada para su protección personal. Dicho vehículo había sido adquirido por la gobernación de Atlántico y entregado en comodato al DAS para uso exclusivo del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez.⁹⁸ A lo anterior cabe añadir la manera bajo la cual se configuró a través del DAS un escuadrón denominado MASIN, es decir, muerte a sindicalistas.⁹⁹

Para darle un mayor soporte probatorio a estas aseveraciones, Rafael Enrique García, exdirector de informática del DAS, no solo reveló las estrechas alianzas del director de este organismo con las autodefensas, y en especial con Jorge 40, sino que también revalidó las anteriores afirmaciones, con motivo de la entrega efectuada por parte del DAS a los

⁹⁸ Eugenio Castaño González, *Fisconomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sinraelecol, Anthoc. 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014), P. 127.

⁹⁹ Ibíd., p. 129. Ver también: "El caso de los once sindicalistas", en *El Espectador*, Bogotá, 7 de diciembre del 2007.

paramilitares, de una lista con los nombres de varios líderes sociales y sindicales. De acuerdo con su versión, Noguera le hizo saber que su administración colaboraría de manera estrecha con estos grupos, en particular con los de la Costa Atlántica. Las alianzas y correspondencias ideológicas permitieron la construcción de un listado de víctimas para asesinar y amenazar, procedentes de sindicatos como Sindeagricultores, Fensuagro, Sinraelecol y Anthoc, entre otros.

En términos generales, las investigaciones permitieron establecer la manera como fue utilizado el DAS para atacar las actividades legítimas de los sindicatos en Colombia. Las violaciones cometidas desde el DAS fueron:

- 1) El DAS entregó listas de sindicalistas a los paramilitares para que fueran asesinados.
- 2) El DAS interceptó ilegalmente las comunicaciones de líderes sindicales, sindicalistas, defensores de derechos humanos, magistrados de las altas cortes, periodistas y líderes de oposición.
- 3) El DAS entró a sedes sindicales y sustrajo información que utilizaba como material de inteligencia.
- 4) El DAS, a través de funcionarios que hacían parte de los esquemas de protección, utilizó la información para hostigar a sus protegidos e incluso para crear falsas pruebas en procesos judiciales.
- 5) El DAS realizó inteligencia ofensiva: amenazó y hostigó directamente a líderes sindicales, sindicalistas, defensores de derechos humanos, magistrados de las altas cortes, periodistas y líderes de oposición.¹⁰⁰

Para el caso específico de las mujeres, principalmente trabajadoras de la salud y empleadas públicas en varios territorios del país, da cuenta de un accionar conjunto entre el Estado (empleadores) y grupos paramilitares.¹⁰¹

Finalmente, y estrechamente ligado con lo examinado hasta ahora, empezaron a hacerse más evidentes los allanamientos y las infiltraciones en las diferentes manifestaciones realizadas por el movimiento sindical a nivel nacional. Estas acciones se

¹⁰⁰ Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón. *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011), p. 136.

¹⁰¹ Para ampliar la información al respecto, consultar: Trujillo Loaiza, Milena, "Informe sobre la violencia contra mujeres del movimiento sindical en el marco del conflicto armado colombiano", Medellín, Escuela Nacional Sindical, 2020.

constataron a través de la cooptación del espacio de la protesta por los dispositivos de inteligencia, además de la creciente militarización de la huelga. Dichos dispositivos se fueron instaurando como una herramienta de amedrentamiento psicológico en medio de un escenario que intentaba acentuar las relaciones asimétricas de poder y acallar todo asomo de inconformismo. Lo anterior no significa que la violencia de la Fuerza Pública en las movilizaciones y marchas fuera inexistente anteriormente. En la identificación del primer patrón de violencia es posible identificar este tipo de prácticas. Lo realmente novedoso es la concomitancia entre la represión estatal, la infiltración en los procesos de movilización, la alianza con paramilitares, con el incremento y sistematicidad de la violencia a través de los hostigamientos, amenazas, desplazamientos y homicidios. En términos generales, la situación se tornó más compleja en la medida que a las persecuciones a las cuales estaba siendo sometido el movimiento sindical por parte de las fuerzas paramilitares y el propio Estado, se les vino a añadir la falta de iniciativas eficaces por parte de este último, cuyos efectos se podían advertir en la disminución en el número de afiliados a las organizaciones sindicales y en el deterioro del tejido social.

Cuadro N° 11. Listado de sindicalistas víctimas del DAS y AUC.

César Augusto Fonseca Morales: Homicidio
José Rafael Fonseca Cassiani: Homicidio
José Ramón Fonseca Cassiani: Homicidio
Alfredo Correa de Andreis Homicidio
Zully Esther Codina Pérez: Homicidio
Saúl Alberto Colpas Castro: Homicidio
José María Maldonado: Homicidio
Víctor Manuel Jiménez Fruto: Desaparición forzada
José Piñeros: Detención arbitraria
Carmelo Piñeros: Detención arbitraria
Alfonso Piñeros: Detención arbitraria
Alberto Acosta: Detención arbitraria
Argelio Contreras: Detención arbitraria
Alfredo Oviedo: Detención arbitraria
Ney Medrano: Detención arbitraria
Ángel Salas: Amenazas
Gilberto Martínez: Amenaza
Álvaro Londoño Cardona: Amenaza
José Meriño: Amenaza
Álvaro Márquez: Amenaza
Carmen Torres: Amenaza
Nicolás Hernández Cabrera: Atentado
Miguel Ángel Bobadilla: Atentado
Zunilda Colpas: Desplazamiento forzado
Álvaro Londoño: Desplazamiento forzado

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

Desde la dirección del DAS se le entregaron a Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, los listados donde figuraban, entre otros, los nombres del profesor miembro del sindicato de profesores ASPU y líder social, Alfredo Correa de Andreis; la periodista y dirigente sindical del sector salud, Zully Codina; y el político liberal y sociólogo, Fernando Pisciotti Van Strahlen, quienes a la postre resultaron asesinados por el Bloque Norte de las AUC, como lo reconoció el paramilitar Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias Don Antonio, en las versiones libres que rindió en el proceso de Justicia y Paz. En estos informes, que fueron hallados en el DAS, aparecen también mencionados los sindicatos de Anthoc, la CUT-Bolívar, la USO y otras organizaciones locales.

En suma, los activistas Alfredo Correa de Andreis, Zully Codina y Fernando Pisciotti, como muchos otros, fueron víctimas de políticas contrainsurgentes fundadas en las nociones de “enemigo interno” y “guerra política” sobre organizaciones sociales y sindicales, llamadas por el DAS “frente sociolaboral”, que se ejecutaron a través del aparato del Estado, sobre el que tenía control directo Jorge Noguera Cotes en relación con un plan de exterminio contra sindicalistas y líderes de oposición ejecutado por los grupos paramilitares y los miembros de su estructura dentro del DAS. En las inspecciones judiciales se encontraron anotaciones de inteligencia sobre las personas asesinadas, lo que hace presumir que fueron recopiladas antes de su asesinato.

En los interrogatorios, algunos de los ex funcionarios del DAS dicen que la información sobre sindicalistas que reposa en los archivos tenía que ver con el orden público y que siempre se ha hecho, que era normal hacerlo, pero que se hacía sobre fuentes abiertas, es decir, noticias y sistemas de información legal. Pero otros funcionarios del DAS aceptaron que había órdenes de trabajo y actividades de campo para la verificación de informaciones que, a nuestro modo de ver, eran infiltraciones en las protestas y actividades sindicales realizadas por miembros secretos del DAS.¹⁰²

¹⁰² Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón. Imperceptiblemente nos encerraron. *Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011), p.p. 134-140

1.8.2. Violencia antisindical cometida por grupos guerrilleros

Si bien se han reportado acciones violentas perpetradas por la insurgencia, este tipo de acciones han sido poco explorados hasta el momento. Sin embargo, es posible volcar la atención hacia ciertos fenómenos caracterizados por el accionar de estos grupos armados en las regiones en donde suele hacer presencia el movimiento sindical. En San Alberto, por ejemplo, se llevaron a cabo algunas retenciones de directivos comunales y sindicales de Sintraproaceites con el fin de notificar su presencia e imponer una estrategia de silencio en medio de las fuertes disputas con la Fuerza Pública a mediados de la década del ochenta.

“Una vez nos citaron a las juntas comunales para ir abajo donde se llama..., eso queda allá de Indupalma para abajo, de la línea del ferrocarril para abajo. Por allá nos citaron y de la Junta nuestra fuimos tres, y eran diez y siete juntas de aquí de San Alberto, de La Pedregosa, de San Martín, de los barrios, de las fincas aledañas. Llegamos allá entre un rastrojo y luego una montaña. Entonces el jefe de la guerrilla nos dio unas explicaciones: 'Nosotros somos la guerrilla, somos de las Farc'. Nos dijo que no contáramos nada, que al ejército no le dijéramos dónde estábamos y que no fuéramos a decir que nos encontrábamos en una reunión con ellos”¹⁰³.

De acuerdo con Correa y Malagón, esta violencia antisindical fue implementada por parte de grupos guerrilleros quienes, a partir de sus enfoques políticos, sus intenciones y objetivos de lucha, construyeron modelos para medir la validez de un tipo de sindicalismo y castigaron con la muerte a quienes consideraban que traicionaban determinado modelo o visión. Esta modalidad de violencia antisindical fue inaugurada por el M19 con el asesinato del presidente de la CTC, José Raquel Mercado, y posteriormente adoptada por grupos como las FARC y el ELN. La instrumentalización de este tipo de violencia ha poseído un carácter aleccionador y disciplinante. Los grupos guerrilleros, movidos por antiguas coincidencias en agendas sociopolíticas con organizaciones sindicales y desconociendo la autonomía sindical, se han atribuido una injerencia (no reconocida por los sindicatos) en las directrices o líneas políticas de las organizaciones sindicales.

¹⁰³ Entrevista a exintegrante de Sintraproaceites y extrabajador de Indupalma, San Alberto, mayo de 2017. Retomado por Eugenio Castaño González. *Del éxodo humano a la supervivencia organizada. Memoria histórica Sintraproaceites, seccionales San Alberto y El Copey; Sintrainagro, seccionales El Castillo y Mesetas. 1970-2018.* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2019), p. 129.

Algunos testimonios dan cuenta, incluso, de la forma cómo la insurgencia buscó infiltrarse en las negociaciones entre las empresas palmeras de la zona con los sindicatos, como en Puerto Wilches en 1987.¹⁰⁴

“Una vez yo fui a reunirme con la Comisión de Reclamos en Bucarelia y me encuentro a unos miembros del EPL que estaban en Sogamoso, y me dice el gerente de la empresa, el doctor Marcos: 'ahora vamos a tener que meterlos en la nómina de la empresa'. Y cuando voy a la reunión del Comité de Reclamos lo primero que veo es a ese tipo sentado allá. Yo pregunté que quién era, que el comandante del EPL. Yo me salí y después llamé al compañero y le dije, 'me da mucha pena, yo vine a hablar con la empresa, no vine aquí a hablar con ellos porque de eso no conozco nada', y el tipo salió. Del ELN y el EPL me dijeron que me calmara, y recuerdo que empecé la asamblea y me dieron la palabra y yo dije que cuando estaba pequeño mi mamá y mi abuela decían que cada cosa en su lugar y cada lugar para cada cosa. Aquellos compañeros que están en otra acción, en otro campo, que aunque nos encontramos y tenemos identidad en algunas cosas, no quiere decir que somos agua, somos el agua con el aceite, porque ellos piensan una cosa y nosotros otra. Como a los cuatro días me llamaron unos compañeros a decirme que estaban preocupados conmigo porque había malestar por mis palabras, que moderara un poco el lenguaje, que no parecía un líder sindical, y les dije: 'pues no, yo tengo mi criterio, es que nosotros no podemos confundirnos en la lucha, la lucha sindical es una lucha social, es mi punto de vista, tiene unos objetivos y unos horizontes marcados, la lucha armada tiene otros horizontes'”¹⁰⁵.

En términos generales, para los grupos guerrilleros esta supuesta referencia o línea política supone un formato de clasificación o evaluación de los enfoques políticos de las organizaciones sindicales y se ha convertido en modelo para sancionar o castigar perspectivas o actuaciones que consideran contrarias.¹⁰⁶ Como una forma derivada de esta modalidad, es necesario señalar que, en muchos casos, la guerrilla ha convertido el prejuicio de pertenencia o procedencia regional-territorial como pretexto para asesinar sindicalistas, bajo la supuesta retórica de corrección ideológica o traición política. Por otro lado, la advertencia a los sindicalistas, como en el caso de integrantes de Fecode, Anthoc y sindicatos rurales, sobre la presencia insurgente en los territorios, impuso una especie de silencio obligado frente a su accionar estratégico. La presencia de este tipo de actor armado estuvo orientada a constreñir el accionar de las organizaciones palmeras en el territorio, imponiendo

¹⁰⁴ Eugenio Castaño González. *Delirio de la seguridad y la sumisión. Sintrapalmas, Sintraunicol, 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014), p. 141.

¹⁰⁵ Entrevista a exdirigente sindical de Sintrapalmas, Puerto Wilches, 2014. Retomado de Eugenio Castaño González, *Delirio de la seguridad y la sumisión. Sintrapalmas, Sintraunicol, 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014), p. 142.

¹⁰⁶ Ibíd., p. 145.

un mutismo selectivo e intentando vulnerar su autonomía en algunas zonas específicas. En segundo lugar, si dentro del patrón de la violencia perpetrada entre el Estado y el paramilitarismo, esta proximidad territorial entre sindicalismo e insurgencia se ha constituido en una fuente de estigma por parte del Estado y los paramilitares, al examinar en detalle este nuevo patrón, es posible identificar rasgos similares.

La presencia de sindicalistas en territorios con claro dominio insurgente despertó las sospechas por parte de estos, quienes, a pesar de apelar a una estrategia de estigmatizaciones similares a las desarrolladas por los paramilitares y el Estado, alteraron el orden de los señalamientos y acusaron a los sindicalistas de ser auxiliadores de estos últimos. La disputa territorial de los grupos armados ha contribuido a vulnerar la acción del sindicalismo en los territorios, lo cual acarreó un conjunto de acciones violentas: la amenaza como acción previa, el desplazamiento, y, finalmente, el homicidio. En tercer lugar, y de manera similar a lo ocurrido con los paramilitares, es posible centrar la atención a las acciones violentas ejercidas contra sindicalistas que se resistieron a los controles territoriales ejercidos por la insurgencia. Otro tanto ha sucedido con el caso de la misión médica integrada por afiliados a sindicatos como Anthoc. En ese sentido, la atención prestada por la misión médica a los militares, en medio de los fuertes enfrentamientos en territorios disputados y con escasa presencia del Estado, los convirtió en blanco armado por parte de las guerrillas. Este tipo de situaciones se intercalaron, muy particularmente en territorios apartados de las capitales de departamento, con la violencia ejercida contra la misión médica a través de robos de medicamentos y el secuestro de personal para atender heridos de combate en los campamentos.¹⁰⁷

También vale la pena señalar las particularidades en torno a las relaciones conflictivas entre las guerrillas con otro tipo de estructura sindical campesina, sobre todo en el sur del país. De acuerdo con lo expresado por un líder del Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta, Sintragrim, citado por Castaño, la diferenciación entre el Partido Comunista Colombiano y el Partido Comunista Colombiano Clandestino, PC3, en medio de los diálogos celebrados en San Vicente del Caguán, reveló un panorama cada vez más complejo para el sindicato.¹⁰⁸ No obstante, la emergencia del PC3 involucró una serie de desacuerdos dentro del espectro político de la izquierda, teniendo en cuenta que

¹⁰⁷ Taller grupal con integrantes de Anthoc para la Comisión de la Verdad, Bogotá, julio del 2019.

¹⁰⁸ Eugenio Castaño González, Del éxodo humano a la supervivencia organizada. Memoria histórica Sintraproaceites, seccionales San Alberto y El Copey; Sintrainagro, seccionales El Castillo y Mesetas. 1970-2018. (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2019), p. 251.

el sindicato continuó acatando los lineamientos del Comité Central del Partido Comunista desde Bogotá, y no del Partido Comunista Clandestino. Para los integrantes del sindicato, las orientaciones del PC3 eran verticales, imperativas, ligadas directamente con la lucha armada, además de estar desprovistas de cualquier intención de deliberación horizontal con la organización sindical.¹⁰⁹

Para ellos, la distribución territorial impuesta por las Farc y el Partido comunista clandestino desconoció los procesos históricos desarrollados por el sindicato agrario. Uno de los aspectos más interesantes de este fenómeno sucedido con Sintragrim, a diferencia de lo sucedido con otras organizaciones sindicales, es constatar que las desavenencias no surgieron precisamente como respuesta a dos horizontes ideológicos diametralmente opuestos. De ninguna manera. Ambas posturas políticas se percibían a sí mismas como fieles representantes del marxismo político y en uno de los casos, al servicio del sindicalismo. Mientras que para el otro espectro, el de las Farc, según afirmaba uno de los líderes de Sintragrim, citado por Castaño, este tipo de sindicalismo era una expresión anacrónica en comparación con otras experiencias organizativas, lo cual legitimaba la acción violenta en busca del exterminio.¹¹⁰

¹⁰⁹ Ibíd., p. 251.

¹¹⁰ Ibíd., p. 252.

2. ACERCAMIENTO A LOS CONTEXTOS EXPLICATIVOS DE LA VIOLENCIA ANTISINDICAL EN COLOMBIA ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ?

Las dinámicas de la violencia de naturaleza antisindical se suscribieron a una multiplicidad de motivaciones, propósitos y finalidades, todas ellas articuladas, que responden a diferentes variables de análisis, como, por ejemplo, el sector económico y las características regionales. En este caso, la violencia antisindical no solo se explica por las representaciones y estigmas ligados a la “lucha contrainsurgente”, tal como se examinó en el acápite anterior. Esto significa que no es posible separar ciertas experiencias sociales de sus transformaciones históricas, ni desconocer los diferentes niveles de estas relaciones sociales en su condición de historicidad. Si en la explicación metodológica se invocabía la pertinencia de examinar este fenómeno a partir de las diversas escalas de observación para efectos de lo que se está tratando, es preciso identificar los diferentes estratos o niveles que permitan llevar a cabo un ejercicio de esclarecimiento mucho más integral.

Al respecto, como parte del análisis sobre el contexto general de la violencia contra sindicatos y sindicalistas, la ENS ha avanzado en la identificación de ocho lógicas y modalidades, y dos enfoques diferenciales.¹¹¹ Las primeras buscan dar cuenta de los escenarios, lógicas y modalidades donde las violaciones a los derechos humanos cometidas contra sindicalistas y sindicatos se han presentado de manera recurrente, con unos patrones similares, en unos contextos particulares y guardan una estrecha relación con los roles que históricamente el sindicalismo ha desempeñado en Colombia, es decir, la violencia antisindical expresada como:

¹¹¹ Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón. *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011), p.p. 87-154

2.1. Violencia como instrumento para regular los conflictos laborales

Detrás de los patrones de violencia es posible identificar un contexto histórico caracterizado por la creación y el fortalecimiento de los procesos organizativos. Estas prácticas ponen en evidencia una clara intención por preservar unas relaciones laborales caracterizadas por la precarización y estrategias de sub-contratación para ahorrar costos de producción, conjuntamente con el propósito de bloquear las expresiones de organización, movilización y huelga que ello acarrea. Así, la puesta en marcha de los patrones de violencia respondió, en primer lugar, a las continuas denuncias por la precariedad de las condiciones laborales de los empleados y trabajadores, las condiciones paupérrimas de la infraestructura y la escasa dotación brindada a los trabajadores. En segundo lugar, también obedeció a los dominios territoriales ejercidos por los gamonales políticos, quienes ejercían cierto control en la asignación de puestos de trabajo como reservorio de votos durante las temporadas de elecciones, como se ha constatado en sindicatos del sector público, particularmente en el sector de la salud y la educación.

En suma, y retomando lo expresado por Correa y Malagón, la violencia antisindical también se explica como parte de contextos caracterizados por el surgimiento o negociación de algún conflicto laboral o bien la intención de modulación, reducir o eliminar los procesos de negociación de la convención colectiva, desacuerdo de intereses entre trabajadores y patronos, discusión frente a mejoras en condiciones laborales, reivindicación de derechos en el trabajo, negociación de salarios, debates frente a reestructuración, venta y transformación de la empresa, y creación de sindicatos, entre otros. Se caracteriza por estar vinculada a los conflictos y desacuerdos que aparecen en el escenario laboral y que se suelen trasferir a cualquier proceso de negociación y tensión.¹¹²

Detrás de este tipo de prácticas ha existido un propósito orientado a contrarrestar la acción negociadora y la regulación de conflictos laborales, mediante la instrumentalización de los grupos armados. Así, las acciones de los grupos armados han perseguido intereses de disolución o reducción del conflicto en provecho de terceros. Lo anterior también se traduce en una irregular capacidad de sustraerle al sindicalismo su condición de interlocutor en la toma de decisiones trascendentales dentro del ámbito laboral y

¹¹² Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón. *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011), p. 119-133.

social, procurando el cierre de cualquier posibilidad de diálogo y concertación. Los procesos de privatización y reestructuración de entidades públicas, como en el sector eléctrico, la educación y el sistema de salud, se han tratado de implementar mediante la adopción de estrategias orientadas a garantizar la sostenibilidad y competitividad. Sin embargo, detrás de la adopción de este tipo de gobernanza el movimiento sindical ha denunciado una serie de irregularidades en el manejo de recursos destinados, por ejemplo, al sistema hospitalario y al sector de la educación.¹¹³

Estrechamente vinculado con este tipo de prácticas, que también afectaron a sindicatos del sector privado, fue la arremetida violenta de los paramilitares encaminadas a facilitar la implementación de formas de tercerización, por medio de las Cooperativas de Trabajo Asociado. Las negociaciones de los pliegos de petición para el diseño de las Convenciones Colectivas de Trabajo revelaron el propósito de imponer estas modalidades contractuales. De allí la coincidencia temporal entre escenarios de negociación y escenarios de violencia, tal como es posible apreciar en diferentes sectores, particularmente el palmero. Este intrincado contexto también expresa una histórica intención de ahorrar “costos de producción” a costa de los trabajadores.

“Hoy lo mandamos a traer porque no queremos saber de mitin, ni de protestas, ni de puta mierda, porque aquí vamos a matar hasta la pecueca. Hoy ustedes acá, sindicato, se van a acabar porque aquí lo que son, lo que les dan origen y les dan ese oxígeno son las cooperativas así que, hijueputa... con el perdón de todos ustedes, porque aquí no hay más, porque las empresas nos están pagando a nosotros por cada hectárea de palma sembrada. Nos están pagando unos recursos y por eso nosotros tenemos que velar para que esto, estas producciones salgan adelante y les vamos a decir a ustedes señores, las cooperativas no solamente van a trabajar el sector de la palma, hay otros productos, ahí pueden sembrar cultivos de mandarina, naranjo, cacao, bueno, de otras cosas, para que haya otras producciones en estas áreas para poder sacar adelante esta zona. Nosotros estamos acá, nosotros nos vamos a quedar acá. Porque eso que ustedes van a decirle a la Policía, le voy a decir a la Fiscalía, le voy a decir al Ejército, le voy a decir todo a la Procuraduría... ellos están con nosotros. Eso ya lo tenemos manejado nosotros. No se pongan de brutos porque ya saben lo que les va. Por eso ya cuando se va la negociación del año 1995 pues el punto duro que era para la empresa que alegaban ellos que tenían que bajar los costos fijos y de todas maneras tenían que meterle unos costos variables y que eso incluía la modificación de la contratación laboral y que era necesario meter las cooperativas. Ese era el punto durísimo. Allí nosotros

¹¹³ Para profundizar sobre el tema, consultar informes presentados a la Comisión de la Verdad. “La salud como “mercancía”: un atentado contra la vida” informe presentado por Anthoc. “Por una educación sin precios: una lucha desde el campus. Informe presentado por Sintraunicol.

como negociadores de la convención colectiva en esa época, pues por ningún motivo queríamos aceptarlo, pero nosotros allá en Bogotá negociando y los paramilitares reunían al personal en todos los sitios de trabajo, llámense parcelas, llámense talleres, llámense oficinas, diciéndoles cómo tenía que ser la negociación y que se tenía que dar esa negociación como fuera y obviamente que el sindicato se tenía que acabar porque era el que estaba desangrando la empresa, acabando con la empresa".¹¹⁴

En medio de aquel contexto de violencia paramilitar, el mismo líder sindical expresaba lo siguiente en cuanto a la relación entre empresarios y paramilitares:

"Hubo un empresario que dijo 'es que ahora tienen ustedes miedo; antes éramos nosotros, pero ahora son ustedes que tienen miedo. Ahora sí se les va a poner dura la cosa'. Era Carlos Higuera. La palabra la dijo muy claro, me acuerdo en Bucaramanga: 'Ah, ahora sí le hace el culito así. Eso también nosotros lo teníamos y ahora les tocó a ustedes'".¹¹⁵

¹¹⁴ II Taller grupal con integrantes de los sindicatos palmeros del Magdalena Medio, San Alberto, noviembre de 2019.

¹¹⁵ Ibíd.

2.2. **Violencia como instrumento de cooptación de recursos y eliminación de liderazgos sindicales por parte de los paramilitares**

Este contexto explicativo se puede entender en dos vías, la primera relacionada con la violencia que se genera como consecuencia de la lucha por el control territorial y como medio de eliminación de liderazgos sindicales y sociopolíticos, ya que obstaculizan procesos de cooptación, control y dominio territorial de grupos irregulares, guerrillas y paramilitares. En diversas regiones del país, las organizaciones sindicales se atribuyen, como parte de su rol sindical, la defensa del patrimonio público, de las comunidades y de la democracia. En segundo lugar, la violencia como instrumento de cooptación y eliminación de liderazgos sindicales que utiliza la retórica contrainsurgente. La violencia ejecutada con la intención propia del paramilitarismo de cooptar e infiltrar las instituciones estatales y el control territorial regional. Su particularidad radica en el uso e instrumentalización de la retórica contrainsurgente como argumentación y/o justificación de la acción. Los grupos paramilitares reinventan narrativas y perfiles sindicales sobre prejuicios antisindicales fundacionales para construir escenarios de violencia y seleccionar a sus víctimas.¹¹⁶

Detrás de las acciones violentas contra el movimiento sindical colombiano también ha existido una intención de cooptación e infiltración paramilitar de las instituciones privadas y estatales, además del control territorial regional. Por ejemplo, para el caso de sindicatos como Anthoc, la infiltración de este actor armado en cargos públicos y en la gerencia de hospitales desde finales de los noventa a través de funcionarios proclives a los intereses del paramilitarismo, tal como sucedió en el departamento del Atlántico (Soledad) con el Frente José Pablo Díaz,¹¹⁷ facilitó dicho fenómeno de cooptación de recursos y, por consiguiente, también desató las denuncias por parte del sindicato. Este último no solo se opuso a la infiltración paramilitar, tal como sucedió en el departamento del Atlántico en cabeza de líderes como Ricardo Orozco, así como al propio modelo reestructurativo, sino que también defendió el derecho a la salud pública y de calidad.

¹¹⁶ Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón. *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011), p.p. 87-154.

¹¹⁷ Eugenio Castaño González. Fisionomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sinraelecol, Anthoc. 1975-2012 (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014), p. 254.

La mayor capacidad de exterminio e infiltración de los paramilitares desde finales de la década del noventa reveló un panorama en el cual, no solo se erigieron en actores armados que favorecieron los procesos de privatización y des regulación laboral, tal como ya se apreció en el punto inmediatamente anterior, sino que también se apropiaron directamente de los recursos destinados al sistema de salud. Si durante sus primeros años de historia las denuncias de sindicatos como Anthoc giraron en torno a las irregularidades cometidas por gamonales políticos en los territorios, y por lo cual comenzaron a ser victimizados, estas redes clientelares fueron paulatinamente incorporadas dentro de las estrategias de poder instauradas por el paramilitarismo.¹¹⁸

Un ejemplo de lo anterior, según lo arrojado en los talleres, sucedió en Anthoc Atlántico:

“En los municipios, el hoy senador de la república, Eduardo Pulgar, era el que recibía las dádivas de los hospitales y con las AUC manejaban el monopolio de todo el departamento del Atlántico de los hospitales públicos, por eso es que esto es el efecto de todas estas debacles que sucedieron y que están involucrados lógicamente los alcaldes, los gobernadores y las autoridades”¹¹⁹.

Estas prácticas de cooptación también se han podido constatar en el sector educativo. Por ejemplo, la consolidación de estos procesos organizativos a finales de la década del noventa en torno a organizaciones como Sintraunicol, coincidió, por un lado, con la fuerte movilización como respuesta a los planes de ajustes administrativos y presupuestales que redundaban en el recorte de los dineros destinados a la educación superior universitaria.¹²⁰ Por otro lado, ello también coincidió con el robustecimiento de las estructuras paramilitares y su pretensión de infiltrar las universidades públicas, tal como sucedió en la Universidad de Córdoba.¹²¹

¹¹⁸ Taller grupal con integrantes de Anthoc para la Comisión de la Verdad, Bogotá, julio del 2019.

¹¹⁹ Ibíd.

¹²⁰ Eugenio Castaño González y Viviana Colorado López. *Sintraunicol: Legados de unidad, organización y luchas por la dignidad laboral y la defensa de la educación. 1963-2018* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2019).

¹²¹ Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón. *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011), p. 115.

2.3. Violencia como consecuencia del rol sociopolítico sindical

La violencia antisindical también se ha llevado a cabo como consecuencia del rol ampliado del ejercicio sindical sobre la base de las libertades sindicales, rol que vincula, además de las reivindicaciones propias del mundo laboral, la defensa de las comunidades, de las empresas estatales y las denuncias frente a corrupción de gobierno o empresarios. Este rol sociopolítico sindical se ha expresado en la participación y fortalecimiento del movimiento sindical en los escenarios y esferas de decisión y concertación dentro del sistema político y económico, en la veeduría frente a políticas públicas y gobiernos locales, en el fortalecimiento de la democracia social y la transformación sociocultural de las comunidades, entre otros.¹²²

Por ejemplo, en la década del ochenta, las pugnas territoriales, la extrema concentración de la tierra y el abandono del Estado, suscitó, no solo una profunda reflexión intelectual sobre dichos fenómenos en los centros universitarios, sino también nuevos escenarios de acción y de intervención política y comunitaria de los maestros de básica primaria y de secundaria. Uno de los casos más llamativos fue el rol desempeñado por las docentes normalistas, quienes al constatar las extremas necesidades de los campesinos y de los habitantes de los barrios populares de las cabeceras municipales, comenzaron a articular su rol docente con otras plataformas políticas y comunitarias destinadas a paliar dichas necesidades.¹²³

“El proyecto pedagógico nos permitió conocer la realidad del pueblo, que no fuera solo enseñarles a los niños ‘rosita riega la rosa’, sino que fueran palabras significativas de la realidad y del contexto social, una cultura alternativa. Entonces eso le dolió mucho al Estado y al Ministerio y a todos los representantes y funcionarios del Estado. Fecode iba hacia la transformación desde ese momento, hacia la transformación social de las comunidades educativas donde trabajaba. Fecode orientó la apertura de ese líder, que su tarea no era solamente en el aula de clase sino fuera del aula de clase. El maestro era un líder social en su comunidad al ver las carencias de esa comunidad. Al maestro le tocó ir a construir la escuela, a muchos de nosotros nos tocó irnos para los pueblos porque en ese momento era obligatorio el año rural”.¹²⁴

¹²² Ibíd., p. 103.

¹²³ II Taller grupal con integrantes de Adida para la Comisión de la Verdad, Medellín, marzo del 2020.

¹²⁴ Ibíd.

Asimismo, el surgimiento y consolidación de movimientos políticos de izquierda como el Frente Popular, a Luchar y particularmente la Unión Patriótica, a partir de la segunda mitad de la década del ochenta, impulsó una agenda sindical con un contenido social y comunitario mucho más amplio. Esta creciente asociación entre sindicalismo, proveniente de sectores como la educación, la salud, el sector eléctrico, la palma, entre otros varios, con partidos políticos de izquierda en plena etapa de expansión y consolidación de las elecciones populares de alcaldes y gobernadores, se constituyó en uno de los elementos explicativos a la hora de comprender los patrones de violencia perpetrada por el Estado y el paramilitarismo.

Lo anterior representó un abierto desafío a los intereses del bipartidismo tradicional y de los grupos armados, quienes se vieron expuestos a competir electoralmente con terceros políticos que fungieron, conjuntamente, como veedores de los recursos públicos. Asimismo, y estrechamente vinculado con el anterior proceso de convergencia, se puso en marcha la construcción de una nueva plataforma político-sindical a nivel nacional. A ello cabría añadir la consolidación de una amplia plataforma en torno a la Central Unitaria de Trabajadores –CUT, creada en 1986 a nivel nacional.¹²⁵

Por otro lado, la implementación de un modelo económico neoliberal orientado a flexibilizar mercados y las propias condiciones laborales desde comienzos de la década del noventa también es clave a la hora de construir un contexto explicativo que dé cuenta de las luchas y los mecanismos violentos destinados a respaldar este modelo de desarrollo.¹²⁶

Este proceso unificó y amplió la plataforma política del movimiento sindical en torno a asuntos como la Derogatoria del Estatuto Antiterrorista, la exigencia para desmontar los grupos paramilitares, las Reformas urbana, agraria, laboral y política que garantizara acceso a vivienda, tierra, trabajo, educación, salud y respeto a los derechos humanos. Ambos fenómenos son claves para comprender la forma en que se registraron e intensificaron los estigmas, señalamientos y hechos de violencia legitimados bajo un imaginario propenso a vincular las acciones del sindicalismo con la insurgencia.

¹²⁵ Eugenio Castaño González, *Fisconomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sinraelecol, Anthoc. 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014), p. 58.

¹²⁶ Taller grupal con integrantes de Adida para la Comisión de la Verdad, Medellín, julio del 2019.

2.4. Violencia como instrumento de regulación y control político de las movilizaciones y protestas sindicales

Esta violencia se instrumentaliza como forma de coacción, castigo y disciplinamiento de las reivindicaciones colectivas de los trabajadores sindicalizados. En ella se pueden leer al menos tres aspectos centrales. En primer lugar, están las representaciones y narrativas negativas frente a la movilización que se difunden ampliamente en los medios de comunicación y voces oficiales. Es larga la tradición de declaratorias de ilegalidad de paros sindicales, el tratamiento de orden público de las marchas y la estigmatización publica por parte de empresarios, gobiernos y medios de comunicación. En Colombia se ha creado una tradición mediática de analizar las movilizaciones sindicales y laborales tomando como foco de debate las pérdidas económicas, los posibles disturbios o los elementos extraños (léase “infiltración guerrillera”) de las movilizaciones. Esta tradición deslegitima las movilizaciones y pretende legitimar las violencias. En segundo lugar, se observa una violencia que se utiliza como castigo la participación y protagonismos de liderazgos sindicales en la movilización, violencia que no se manifiesta de forma explícita en los contextos de la movilización, sino que sucede en momentos previos (como advertencia e intimidación) o en momentos posteriores (como forma de castigo ejemplarizante). Violencia antisindical como castigo posterior a la movilización:

El 9 de mayo de 2005 fue asesinado el profesor y líder sindical Jhon Smith Ruiz Córdoba, sindicalista perteneciente a la Asociación de Institutores del Cauca -Asoinca. Según el sindicato, Jhon había realizado un papel destacado en las movilizaciones lideradas por Fecode en el departamento del Cauca, motivadas por las inconformidades de los educadores ante el concurso docente convocado a principios de 2005. El líder sindical y social fue secuestrado el 6 de mayo y tres días después se le halló asesinado con señales visibles de tortura y con veintisiete impactos de bala en su espalda. En tercer lugar, se da como una violencia directa en medio de las movilizaciones, en la cual debe subrayarse el papel represivo y agresivo de agentes estatales en diversas manifestaciones sindicales causando lesiones a los sindicalistas, deteniendo arbitrariamente y hostigando durante la movilización. Estas formas de violencia tienden a revestirse de legalidad, creando un modo de tratamiento de la protesta y movilización sindical que no se interroga.

De otro lado, la movilización expone a los líderes sindicales haciéndolos visibles para sus victimarios. Estos actos de violencia ocurren, precisamente, en contextos de movilización, con víctimas previamente seleccionadas, no ocurren como una violencia indiscriminada, su rasgo central es la selectividad y la direccionalidad de la violencia. Hay un desafío al movimiento sindical por parte de los victimarios, que actúan de frente mostrando su capacidad de destrucción, su fuerza y su dominio, al tiempo que funciona como una violencia ejemplarizante que transmite un mensaje social de terror y disciplinamiento. Los asesinatos durante el paro de 1998 son ilustrativos.¹²⁷

¹²⁷ Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón. *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011), p. 115.

2.5. Violencia que favorece la acumulación de la tierra

Las lógicas de inmigración, colonización, adecuación de la tierra para los cultivos de pan coger por parte de los campesinos, además de la pesca en ríos como el Magdalena, comenzó a ser resquebrajada por las lógicas agroindustriales a partir de la década del cincuenta y especialmente la década del sesenta. La paulatina compra de tierras por parte de empresas como Indupalma, en San Alberto, y Monterrey en Puerto Wilches, reconfiguró todas las relaciones sociales y laborales, al debilitar la economía y la cultura campesina. Fue precisamente esta etapa de transformación la que también desencadenó ciertas expresiones de violencia a través del despojo.¹²⁸ Lo anterior no significa que la violencia se erigiese en el único o principal medio de apropiación y acumulación. De ninguna manera. Sin embargo, sí se constituyó en una práctica de apropiación y usurpación que contribuyó a sentar las bases de una posterior relación obrero patronal y de nuevos usos de la tierra bajo una lógica agroempresarial. Así, el tránsito del trabajo netamente campesino, en donde los ritmos de trabajo han estado marcados por los ciclos de la naturaleza y la tierra, al trabajo asalariado propiamente dicho, supuso una serie de reglas y tiempos delimitados a los cuales ajustarse, articulado con una férrea labor formativa y dinámicas de violencia particulares. Sin embargo, las dinámicas que explican la violencia antisindical en el sector rural no son homogéneas y no se agotan en las relaciones obrero patronales que ofrece precisamente el sector agroempresarial.

De modo que si en algunos territorios los procesos de asentamiento han respondido a la intención de incorporar mano de obra a unas lógicas económicas ligadas con la agroindustria y el trabajo asalariado, para el caso de las organizaciones sindicales campesinas la dinámica es diferente. En estos últimos, la organización de los procesos de asentamiento ha respondido al interés por preservar una economía y cultura netamente campesina, lo cual se vio reflejado en la propia plataforma política, como en el caso ya señalado de Sintragrim. Los hechos de violencia padecidos por este tipo de estructuras sindicales campesinas han estado estrechamente vinculadas con la lucha por la democratización de la tierra, la inversión en infraestructura, la instauración de políticas ambientalmente responsables, la defensa de la cultura campesina y en favor de los créditos accesibles que tropezaban con los proyectos orientados a montar un orden favorable a las economías extractivas, agroindustriales y, por lo tanto, proclives a la concentración.

¹²⁸ Eugenio Castaño González. *Del éxodo humano a la supervivencia organizada. Memoria histórica Sintraproaceites, seccionales San Alberto y El Copey; Sintrainagro, seccionales El Castillo y Mesetas. 1970-2018.* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2019), p. 27.

ción de la tierra.¹²⁹ A pesar de que detrás de las lógicas agroindustriales se esconde una historia previa de despojo de la tierra en contra de comunidades campesinas, también es posible constatar, como ha sucedido, por ejemplo, en el sur del Cesar y en Santander, entre otros, sindicatos orientados a contrarrestar todas las formas de precarización laboral en las ya instauradas relaciones obrero patronales. Por el contrario, las agendas políticas de los sindicatos agrarios, como Sintragrim, han pretendido prever y contrarrestar la instauración de este tipo de dispositivo económico.¹³⁰

Para Castaño, si bien la violencia antisindical en el sector urbano posee unas dinámicas particulares que han tratado de ser desentrañadas de manera cuidadosa en diferentes estudios de memoria histórica, lo sucedido en esta zona rural entraña unas complejidades, hasta cierto punto, disímiles. La ausencia histórica del Estado colombiano, la situación de vulnerabilidad de los campesinos sometidos a varios procesos de desplazamiento, la relación inextricable entre este tipo de estructuras sindicales y algunos partidos políticos, como el Partido Comunista, la condición de no asalariados de sus integrantes (a diferencia de los trabajadores de la agroindustria), son elementos que permiten realizar una nueva interpretación respecto a los contextos que explican las particularidades de la violencia en el sector rural.¹³¹

¹²⁹ Ibíd., p. 305.

¹³⁰ Ibíd., p. 306.

¹³¹ Ibíd., p. 229.

3. DAÑOS E IMPACTOS DE LA VIOLENCIA ANTISINDICAL¹³²

La violencia antisindical ha generado afectaciones e impactos individuales y colectivos en las dimensiones sindicales de la afiliación, los derechos laborales y la libertad sindical, la negociación colectiva, la movilización y las garantías democráticas. Si bien cada ámbito muestra particularidades, es necesario tener en cuenta la interrelación que hay entre ellos y, por tanto, la correlación existente entre los distintos impactos. De igual modo, la violencia antisindical ha dejado profundos daños en el ámbito familiar.

3.1. En la afiliación sindical

En el ámbito de la afiliación sindical, se identifican impactos en dos niveles; por un lado, la desafiliación, la renuncia forzada y los retiros temporales guardan relación directa con el menoscabo del plano organizativo ya existente, el ambiente de temor generado por la violencia provocó la deserción forzada de trabajadoras y trabajadores organizados. Mientras que el rechazo a la sindicalización y la dificultad para conformar organizaciones sindicales han truncado la posibilidad de ampliar la cobertura y el accionar sindical. Así lo manifiesta dirigente de Anthoc: “*A la gente le da miedo hoy en día afiliarse a los sindicatos porque les da miedo que de pronto los señalen y los amenacen*”¹³³.

En términos generales, la afiliación fue afectada por la conjunción de la violencia antisindical y la implementación de normatividad laboral a partir de los años noventa, que favorecieron los despidos colectivos, las reestructuraciones administrativas, la flexibilización y la tercerización laboral.

La amenaza, implementada a menudo con el propósito de incentivar renuncias selectivas contra cuadros directivos o sectores sindicales localizados y renuncias masivas cuando el objeto han sido sindicatos locales, regionales y nacionales, ha conllevado tanto al debilitamiento como al exterminio mismo de sindicatos generando múltiples afectaciones al movimiento obrero en general. Lo acontecido con Sintraofan y Sintrasema en Antioquia son muestra de ello:

¹³² Este acápite se construye principalmente a partir de los testimonios recopilados para el Estudio sobre contenido y efectos de las amenazas a sindicalistas y negación del acceso a la justicia. Escuela Nacional Sindical: 2011 (estudio no publicado).

¹³³ Entrevista dirigente sindical, Anthoc directiva Nacional, noviembre 17 de 2011 en Bogotá.

“En el Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Pùblicos de los Municipios del Departamento de Antioquia –Sintraofan, todas las subdirectivas fueron afectadas por amenazas, pero la regiòn del suroeste sufrió más daños en términos de amenazas y renuncias colectivas. De 10 seccionales que existían en esta regiòn, llegaron a quedar 3 (Urrao, Venecia y Andes). En el año 1997, en horas de la mañana cuando los trabajadores de la seccional Salgar llegaron a los sitios de trabajo, se encontraron con el comandante de los paramilitares quien les dijo que tenían 24 horas para renunciar a la组织ación sindical, esa amenaza trascendió a la Junta Directiva Departamental. Después, los trabajadores de la seccional Betulia fueron obligados a ir a una reunión y allí recibieron la orden de que no podían continuar siendo miembros de la organization sindical y que tenían que renunciar. Posteriormente, en el año 1999, los trabajadores de la subdirectiva Concordia fueron obligados a renunciar. Asimismo, los trabajadores de la seccional Betania, allí los trabajadores hicieron caso omiso a la amenaza, después fueron citados algunos integrantes de la Junta Directiva, solamente asistieron tres, los cuales fueron asesinados. Tras los hechos, el presidente se desplazó a Medellín a pedir protección a los organismos estatales, quienes le dijeron que podía regresar y cuando iba de regreso lo bajaron del carro y lo asesinaron. En el año 2000 la subdirectiva Pueblo Rico mediante panfletos firmados por los paramilitares, fueron declarados objetivo militar y les decían que disponían de un plazo máximo de tres días para que renunciaran a la organization sindical. Además, los trabajadores recibieron una orden de quemar en plaza pública las convenciones colectivas de trabajo, no quemaron las originales sino unas copias y cuando los paramilitares se enteraron les dijeron que querían que fuera un acto más solemne y que fueran las convenciones originales... por este hecho un directivo de la Junta Departamental fue asesinado. En el año 1999 había sido obligada a renunciar la subdirectiva Ciudad Bolívar, los trabajadores renunciaron, pero nunca presentaron la renuncia al Ministerio de Protección Social y empezaron a generar condiciones para retornar a la organization sindical, tras la insistencia de los afiliados de permanecer en el sindicato, nuevamente recibieron una amenaza colectiva en el año 2001 y dos directivos fueron asesinados por esta causa. En ese mismo año, la Junta Directiva de la seccional Andes recibió una amenaza en la cual el jefe paramilitar daba la orden de que no podían seguir perteneciendo al sindicato y que habían sido declarados objetivo militar...los trabajadores no renunciaron, se tomaron la alcaldía con el apoyo de sus familias y pidieron protección del Estado. Luego, la Junta Directiva fue citada y en presencia de todos fue asesinado el presidente. También fueron obligadas a renunciar las seccionales de

Frontino, Necoclí y Yalí. Esta situación sistemática de amenazas conllevó a un debilitamiento de la organización sindical en todos los ámbitos de los derechos y las libertades sindicales, en términos de afiliación este sindicato en los años ochenta tenía alrededor de 1.520 afiliados, en el año 2005 llegó a tener 300 afiliados".

134

"En diciembre del año de 2001, los trabajadores del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Municipios de Antioquia -Sintrasema, hicieron un arreglo de pliego de peticiones [...] el 4 de diciembre en horas de la mañana, mientras los miembros de la Junta Directiva estaban en los frentes de trabajo, el jefe de obras por orden del alcalde los recogió a cada uno en el carro de representación del municipio y se los llevó a una reunión con los paramilitares en el corregimiento de Minas donde fueron recibidos por un grupo armado en la plaza pública y luego los llevaron donde funcionaba la inspección de policía. Allí, el jefe paramilitar los hizo recostar contra la pared mientras les preguntaba ¿qué es un sindicato? ¿Qué es un fuero sindical? ¿Para qué un fuero sindical? y les decía que a él no le gustaban mucho los sindicatos porque acababan con las empresas y porque los trabajadores eran unos zánganos [...] ese mismo día, los paramilitares exigieron la renuncia de los directivos. Al día siguiente, el presidente fue a entregar el documento solicitado y el jefe paramilitar ordena que se lo lleven, frente de la comunidad lo amarraron de pies y manos, lo vendaron y se lo llevaron, lo golpearon y luego le dijeron que debía registrar la renuncia en el Ministerio de Trabajo y regresar el día siguiente a llevarla. Además, le exigieron la renuncia como trabajador, mientras continuaron las amenazas contra los demás directivos. El 14 de enero de 2002, éstos fueron llevados al municipio de Titiribí para que presentaran la renuncia voluntaria al fuero sindical ante un juzgado apoyándose en la ley 617/2000. Tuvieron que renunciar e irse guardando silencio luego de escuchar al alcalde decir que cuidado con hablar y cuidado con las denuncias. Así, un sindicato que tenía 36 afiliados, llegó a su muerte civil".

135

En las regiones recorridas, algunos de los sindicatos que han sido afectados directamente por amenazas en el plano de la afiliación sindical son: en Antioquia la Unión de Trabajadores de Exportaciones Bochica S.A.C.I. que no se pudo conformar; Sinaltrainal seccional Carepa, y Sintrasema, que fueron exterminadas; Sintraofan y Anthoc que fueron reducidas. En Atlántico, Sindiba y Anthoc, el sector público y el sector de la salud fueron los más perjudicados, aunque Sintraimagra y Sinaltrainal se encuentran tan mermadas

134 Archivo y Entrevista dirigente sindical, Sintraofan, diciembre de 2011 en Medellín, Antioquia.

135 Archivo y Entrevista ex dirigentes sindicales, Sintrasema, diciembre de 2011 en Medellín, Antioquia.

que tuvieron que poner en venta sus sedes sindicales porque los ingresos no alcanzan para hacer el mantenimiento. En Santander Sintraemsdes subdirectiva Codazzi: “*Se acabó la subdirectiva, mataron al presidente y amenazaro. Esto se acabó, la gente renunció, la gente se retiró toda y no existe subdirectiva de Sintraemsdes*”. En Astdemp se dieron retiros temporales y hubo seccionales hasta por cuatro años en la clandestinidad, estaban afiliados, pero no podían aparecer en las nóminas. En Bogotá las centrales sindicales que más trabajadores organizados concentran: la CUT ha sido más disminuida a causa de las amenazas, aunque la CGT también ha sufrido afectaciones. En el Valle, Sutev Cartago es un caso particular ya que generalmente en el sector educación las amenazas no culminaban en desafiliación o falta de afiliación. Esta subdirectiva ha sido afectada en diversos escenarios, luego de tener alrededor de 600 docentes organizados, en el año 2009 los afiliados se redujeron a 350. Tenía prohibido hacer reuniones de carácter sindical e incluso en el año 2007 fue amenazada y posteriormente asesinada una directiva. Asimismo, Anthoc fue muy disminuido en las subdirectivas de Cartago, Zarzal, Cali, Buenaventura, Yumbo y la seccional de Sevilla que ya no existe.

Cabe anotar que, en algunas organizaciones sindicales grandes, la afectación generada por las amenazas no fue tan sobresaliente, por ejemplo: “*En Sintrainagro hubo tanto asesinato y la afiliación al sindicato se mantuvo y en Adida también ha habido tanto asesinato, tanta amenaza y la afiliación se mantiene*”. Esto sostiene el carácter multidimensional y diferencial del fenómeno de la violencia antisindical.¹³⁷

En consecuencia, de estos hechos el movimiento obrero se ha visto disminuido desde el punto de vista cuantitativo en la cantidad de dirigentes, activistas y bases sindicales. “*Nosotros creemos que han afectado al sindicato en cuanto al crecimiento orgánico, cuando hablo orgánico, hablo del número de afiliados*”. Mientras que los efectos cualitativos se han reflejado en la pérdida de direccionamiento, de dinámica y de apoyo sindical, en términos políticos ha disminuido la correlación de fuerzas, lo cual ha conllevado a un debilitamiento organizacional. Un dirigente entrevistado identifica como impacto colectivo: “*No tener la fuerza suficiente para proteger los intereses de los trabajadores desde el punto de vista cuantitativo*”. Además, los efectos se han visto plasmados en el nivel económico, ya que al disminuir el número de afiliados los recursos de la organización se reducen, provocando dificultades para sostener el trabajo sindical en las localidades y regiones.¹³⁸

El impacto colectivo sobre el ámbito de la afiliación sindical se resume en el debilita-

¹³⁶ Entrevista dirigente sindical, Sintraemsdes subdirectiva Santander, diciembre de 2011 en Bucaramanga, Santander.

¹³⁷ Entrevista dirigente sindical, CUT subdirectiva Antioquia, diciembre de 2011 en Medellín, Antioquia.

¹³⁸ Entrevista dirigente sindical, Sinaltrainal directiva Atlántico, noviembre 24 de 2011 en Barranquilla, Atlántico.

¹³⁹ Entrevista dirigente sindical, Sintraunicol directiva Nacional, noviembre 25 de 2011 en Barranquilla, Atlántico.

miento del activismo sindical, tanto en número como en capacidad; conllevando no solo a la reducción de fuerza para sostener las antiguas conquistas sindicales, sino a la disminución de posibilidades para encaminar nuevas demandas.

3.2. En la libertad sindical y en lo organizativo

La violencia antisindical afecta las garantías para el funcionamiento de la organización sindical y el conjunto de acciones colectivas que, en términos de la reivindicación laboral, política, social, cultural y cívica, se llevan a cabo a fin de fortalecer y dar continuidad a la capacidad organizativa de las y los trabajadores. Tras la irrupción de la violencia, el día a día de los sindicatos se ha visto modificado, generando rupturas tanto al interior de la organización como en la base social que los rodea. “Las amenazas han generado una serie de eventos que de alguna u otra manera han afectado el desarrollo diario de nuestras actividades”¹⁴⁰. Algunas de las afectaciones colectivas identificadas en este escenario son la vulneración de los derechos y las libertades sindicales, la pérdida de liderazgo, la supresión de espacios de participación y la disminución en el grado de solidaridad no solo en las redes sindicales sino hacia sectores amplios de la sociedad.

Asimismo, la capacidad de convocatoria se ha visto perjudicada, los sindicatos no logran reunir la mayoría de sus afiliados para desempeñar sus funciones, en cierta medida se observa que el temor de ser objeto de violencia se antepone al ejercicio sindical. “Antes aquí había libertad. Un trabajador llegaba. Desde el momento en que se recrudecieron las amenazas, el atentado que hubo aquí, la gente se ha mantenido alejada”¹⁴¹. Asociado a lo anterior, la violencia antisindical ha conllevado incluso al desplazamiento forzado y al exilio, que por un lado ha despojado a la organización de actores centrales, como lo son dirigentes y activistas; y por otro lado ha generado en algunos sindicatos el rechazo de los afiliados para asumir cargos directivos; mientras que en otros casos se presenta la disminución del perfil de dirigente a fin de menguar el riesgo.

¹⁴⁰ Entrevista dirigente sindical, CGT subdirectiva Antioquia, diciembre de 2011 en Medellín, Antioquia..

¹⁴¹ Entrevista dirigente sindical, Sintraimagra subdirectiva Atlántico, noviembre 25 de 2011 en Barranquilla, Atlántico.

Los impactos sobre las garantías democráticas y la libertad sindical, sumadas a la pérdida de liderazgos y de recursos, han restado de capacidad de acción al movimiento obrero en general. “La amenaza se convierte en un factor que de alguna forma altera o diezma a las personas que hacemos parte de las organizaciones sindicales para ejercer de manera plena nuestra actividad. No se puede ejercer realmente como se debería”.¹⁴²

Anthoc, Astdemp, Sintradepartamento y el caso local del municipio de Amagá, se constituyen en casos que ilustran tal situación:

“La Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios, Entidades dedicadas a la Protección de la Salud –Anthoc- era un sindicato más dinámico, fuerte en la presentación de pliegos de peticiones y en las movilizaciones; no solamente al interior de la organización sino que tenía una mejor relación con otros sectores, ahora prácticamente hay una disminución que tiene que ver con el miedo que ha dejado la situación que se ha vivido en los contextos nacional, regional y local. En el departamento del Valle, la subdirectiva Cartago ha tenido dificultades para la elección de la Junta Directiva, en ocasiones los dirigentes no se atreven a ser muy beligerantes en la defensa de los derechos de los trabajadores. En las seccionales de Trujillo, Jamundí y Zarzal la actividad sindical era vigilada por grupos paramilitares, quienes daban autorizaciones para entrar o salir de los respectivos municipios. Mientras que la subdirectiva Departamental no tiene cómo garantizar la asistencia a las diferentes seccionales porque el ingreso se ha reducido sustancialmente. En la subdirectiva Departamental de Atlántico, entre el año 2002 y el año 2005 nadie quería llegar a la Junta Directiva de Anthoc, se perdió capacidad organizativa, capacidad de liderazgo, capacidad de atender a los afiliados y capacidad para defender los derechos de los trabajadores. Asimismo, a nivel nacional el sindicato ha tenido una reducción tal en los recursos, que en regiones está paralizado y hay dificultad para conformar las juntas municipal y departamental porque representa un riesgo para quienes asumen este papel”.¹⁴³

En Santander: “En el sindicato de trabajadores y empleados públicos de Puerto Wilches, los paramilitares cerraron la oficina, hoy son la Asociación Santandereana de Servidores Públicos –Astdemp, pero antes se llamaba Unión sindical de Trabajadores y empleados de Puertos Wilches –Ustrempw. Allí los paramilitares cerraron la

¹⁴² Entrevista dirigente sindical, Sintramunicipio subdirectiva Yumbo, noviembre 03 de 2011 en Yumbo, Valle.

¹⁴³ Entrevistas dirigentes sindicales, Anthoc subdirectiva Valle, Anthoc subdirectiva Atlántico, CUT subdirectiva Atlántico, Anthoc directiva Nacional. Noviembre de 2011.

oficina del sindicato, le echaron candado y no permitían que se abriera. En esas condiciones quién iba a hacer reunión, a hablar de convención colectiva en el pliego de peticiones".¹⁴⁴

En Antioquia: "Hoy por ejemplo en Amagá no hay sindicatos. Una zona que fue cuna de luchas sindicales, de huelgas, de marchas y paros cívicos. Una zona donde había luchas sociales, ya no hay nada, es decir, en los municipios no hay sindicatos. Los sindicatos del carbón liquidados. Regiones donde había vida sindical, luchas sociales, reclamaba la gente, ya eso no se ve. Entonces yo creo que ese es un retroceso político".¹⁴⁵ Mientras que "el Sindicato de Trabajadores del Departamento de Antioquia -Sintradepartamento, en la década de los noventa estaba organizado en 44 grupos operativos en las localidades, de los cuales quedaron 9. A partir del año 1997 cuando se hicieron más fuertes las amenazas, la directiva departamental no podía asistir libremente a las seccionales. Para ir a Segovia e ir a Urabá, los dirigentes tenían que avisar a los paramilitares que iban a visitar una obra, a inspeccionar o reparar un campamento, pero no podían decir que iban a la actividad sindical. Las reuniones las hacían de forma clandestina. Tenía que hacerse de noche o detrás de los campamentos".¹⁴⁶

En el plano de la estructura interna, los sindicatos han afrontado efectos como la desintegración, la desarticulación y la desestabilización de procesos; la división interna que genera la individualización de la amenaza, la dispersión de la acción colectiva, la perdida de dirección, el fraccionamiento de la base, la disminución en la dinámica y la regulación de la actividad sindical, han sido algunas de las respuestas al tratamiento bélico que se le ha dado a lo sindical y que ha conllevado al debilitamiento y al exterminio de organizaciones sindicales, cuya repercusión ha sido inmediata en el movimiento obrero.

Las trayectorias sindicales como representación del antes y el después de la implementación de la amenaza en la lógica de la victimización sindical, han dejado ver el deterioro en el ser y el hacer sindical, "[...] antes, una organización absolutamente vigorosa y de frente en todo lo que tiene que ver con las posiciones políticas. Hoy una organización mucho más medida, mucho más prudente, mucho más controlada";¹⁴⁷ es decir, el funcionamiento de los sindicatos que han recibido amenazas se ha mantenido pero con

¹⁴⁴ Entrevista dirigente sindical, CUT subdirectiva Santander, diciembre de 2011 en Bucaramanga, Santander.

¹⁴⁵ Entrevista dirigente sindical, CUT subdirectiva Antioquia, diciembre de 2011 en Medellín, Antioquia.

¹⁴⁶ Entrevista dirigente sindical, Sintradepartamento, diciembre de 2011 en Medellín, Antioquia.

¹⁴⁷ Entrevista dirigente sindical, Sinraelecol subdirectiva Atlántico, noviembre 24 de 2011 en Barranquilla, Atlántico.

restricciones, bajo unas condiciones que distan en gran medida de las reglamentaciones y recomendaciones que se han hecho al derecho de asociación sindical y las libertades que implica.

Del mismo modo, han sido reducidos el ambiente y la cultura sindical como elementos de articulación entre el quehacer sindical y diversos contextos y actores sociales, lo cual ha desencadenado la pérdida de centralidad política de este actor colectivo, el menoscabo en la legitimidad y la desinstitucionalización del ejercicio sindical profundizando cada vez más la estigmatización hacia el mismo. Con las siguientes palabras se refirió un dirigente sindical al impacto de la amenaza sobre el funcionamiento y las libertades sindicales: “[...] pérdida de ingreso pero políticamente diríamos que también fue una disminución de las libertades sindicales, de los derechos civiles y políticos. Fue una pérdida de garantías democráticas y de una cultura. Es que cuando hay sindicatos, hay cultura sindical y ese tema se ha ido perdiendo”¹⁴⁸.

Las transiciones generacionales y la pérdida abrupta de liderazgos, como el de Gilberto Agudelo, directivo sindical de Sintraunicol (debido a las acciones violentas), quebrantaron la capacidad de incidencia de estos sindicatos durante las etapas de negociaciones de los pliegos petitorios.

“¿Qué pasó cuando desapareció Gilberto? Que ahí es donde se genera la zozobra y el miedo a nivel de la organización, o sea, en esa época por ejemplo yo hablo de... en el 2000, por ejemplo, hablo desde la parte de ser de la base, yo formaba parte de la base y se establece un gran temor, primero porque era esa persona, esa figura que yo veía en Gilberto como esa condición a seguir, esa orientación, el haber estado tan cercano, haber participado en asambleas, en actividades sindicales y por fuera de la parte sindical en la parte deportiva o personal de él con lo del periódico que era más un periódico de denuncias y de cosas que era el que se hacía en Caldas, El Aguacero, de ahí su apodo “El Aguacerito” y desde la parte deportiva como árbitro de fútbol, porque me motiva. Fuera de eso, no solo me motiva, sino que me patrocina para que yo haga mi curso de árbitro también y empiece a trabajar por ese lado. Entonces se presenta esta situación y a lo primero que uno recurre, lo primero que uno hace es inmediatamente a lo tortuga, esconder la cabeza, quedarse en el caparazón y no volverse a dejar ver. Y si¹⁴⁹ digo que pertenezco al sindicato me va a pasar lo mismo. Si voy a la asamblea me pasa lo mismo. Si atiendo la convocatoria de la organización me va a pasar lo mismo. Entonces uno se aísla completamente”.

¹⁴⁸ Entrevista dirigente sindical, CUT directiva Antioquia, diciembre de 2011 en Medellín, Antioquia.

¹⁴⁹ Grupo Focal, Sintraunicol Universidad de Antioquia, Medellín, marzo de 2018. Retomado por Eugenio Castaño González y Viviana Colorado López, *Sintraunicol: Legados de unidad, organización y luchas por la dignidad laboral y la defensa de la educación. 1963-2018* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2019), pp. 250-251.

3.3. En la movilización

Con ocasión de la violencia antisindical, la capacidad de protesta ha sido reducida en cantidad de actores, nivel de convocatoria, articulación con otros sectores, fuerza e incidencia política. Así lo manifiesta dirigente entrevistado: “Para la movilización, para la protesta social va a ser más reducido el número de participantes, nosotros le tenemos que contar que por ejemplo hay hospitales donde los trabajadores no se atreven a acompañarnos en una movilización”¹⁵⁰.

Las formas y los contenidos de la movilización se han transformado. El carácter político, la integración de lo cultural, lo cívico y sus diversas expresiones se han visto minimizadas. Así lo manifiesta dirigente de Sinaltrainal: “También el primero de mayo que lo celebramos cada año ha mermado la marcha que siempre se hace, ha disminuido bastante. Antes se ponían grupos de danzas, obras de arte, teatro, y todo eso ha mermado por ese mismo motivo”¹⁵¹.

Un aspecto más a resaltar es que en épocas recientes, las acciones de protestas se llevan a cabo en escenarios locales y regionales, mientras que en otrora eran nacionales, reflejo de unidad y articulación sindical. La violencia antisindical alcanzó un efecto tal de segregación que al posicionar las organizaciones más afectadas como peligrosas, las excluían poco a poco de los espacios de participación evitando que los señalamientos se extendieran a otros sectores. Existe una preocupación latente en los colectivos para salir a movilizarse, la calle como principal escenario de movilización ha profundizado el señalamiento de forma colectiva, pero también ha permitido individualizar la violencia contra el surgimiento y posicionamiento de liderazgos sindicales; dirigentes y activistas han sido fotografiados mientras están en una marcha, en un mitin, y en amenazas posteriores les anexan tales fotos; ésta ha sido una forma de intimidar y contrarrestar la acción sindical en el campo de la exigibilidad y la protesta social.

Además, en el marco del ejercicio sindical la movilización ha adquirido una connotación más amplia en cuanto reúne toda acción con capacidad de generar transformaciones sociales, lo cual ha sido focalizado por las amenazas. Un ejemplo de ello es el sector educación. “Los amenazan con un qué hacer y en ese sentido es el qué hacer el que determina la amenaza. Qué es una activista, qué es una compañera que tiene un rol de

¹⁵⁰ Entrevista dirigente sindical, Anthoc subdirectiva Valle, noviembre 02 de 2011 en Cali, Valle.

¹⁵¹ Entrevista dirigente sindical, Sinaltrainal subdirectiva Bugalagrande, noviembre 03 de 2011 en Bugalagrande, Valle.

preponderancia en la escuela, en el arte. Creen que eso es una dinámica que conlleva a la movilización social”¹⁵².

A continuación, se presentan algunos casos que, en términos de movilización, muestran la protesta en un nivel de restricción generando afectación colectiva en la organización sindical; como lo son la CUT, Sintraelecol, Sutimac, Anthoc y Sinaltrainal.

“El Sindicato de Trabajadores de la Electricidad de Colombia –Sintraelecol– tiene 45 seccionales a nivel nacional y desde 1995 todas han recibido amenazas. Las más afectadas han sido Valle, Bogotá, Atlántico, Santander, Boyacá, Meta, Caquetá, Huila Nariño, Putumayo, Antioquia, Caldas y Arauca. Hasta esa época el sindicato tuvo un poder de convocatoria del 90%, para salir a movilizarse. Hoy la movilización es local y regional. No son nacionales como las hacían antes”¹⁵³.

“La Central Unitaria de Trabajadores –CUT– ha sido reducida en movilización en todos sus niveles organizativos. En el departamento de Atlántico, entre el año 1998 y 2005 se hacían movilizaciones mensuales, sin contar los mitines, tomas [...] había una agitación por parte del movimiento sindical. En Antioquia, Anthoc por ejemplo, fue un sindicato que perdió una militancia inmensa. Está reducido a menos de la mitad de lo que era. Primeros de mayo, por ejemplo, en Santa Bárbara, Segovia, Urabá, perdieron esencia. En Santander, la movilización de la CUT era más numerosa, era más firme en calidad, era una movilización más política. En el departamento del Valle, sectores de un álgido activismo sindical llegaron a menguarse bastante, por ejemplo, hay hospitales donde los trabajadores no se atreven a acompañar una movilización”¹⁵⁴.

Los efectos colectivos generados por este conjunto de daños se resumen en la ausencia de participación en los escenarios de movilización y de garantías para la exigencia de derechos. Cuando la calle deja de ser un escenario de participación para las reivindicaciones sindicales, como lo ilustra la siguiente situación, “la gente dice yo los acompaña pero los acompaña en lugares cerrados, yo no voy a salir públicamente y esto ha sido una situación bastante complicada para todos los sindicatos”¹⁵⁵; entonces se pierde la posibilidad de que otros sectores sociales respalden las luchas y legitimen la actividad sindical.

¹⁵² Entrevista dirigente sindical, Fecode, noviembre 16 de 2011 en Bogotá.

¹⁵³ Entrevista dirigente sindical, Sintraelecol directiva Nacional, noviembre 15 de 2011 en Bogotá.

Entrevista dirigente sindical, CUT subdirectiva Atlántico; CUT subdirectiva Antioquia; CUT subdirectiva

¹⁵⁴ Santander; Sinaltrainal subdirectiva Bugalagrande; Anthoc subdirectiva Valle. Noviembre-diciembre de 2011.

¹⁵⁵ Entrevista dirigente sindical, Sinaltrainal directiva Nacional, noviembre 18 de 2011 en Bogotá.

La movilización como ámbito de articulación de la organización sindical ha sido un referente de configuración de los imaginarios colectivos que se tejen alrededor del sindicalismo, por ende, cuando la dinámica decrece se percibe un actor colectivo cada vez con menos capacidad y centralidad política. Incluso hoy, liderazgos sindicales que en tiempos pasados fueron centrales en regiones y localidades, han sido suplantados por otros actores e intereses.

3.4. En las garantías democráticas

En la medida que el ejercicio sindical ha trascendido las reivindicaciones laborales y ha cobijado demandas de sectores amplios de la sociedad, el objeto de la violencia antisindical también se ha extendido a comunidades, organizaciones sociales y defensores de derechos humanos. Producto de ello, procesos sociales liderados por el sindicalismo se han frenado o cancelado completamente, la base social se ha dispersado y la interlocución del sindicalismo con organizaciones y comunidades ha disminuido. “En muchas regiones los sindicatos estaban muy ligados a problemas cívicos de las comunidades, eso hoy no existe [...]”¹⁵⁶.

De esta manera, la acción colectiva ha sido menoscabada no solo en el nivel interno de la organización sindical, también en el plano de los actores sociales que de distintas formas se han articulado al accionar de los trabajadores organizados. En Sinaltrainal subdirectiva Bugalagrande, dentro de diversos tipos de amenazas que recibieron, en una ocasión panfletos que señalaban a los sindicalistas de guerrilleros, fueron tirados debajo las puertas de las casas de la comunidad, lo cual desató un rechazo generalizado hacia el sindicato. Las actividades conjuntas que realizaban con la comunidad se paralizaron debido al temor de las personas de que estos señalamientos se extendieran.

Son muchos los sindicatos afectados en esta dimensión sindical. Algunos de ellos son Sinaltrainal, principalmente en las seccionales Atlántico y Bugalagrande; Sinaltracampo, Fecode, Uneb, USO, Sintralimenticia y CUT, Subdirectivas Santander y Antioquia. Sin embargo, los casos de Sinraelecol, Sintraimagra y Sutimac se destacan:

¹⁵⁶ Entrevista dirigente sindical, CUT subdirectiva Antioquia, diciembre de 2011 en Medellín, Antioquia.

“En el departamento de Atlántico entre los años 1998 y 2000, cuatro sedes sindicales fueron atacadas con artefactos explosivos, la Central Unitaria de Trabajadores -CUT, el Sindicato de Educadores de Santander -SES, el Sindicato de Trabajadores de la Electricidad de Colombia -Sinraelecol, y el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Manteca, Margarina, Aceite, Sebos y Oleaginosas -Sinraimagra. En el año 1999, el día del atentado contra la sede sindical de Sinraelecol, frente a las oficinas del sindicato pintaron grafitis que decían: “Muerte a los sindicalistas disfrazados AUC”. En esa época, en la semana había dos o tres reuniones en la sede, con participación de por lo menos 300 personas de todos los sectores sociales, no solamente de la ciudad sino del departamento, y una vez se dio la situación del petardo, se acabaron las reuniones y las movilizaciones. Mientras que antes del atentado contra la sede sindical de Sinraimagra en el año 2000, en la sede sindical se reunían organizaciones sociales, en diciembre se aglutinaban los niños, se hacían las comparsas para los carnavales, se realizaban brigadas de salud [...] en tiempos posteriores al ataque contra la sede, no solo disminuyó la presencia de la comunidad sino que la sede dejó de ser el lugar de encuentro cotidiano para las afiliadas y los afiliados”¹⁵⁷.

“El Sindicato Único de Trabajadores de la Construcción -Sutimac, seccional Yumbo, hacía jornadas que llamaban Mingas. Éstas consistían en llevar a los sectores más vulnerables jornadas sociales de salud, de vivienda, construcción de carreteras [...] en las amenazas los tildaban de ser auxiliadores de la guerrilla, la gente se fue alejando del sindicato y estos procesos se pararon. Asimismo, los trabajadores de la seccional Santa Bárbara, todos los viernes a las 2:00 de la tarde hacían un acto cultural en la plaza pública y actividades en la sede donde acudían los familiares y la comunidad. Luego del temor desatado por las amenazas, el acto cultural no se volvió a presentar”¹⁵⁸.

¹⁵⁷ Entrevistas dirigentes sindicales de Atlántico, Sinraimagra; Sinraelecol y CUT, noviembre de 2011.

¹⁵⁸ Entrevistas dirigentes sindicales, Sutimac subdirectiva Bucaramanga; Sutimac subdirectiva Yumbo. Noviembre- diciembre de 2011.

3.5. Estigmatización como impacto de la violencia antisindical

La violencia antisindical ha logrado menoscabar la legitimidad del movimiento obrero creando imaginarios colectivos de la actividad sindical relacionados con la insurgencia y la desestabilización económica de las empresas. Ha sido suficiente una amenaza para generar rupturas en el tejido social que a los sindicatos les ha tomado mucho tiempo consolidar en sus entornos. Como consecuencia del rechazo de la comunidad por la actividad sindical, se han dispersado las bases sociales, restando fuerza y capacidad a las conquistas sindicales y sociales.

Lo anterior traducido en la reducción de la incidencia del sindicato en la vida social y política de las comunidades se ha constituido en una pérdida para el fortalecimiento del movimiento sindical y para las posibilidades de mejorar las condiciones de vida de la sociedad en general.

Es un efecto muy grave porque producto de la estigmatización en muchas ocasiones se termina legitimando y/o justificando la violencia antisindical.

Adicionalmente, la estigmatización tiene un profundo carácter cultural y político, que la potencia como factor de exclusión, de negación, distorsión, persecución y violencia contra el sindicalismo. Así que la estigmatización es causa y al mismo tiempo consecuencia de la violencia antisindical, en la medida que refuerza imaginarios colectivos y representaciones sociales negativas frente al quehacer sindical.

3.6. En lo individual y familiar

En el plano individual, los impactos se vieron reflejados en el truncamiento de los proyectos personales y políticos, además de la estigmatización por ser sindicalistas. Muchas de las y los líderes desplazados y exiliados se enfrentaron a un nuevo contexto caracterizado por la precarización laboral o el desempleo, problemas psicológicos (en hombres y mujeres), los señalamientos en los lugares donde se instalaron, la deserción escolar de sus hijos, el anonimato y rompimiento de relaciones interpersonales tejidas durante tantos años en el territorio de origen. En el plano familiar, el asesinato, desplazamiento y despido injustificado de sindicalistas, hombres y mujeres, proveedores de las unidades familiares, acarreó un deterioro en las condiciones de vida de dichas estructuras familiares, un incremento de la deserción escolar en los hijos y una pérdida de la unidad familiar. Por ejemplo, muchos trabajadores sindicalizados del sector palmero del Magdalena Medio se vieron obligados a salir de la zona en busca de nuevas oportunidades laborales o bien resolvieron dedicarse al negocio dentro del propio casco urbano del municipio.

“Teníamos una casita afuera en la carretera, se llama Chambacú, y me fui a vivir allá con la mujer y una hija, la menor. Ya las cosas eran más complicadas cuando mis hijos querían venir a visitarnos por la situación de orden público. Ellos a veces nos llamaban a decirnos que iban a venir a hacernos la visita y yo les decía que no: 'No, por aquí no aparezcan porque hay un problema grave acá y vamos a ver si vendo la casa y me voy para Bucaramanga'. Así que no vinieron y entonces yo puse la casa en venta y me la compró un señor de aquí de San Alberto de la Inspección, de la alcaldía. Detrás de la casa mía había una escuela, entonces ampliaron la escuela allá en Chambacú con la casa que yo vendí; ahora es una escuela grande ahí de primaria. Ahí mismo yo puse una venta de carnes; yo compré el ganado y me tocaba llevarle a la policía o la inspectora de ahí para que vieran la res que yo iba a matar, porque estaba con el cuento que muchos mataban por ahí era caballo o mulas. Fue una situación muy difícil en esa época”¹⁵⁹.

Sobre este mismo fenómeno del desplazamiento, otro líder sindical, afiliado a Anthoc, afirmaba lo siguiente:

“El impacto es la destrucción es la desintegración en el núcleo familiar. Un hijo, inclusive estudiando en la universidad, amenazado, salió para Medellín, la señora en Cali y así sucesivamente. Yo aquí en Caquetá, casi que aguantando hambre, a la

¹⁵⁹ Entrevista a extrabajador de Indupalma, San Alberto, mayo de 2017. Retomado por Eugenio Castaño González, *Del éxodo humano a la supervivencia organizada. Memoria histórica Sintraproaceites, seccionales San Alberto y El Copey; Sintrainagro, seccionales El Castillo y Mesetas. 1970-2018*. (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2019), p. 85.

misericordia, o sea, todo ese tipo de situaciones familiares, del psicólogo y pues no solo yo sino también los demás compañeros. Está Nubia, Margarita, Alfredo, los demás compañeros que estaban en ese entonces en el sindicato".¹⁶⁰

Así, el individuo sindicalizado víctima no es únicamente un líder que se desenvuelve en este ámbito, sino que también se ha desempeñado como un miembro activo en otro tipo de espacios. Lo anterior permite dilucidar las formas como un acto violento también ha terminado afectando los otros espacios de acción. En esta dimensión, el impacto de la violencia ha incluido los entornos inmediatos de la vida del sujeto, en su forma de relacionarse consigo mismo, con su familia, comunidad y sindicato. En síntesis, la violencia contra los trabajadores sindicalizados entraña varias esferas: la individual, la laboral, la social y la familiar.¹⁶¹

En el plano social es posible dar cuenta de la pérdida de personal valioso que prestaba el servicio como trabajadores y líderes sociales y políticos en las comunidades. Lo anterior, a su vez, ha facilitado la imposición, a sangre y fuego, de un modelo socioeconómico orientado a la precarización laboral. En ese sentido el movimiento sindical se ha erigido en una organización social cuyos intereses de acción también se desplegaron en torno a la búsqueda por mejorar la vida social de la región en donde ha hecho presencia. De modo que la actividad sindical también ha entrañado una valoración social que a menudo se refleja en sus acciones de liderazgo comunitario, capaces de trascender las reivindicaciones obrero-patronales, pero no por ello alejado de los intereses sindicales.¹⁶²

"Yo lo podría reflejar o ejemplarizar de la siguiente forma: nosotros en este momento como Anthoc hacemos parte de un movimiento que se llama Movimiento nacional por la defensa de la salud y la seguridad social. Ese movimiento tiene la propuesta en este momento de un nuevo modelo de salud y seguridad social precisamente con la exigencia de que tiene que ser derogada la ley 100, y desde nosotros, no solamente desde Anthoc, sino desde el conjunto de los trabajadores de la salud con otras organizaciones sociales presentar".¹⁶³

¹⁶⁰ II Taller grupal con integrantes de Anthoc para la Comisión de la Verdad, Bogotá, noviembre del 2019.

¹⁶¹ Ibíd., p. 383.

¹⁶² Ibíd., p. 385. Para ampliar la información sobre violencia antisindical padecida por las mujeres sindicalizadas, es necesario consultar: Trujillo Loaiza, Milena, "Informe sobre la violencia contra mujeres del movimiento sindical en el marco del conflicto armado colombiano", Medellín, Escuela Nacional Sindical, 2020.

¹⁶³ Entrevista a líder sindical de Anthoc, Bogotá, noviembre de 2011.

4. FORMAS DE AFRONTAMIENTO

Si bien el repliegue de la actividad sindical fue evidente en los períodos históricos más violentos, también vale destacar sus formas de afrontamiento político-organizativo. En ese sentido, es posible señalar la creación de nuevas subdirectivas como estrategia de resistencia, tal como se ha apreciado en sindicatos como Anthoc, particularmente a partir del nuevo siglo.¹⁶⁴ Si bien se resaltó que uno de los impactos consistió en la eliminación de muchas subdirectivas, lo cierto es que, como respuesta, se iniciaron campañas de afiliación para revertir aquella situación. También se ha destacado la conformación de redes de derechos humanos y seguimiento a la situación de violencia padecida por el sindicalismo colombiano, como sucedió en su momento en Adida.¹⁶⁵ A lo anterior se le ha sumado la denuncia, movilización, formación político-sindical, fortalecimiento de las redes de solidaridad con otras organizaciones sociales y políticas, organización de comunidades para defender el derecho a la salud, la educación y el derecho a la tierra, realización de ejercicios de memoria histórica. En suma, la violencia padecida por la organización sindical, no solo acarreó un conjunto de medidas de repliegue comunitario, organizativo y personal. La violencia no solo enmudece y constriñe. También suscita nuevas acciones, roles y desafíos. Así, este tipo de fenómenos se articularon con otras estrategias de resistencia, es decir, nuevas acciones políticas que contribuyeron a enriquecer su rol sindical y a hacerle frente a las embestidas de los grupos armados.

Testimonios de algunos dirigentes coincidían en la necesidad de persistir en sus luchas pese al ambiente latente de la amenaza, reconociendo en esta situación adversa la posibilidad de reafirmar sus identidades sindicales. Así lo anota un entrevistado: “*Entonces la gente ha aprendido en medio de la normalidad a asimilar este tipo de situaciones porque entonces definitivamente estaríamos nosotros eliminados como organización [...] este sindicato ha tenido una tradición indeclinable, mucha consecuencia y puede que tenga un impacto en su momento pero también hay una cuestión de resistencia*”.¹⁶⁶ Al mismo tiempo, este aspecto ha dinamizado el carácter sistemático y selectivo de la amenaza ya que ubica el activismo sindical como objeto permanente de violencias.

¹⁶⁴ Taller grupal con integrantes de Anthoc para la Comisión de la Verdad, Bogotá, julio del 2019.

¹⁶⁵ Taller grupal con integrantes de Adida para la Comisión de la Verdad, Medellín, julio del 2019.

¹⁶⁶ Entrevista dirigente sindical, Uneb directiva Nacional.

De cualquier forma, han sido tantos los daños colectivos causados por el paso de la violencia antisindical en el funcionamiento de la organización sindical, las libertades sindicales y las garantías democráticas, como los efectos y las respuestas de los sindicatos en sus contextos nacional, regional y local.

5. VACÍOS DE VERDAD

Si bien la categoría *vacíos de verdad* hace referencia a aquellos aspectos que han recibido escasa atención dentro de los diferentes esfuerzos de esclarecimiento, es bastante complejo y, hasta cierto punto problemático, identificar elementos específicos que puedan hacer parte de dicha categoría. En principio porque, atendiendo a las experiencias investigativas en el campo de la memoria histórica, el caso colombiano revela unos enormes y sistemáticos “silencios” alrededor de la violencia cometida contra las organizaciones sindicales. Si bien dichas investigaciones y algunas sentencias de carácter judicial han procurado avanzar en el proceso de esclarecimiento, aún hay mucho por revelar en aspectos esenciales como los presuntos responsables, además de clarificar quiénes auspiciaron y se beneficiaron con dichas acciones, entre otros. De manera que, en términos metodológicos es sumamente complejo establecer una hoja de ruta que establezca una rígida relación binaria entre lo que se ha *dicho* y lo que *no*.

Lo anterior no significa desconocer algunos avances en los procesos de investigación en términos judiciales y, especialmente, en términos históricos. Más bien se propone identificar los diferentes “vacíos” partiendo de los faltantes testimoniales y de otro tipo de archivos requeridos para su posterior sistematización y análisis. Estos enormes vacíos de “verdad” requieren ser explicados a través, en primer lugar, de los testimonios de las víctimas; en segundo lugar, por medio del ya mencionado proceso de desclasificación de archivos. En tercer lugar, y partiendo de las características de la línea metodológica propuesta por la Comisión de la Verdad, a través de los testimonios de los victimarios durante los encuentros públicos y privados; y, a partir de ahí, indagar por su participación directa e indirecta en hechos de violencia perpetrados contra el movimiento sindical. Lo anterior contribuiría, a su vez, a la clarificación de los móviles y beneficiarios de dichas acciones.

5.1. En presuntos responsables

La base de datos de Sinderh se ha constituido en una importante fuente de información para dar cuenta de aspectos claves como los presuntos responsables. También resaltan los trabajos de carácter etnográfico realizados con las diferentes investigaciones de memoria histórica, las cuales han avanzado en esta forma de esclarecimiento, partiendo de los testimonios de las víctimas. No obstante, esto no es suficiente. Son escasas las sentencias judiciales que permitan profundizar en este proceso de esclarecimiento. Al mismo tiempo la información depositada en dicha base de datos revela que, en torno a los presuntos responsables, entre el 65 a 70% de los casos registrado corresponde a “no identificados”.

Por ello se torna fundamental, tal como ya se señaló, dar cuenta de otras fuentes de información a fin de fortalecer los procesos de esclarecimiento y suplir con ello este “vacío de verdad”. Para tales propósitos se torna imprescindible que en los espacios privados y públicos organizados por la Comisión de la Verdad y en los cuales asistan los victimarios, estos puedan ser interrogados sobre su participación en hechos violentos en contra del movimiento sindical. Dichos testimonios son claves pues permiten sentar las bases para conocer otros aspectos fundamentales, como la identificación de los beneficiarios, tal como se examinará más adelante. A ello se le añade la urgencia por desclasificar archivos de inteligencia y de otras dependencias gubernamentales que fortalezcan este proceso.

5.2. En tipos de violencias: Desplazamiento forzado y exilio

Estas prácticas han estado históricamente vinculadas, no solo con la amenaza previa por parte de los grupos armados, de terceros beneficiados en cabeza de sectores políticos y económicos, o ambos articulados, sino también por cuenta del temor frente a la inminencia de estar expuesto al actor perpetrador. En síntesis, desplazamiento y exilio por “efecto dominó” o “reacción en cadena” como respuesta a un conjunto de hechos sistemáticos. Uno de los aspectos que se ha examinado en las diferentes investigaciones de memoria histórica es que la violencia tiene un carácter aleccionador, ejemplarizante y persuasivo, no solo en términos individuales, sino también colectivos. De ahí la necesidad de comprender los alcances de estos fenómenos como forma de evitar el riesgo de perder la vida y conservar así la integridad propia y del entorno cercano.

El miedo como forma de gobernar las resistencias sociales y políticas ha acarreado el desmantelamiento del tejido social, laboral y sindical en las regiones, a través de múltiples formas de éxodo poco documentadas. Si bien la información sobre tipos de violencia antisindical como el homicidio, la amenaza y el hostigamiento, suelen ser más asequibles para los investigadores y defensores de derechos humanos, no lo es tanto para los casos de desplazamiento forzado y mucho menos el exilio. Con ello no se trata de afirmar que dichas fuentes de información sean inexistentes. En efecto, tal y como se expresó antes, la base de datos de Sinderh tiene incorporada la categoría desplazamiento forzado para dimensionar las múltiples expresiones de la violencia antisindical, tomando como fuente de información las denuncias realizadas por las organizaciones sindicales o bien por los propios afectados. Pese a que con los trabajos de campo realizados durante los procesos investigativos de memoria histórica se revela un enorme sub registro sobre los diferentes hechos de violencia, el desplazamiento forzado y el exilio cobran un significado especial. En este tipo de situaciones es posible apreciar casos en donde la víctima abandona el territorio sin rumbo conocido y rompiendo relaciones con la propia organización sindical, o bien la información concerniente es manejada con absoluta reserva por el sindicato al cual están afiliadas las víctimas.¹⁶⁷

Lo anterior pone en evidencia una serie de dificultades que se hace necesario sortear de la siguiente manera. En primer lugar, es ineludible que las organizaciones sin-

¹⁶⁷ Para ampliar la información sobre violencia antisindical padecida por las mujeres sindicalizadas, es necesario consultar: Trujillo Loaiza, Milena, “Informe sobre la violencia contra mujeres del movimiento sindical en el marco del conflicto armado colombiano”, Medellín, Escuela Nacional Sindical, 2020.

dicales de base, a través de la secretaría de derechos humanos, con el apoyo de las centrales obreras, la Comisión de la verdad y organizaciones no gubernamentales que estén interesadas en apoyar estos procesos, establezcan esfuerzos conjuntos para revisar bases de datos y otras fuentes de información, las cuales permitan realizar un primer mapeo e identificación de desplazados. En segundo lugar, este primer proceso de articulación para la identificación de posibles desplazados podría enriquecerse a través de la participación de otro tipo de instituciones, como las Juntas de Acción Comunal. Es posible que muchos de aquellos liderazgos desterrados, o bien reiniciaron sus actividades sindicales en otras seccionales o subdirectivas o probablemente comenzaron a hacer trabajo comunitario a través de las JAC y lejos de sus lugares de origen. Lo anterior demuestra precisamente la necesidad de establecer sinergias, con un permanente acompañamiento psicosocial y, en los casos que se requiera, con absoluta discreción. En tercer lugar, y de manera muy articulada con el trabajo adelantado por la Comisión en el exterior, la identificación de desplazados en el exilio se torna en uno de los mayores retos para el proceso de esclarecimiento.

Hasta el momento la Comisión ha adelantado una serie de talleres de sensibilización y formación con varios exiliados en 20 países aproximadamente, para explicar sus propósitos y alcances.¹⁶⁸ Este acercamiento, a su vez, ha permitido realizar un primer mapeo de víctimas. En este contexto, las sinergias interinstitucionales, con un rol protagónico por parte de las Secretarías de Derechos Humanos de las centrales sindicales (con el acompañamiento permanente de las Secretarías de Derechos Humanos de los sindicatos de base), organizaciones no gubernamentales que han apoyado víctimas en exilio, además de las embajadas, deben ser claves en los procesos de identificación. A partir de dicho proceso de identificación es fundamental dar cuenta de aspectos como: lugar de procedencia, organización sindical a la cual pertenecen o pertenecían, lugar donde sucedió el hecho violento, presuntos responsables, formas de vida y de relacionamiento personal y familiar asumidas durante el exilio y, muy relacionado con el aspecto inmediatamente anterior, impactos individuales y familiares.

¹⁶⁸ Anónimo, “La Comisión de la verdad y los exiliados: un mandato sin precedentes”, en *El Espectador*, Bogotá, 17 de marzo de 2019. Consultar el siguiente enlace: <https://colombia2020.elespectador.com/verdad/la-comision-de-la-verdad-y-los-exiliados-un-mandato-sin-precedentes>

5.3. En beneficiarios económicos y políticos

En este segundo nivel en torno a la categoría “vacío de verdad” ha sido posible advertir un mayor nivel de silencio y encubrimiento deliberado. A ello se le agrega la no obligatoriedad de los terceros de acudir al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, especialmente la Justicia Transicional. El mutismo alrededor de estos hechos ha estado articulado con las precarias condiciones de seguridad de aquellos que deciden compartir sus testimonios, aparte de la fuerte oposición de un sector de la clase empresarial y política de asumir responsabilidades y aclarar lo sucedido.

Este último fenómeno es fundamental tomarlo en consideración, toda vez que la resistencia de este sector a participar en el sistema integral debe superarse, en primer lugar, a través de un proceso de diálogo social entre el sindicalismo y el sector empresarial. Dicho de otro modo, el componente pedagógico debe establecerse en el primer paso orientado a desmantelar una serie de imaginarios que sitúan en un lugar incompatible al sindicalismo respecto al empresariado colombiano. Para ello puede ser de utilidad la presentación de casos exitosos de diálogo social entre empresarios y sindicatos, como una forma concreta de poner en evidencia un necesario y viable escenario de diálogo basado en el respeto, la confianza y el entendimiento. La implementación de estos primeros encuentros precisa de la participación, mediación y acompañamiento de otras instancias, además de la Comisión de la Verdad y las Centrales Obreras, como la Iglesia católica, la ANDI, la Personería del Pueblo, el Centro Nacional de Memoria Histórica, entre otros. En segundo lugar, estos escenarios pedagógicos deben promover una acción orientada a escuchar los testimonios de los empresarios, sus versiones sobre lo sucedido en el mismo periodo de tiempo en que se cometieron las acciones violentas contra las organizaciones sindicales en los territorios.

Examinar sus representaciones y versiones sobre el conflicto armado y la violencia antisindical, las formas de victimización padecidas por este sector y por el movimiento sindical, los lugares en que se cometieron, además de los impactos acarreados, no se deben concebir como un llamado a la impunidad y al ocultamiento deliberado de los hechos cometidos y auspiciados por un sector de la clase empresarial. Todo lo contrario. La insuficiencia de testimonios, el vacío de verdad en torno a estos hechos, requiere de un tratamiento metodológico y político que, de entrada, conduzca a identificar los matices, las complejas configuraciones, alianzas y resistencias suscitadas en los territorios en diferentes periodos de tiempo. Se trata con ello de evitar caer en señalamientos y genera-

lizaciones que agudicen las discrepancias y antagonismos, con lo cual se pueda obstaculizar el proceso de esclarecimiento.

En tercer lugar, si bien es importante llevar a cabo estas acciones previas con el objetivo de instaurar escenarios de confianza y evitar señalamientos y generalizaciones que profundicen los mutuos estigmas, lo anterior no significa desconocer el rol de un sector de estos terceros en los hechos de violencia, sumado al silencio e impunidad sobre los mismos. Dicho silencio casi generalizado está estrechamente vinculado con la escasa o nula disponibilidad de archivos y otro tipo de fuentes testimoniales que permitan enriquecer el contexto explicativo. No obstante, si bien son pocas las sentencias judiciales que den cuenta de la relación entre actores armados y sectores políticos y, especialmente económicos, las investigaciones de memoria histórica han permitido sentar las bases para articular todo un nudo de relaciones, intereses e intrincadas conexiones, especialmente en el sector agroindustriales, salud y educación. Los testimonios de las víctimas han sido claves en estos sectores para vislumbrar este tipo de relacionamiento. Por consiguiente, la desclasificación de archivos y los encuentros con los responsables, coordinado por las entidades mencionadas renglones atrás, serán fundamentales para resolver una serie de incógnitas relacionadas con la violencia de naturaleza antisindical: quiénes fueron los determinadores materiales e intelectuales de las acciones violentas, quiénes fueron los patrocinadores, en qué lugares se cometieron estas acciones, quiénes se beneficiaron con este tipo de hechos, de qué manera, y cómo aquello impactó las relaciones obrero patronales. Estos elementos, estrechamente interrelacionados, son indispensables para ahondar en el proceso de develamiento de los patrones y contextos explicativos.

5.4. En violencia antisindical basada en género

La violencia contra las mujeres del movimiento sindical ha sido, en sí misma, un vacío de verdad. El subregistro, los diversos motivos para no denunciar por parte de las mujeres y la poca visibilidad de esta violencia dentro de las organizaciones sindicales y de la sociedad en general, se manifiestan en cifras menores a las de los hombres sindicalistas, así como en la falta de comprensión y atención a este tipo de violencias. Desde la Escuela Nacional Sindical se han adelantado esfuerzos en este sentido, pretendiendo analizar, comprender, reconocer y trascender la violencia contra las mujeres sindicalistas, para lo cual se recomienda la lectura del Informe sobre la violencia contra mujeres del movimiento sindical en el marco del conflicto armado colombiano.

En ese sentido, se debe señalar que la violencia sexual es uno de los principales vacíos de verdad que hay frente a la violencia cometida contra las mujeres sindicalistas. Esta acción degradante perpetrada por parte de los actores armados comporta toda una estrategia de intimidación y cosificación del cuerpo femenino. La violencia sexual pone de relieve una clara intención de amedrentamiento contra la mujer sindicalizada y revela un contexto de extrema sumisión y deshumanización. La huella de la violencia sexual deja sentir todo el peso de la deshonra y el descredito en el silencio que se impone sobre la víctima. De allí que aquello no sea fácil de exteriorizar a través de un testimonio abierto, público y espontáneo. En ese sentido, la Ley 1257, artículo 8, literal K, señala la voluntariedad del testimonio frente a ese tipo de casos, además, en el literal G también se menciona la necesidad de brindar asesoramiento psicológico.¹⁶⁹ Partiendo de estos precedentes jurídicos, se requiere un acompañamiento psicosocial a las mujeres víctimas antes, durante y después del proceso. Lo anterior no significa que dicha atención deba prestarse bajo un enfoque ligado a la sintomatología clínica. Más bien se trata de reconocer la presencia del dolor, sin con ello recurrir a una explicación que necesariamente esté orientada a patologizar la sensación experimentada por la víctima.

La complejidad de esclarecer y reconocer la violencia sexual como forma de violencia contra mujeres sindicalizadas requiere la implementación de una hoja de ruta específica, en donde se tome en consideración las posibles sinergias con otro tipo de estructuras organizativas femeninas. Es importante que las organizaciones sindicales, en cabeza de las secretarías de la mujer o de género, y apoyados por las secretarías de la

¹⁶⁹ Consultar el siguiente enlace: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1676263>

mujer desde las centrales sindicales, promuevan espacios de diálogo con otro tipo de organizaciones de mujeres y lideresas sociales en las respectivas regiones. Con ello se pretende que el tema de la violencia sexual se constituya en objeto de reflexión previa para ser abordada luego con las víctimas. Lo anterior explica la necesidad de hacer un primer mapeo de organizaciones de mujeres y lideresas sociales y sindicales en las regiones, las cuales puedan apoyar e integrar estos procesos de diálogo y acompañamiento.

A la Defensoría del Pueblo y la Comisión de la Verdad les corresponde jugar un rol protagónico para construir un primer escenario de diálogo y consenso sobre cómo acompañar a las mujeres víctimas y hacer acopio de este tipo de testimonios. Dichos espacios de preparación deben implementarse de manera ágil, rápida y dinámica, teniendo en cuenta los tiempos limitados de funcionamiento de la Comisión de la Verdad. En segundo lugar, si bien un porcentaje importante del sindicalismo colombiano está integrado y liderado por hombres, para este caso, y por las peculiaridades que entraña este tipo de violencia, se recomienda que sean preferentemente las mujeres las que integren y lideren dichos espacios de sensibilización, acompañamiento y acopio de testimonios. En tercer lugar, y estrechamente vinculado con lo anteriormente mencionado, el asunto de la voluntariedad y discrecionalidad juega un papel preponderante. Quizás una de las razones que explican el mutismo sobre este tipo de hechos radica precisamente en la vergüenza de admitir y confesar lo sucedido. En algunas experiencias de memoria histórica adelantadas por la Escuela Nacional Sindical, ciertos testimonios referidos a agresiones sexuales fueron brindados con la condición de no hacerlos públicos, no solo a la comunidad en general, sino también al interior de la propia estructura organizativa, liderada preferentemente por hombres. Por eso se insiste en la creación previa de espacios de diálogo y apoyo con otro tipo de organizaciones de mujeres, además del acompañamiento psicosocial, no solo con el fin de recopilar de forma individual y anónima dichos testimonios, sino también para evitar la re-victimización.

BIBLIOGRAFÍA

Amado Antonio Guerrero Rincón y otros, *Historia oral del sindicalismo en Santander* (Bucaramanga. Financiera Comultrasan, 2005).

Batista, Maribel, "Tipos de sindicatos de trabajadores, que se pueden constituir en América Central y República Dominicana. Medidas para garantizar el derecho de sindicación", Organización Internacional del Trabajo (OIT), Costa Rica, 2011.

Chomsky, Aviva, (2008), *Linked Labor Histories. New England, Colombia, and the Making of a Global Working Class*, Durhan and London, Duke University Press

Bernal Medina, Jorge Arturo. Jaramillo, Ana María, *Sudor y Tabaco: trayectoria de una unidad* (Medellín: Gráficos Alons, 1988).

Botero Campuzano, Libardo, *El gran fraude: ¿Violencia antisindical en Colombia? Historia de la conspiración contra el TLC* (Bogotá: Fundación Internacionismo Democrático/ Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia, 2011).

Carlos Miguel Ortiz, *Reconocer el pasado, construir el futuro. Informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados 1984-2011* (Bogotá: PNUD, 2011).

Colorado López, Viviana, *Cuaderno de Derechos Humanos N 26. La paz se construye con garantías para la libertad sindical. Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas en Colombia, 2016-2018*. Medellín, Escuela Nacional Sindical, 2018, p. 23.

Colorado López, Viviana (2011). *Estudio sobre contenido y efectos de las amenazas a sindicalistas y negación del acceso a la justicia* (estudio no publicado). Escuela Nacional Sindical.

Eugenio Castaño González y Viviana Colorado López, *Sintraunicol: Legados de unidad, organización y luchas por la dignidad laboral y la defensa de la educación. 1963-2018* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2019).

Eugenio Castaño González, *Cuerpo y alma en las políticas de bienestar. Medellín, 1945-1975*, (Salamanca: Levar Anclas Ediciones, 2018), p. 77.

Eugenio Castaño González, *Del éxodo humano a la supervivencia organizada. Memoria histórica Sintraproaceites, seccionales San Alberto y El Copey; Sintrainagro, seccionales El Castillo y Mesetas. 1970-2018* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2019).

Eugenio Castaño González, *Delirio de la seguridad y la sumisión. Sintrapalmas, Sintraunicol, 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014).

Eugenio Castaño González, *Fisconomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sinraelecol, Anthoc. 1975-2012* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014).

Eugenio Castaño González, *Nos hacen falta. Memoria Histórica de la violencia antisindical en Antioquia, Atlántico y Santander (1975-2012)* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014).

Familias trabajadoras de la palma contamos nuestra historia. Memoria de las víctimas del sur del Cesar... y empezó nuestro sueño. Cartilla no 1, FOS Colombia, Minga, Sintraproaceites, Fundesvic, Bucaramanga, agosto de 2011.

Familias trabajadoras de la palma contamos nuestra historia. Memoria de las víctimas del sur del Cesar. De siervos a obreros. Cartilla no 2, FOS Colombia, Minga, Sintraproaceites, Fundesvic, Bucaramanga, 25 de mayo de 2012.

Familias trabajadoras de la palma contamos nuestra historia. Memoria de las víctimas del sur del Cesar. *Con nuestra victimización, ¿quién ganó y quién perdió? 1989-2012.* Cartilla no 3, FOS Colombia, Minga, Sintraproaceites, Fundesvic, Bogotá, mayo de 2016.

Guillermo Correa Montoya y Lina Malagón, *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010* (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2011).

Guillermo Montoya Correa y Juan Diego González Rúa, *Tirándole libros a las balas. Memoria de la violencia antisindical contra educadores de Adida, 1978-2008* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2011).

John Jairo Rincón García, *Y a la vida por fin daremos todo. Memoria de las y los trabajadores y ex trabajadores de la agroindustria de la palma de aceite en Cesar, 1950-2018* (Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

León Valencia y Juan Carlos Celis Ospina, *Sindicalismo asesinado. Reveladora investigación sobre la guerra contra los sindicalistas colombianos* (Bogotá: Corporación Nuevo Arcoíris, 2012).

Majbub Avendaño, Salomón, *El impacto del Estatuto de Seguridad en el movimiento sindical en Colombia, 1978-1982*, trabajo de grado para optar por el título de historiador, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2015, p. 72.

María Piedad León, *Servidores del saber. Memoria histórica de los trabajadores de la Universidad Nacional de Colombia, 1940-1980* (Medellín: La Carreta Editores, 2008).

Martha Rocío Alfonso Bernal y Jhon Jairo Giraldo Hernández, *Narrativas de maestros en Antioquia víctimas de las violencias antisindicales para la reparación colectiva integral* (Sabaneta: Maestría en educación y desarrollo humano, 2015).

Mauricio Archila, "Colombia 1975-2000: de crisis en crisis" Archila Mauricio, Delgado G, Álvaro, García V, Martha Cecilia, Prada M, Esmeralda (COMP.), *25 años de luchas sociales en Colombia*, Bogotá, Ediciones Antropos Ltda, 2002, p. 17.

Mauricio Archila, *Violencia contra el sindicalismo, 1984-2010* (Bogotá D.C: CINEP, 2012). Liliana Patricia Mendoza, *Formulación de una propuesta de reparación colectiva para Sintraproacetites*. (2012). Trabajo de grado en la modalidad de Proyecto de grado como requisito para optar al título de Abogada. Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Milena, Trujillo Loaiza, "Informe sobre la violencia contra mujeres del movimiento sindical en el marco del conflicto armado colombiano", Medellín, Escuela Nacional Sindical, 2020.

Ocampo, José Antonio, Anónimo, *Historia económica de Colombia*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 2007.

Pereira Fernández, Alexander, "Violencia en el mundo sindical" en Controversia, 198, junio del 2012.

Proyecto de reparación colectiva al movimiento sindical en Colombia, Memoria Histórica y garantía de los derechos de sus víctimas, Bogotá, Codhes, abril de 2013.

Romero Ortiz, Miguel Ángel. López Acevedo, Sara, *Sudor y Tabaco II, Memorias de lucha y dignidad sindical. Sintraintabaco 1988-2018* (Medellín: Corporación Periferia Comunicación Alternativa, 2018).

Viviana Colorado López, . Sutimac Puerto Nare y Sintrasema Amagá, 1975-2012 (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2014).

5.5. Talleres y entrevistas

II Taller grupal con integrantes de los sindicatos palmeros del Magdalena Medio, San Alberto, noviembre de 2019.

Taller grupal con integrantes de Adida para la Comisión de la Verdad, Medellín, julio del 2019.

Taller grupal con integrantes de Anthoc para la Comisión de la Verdad, Bogotá, julio del 2019.

II Taller grupal con integrantes de Anthoc para la Comisión de la Verdad, Bogotá, noviembre del 2019.

II Taller grupal con integrantes de Anthoc para la Comisión de la Verdad, Bogotá, noviembre del 2019.

II Taller grupal con integrantes de Adida para la Comisión de la Verdad, Medellín, marzo del 2020.

5.6. Fuente primaria

“Crecimiento económico regional: perspectivas y retos”, en *Portafolio*, Bogotá, 5 de junio de 2017.

“El caso de los once sindicalistas”, en *El Espectador*, Bogotá, 7 de diciembre del 2007.
Amnistía denuncia los asesinatos en Colombia” en *El Heraldo*, Barranquilla, 29 de octubre de 1989, p. 5.

Anónimo, “La Comisión de la verdad y los exiliados: un mandato sin precedentes”, en *El Espectador*, Bogotá, 17 de marzo de 2019.

Rodríguez Garavito, Cesar, “Halcones, palomas, y derechos humanos” en *El Espectador*, Bogotá, 3 de noviembre del 2008.

Tomado de un Comunicado emitido por las Águilas Negras, Barranquilla, diciembre del 2006.

5.7. Cibergrafía

Congreso de Colombia, *Ley 1257 de 2008*. Bogotá, 4 de diciembre de 2008. Ver enlace:
<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1676263>

Cartillas de Derechos Humanos de la ENS. Ver enlace: <http://www.ens.org.co/lee-y-aprende/lee-y-descarga-nuestras-publicaciones/nuestras-colecciones/cuaderno-de-derechos-humanos/>

5.8. Bases de datos

Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

Sistema de Información Laboral y Sindical, Sislab, ENS.

